

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 17 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.172** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 71, F° 172 del 19/5/03, Esc. Macaya se elevó a escritura el Acta de Asamblea N° 4 del 17/03/03 por la que se resolvió el aumento de capital a $ 573.000 y reformar el artículo 4 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos quinientos setenta y tres mil ($ 573.000) representado por quinientas setenta y tres mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal un peso ($ 1) cada una. Ultima inscripción N° 8938, L° 18 de S.A. del 20/08/02.

Escribano - Luis F. Macaya
N° 53.376

AGROEXPRESS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

RPC. 20/07/99, N° 10211, L° 5, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y, Autoconvocada de Accionistas de fecha 29/12/00, se resolvió ampliar el número de miembros del Directorio a un máximo de 9 (nueve), modificándose el Art. 11° del Estatuto Social.

Autorizado - Diego Zaffore
N° 6775

AGROPECUARIA JOSE MANUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por un día. Por Esc. 41 del 27/5/2003, F° 130, ante mí, titular Registro 69 de Lomas de Zamora, quedó constituida una sociedad anónima, integrada por Carlos Alberto Kraglievich, argentino, nacido 19/7/1957, DNI. 13.322.121, ingeniero agrónomo, casado en 1° nupcias con María Gabriela Vázquez Domecq, domiciliado en Perú 345, Piso 4° "C" Capital Federal; y por José Antonio Cilley, argentino, nacido 10/12/1945, LE. 8.250.387, contador público, casado en 1° nupcias con María Celia Lanús, domiciliado en Leandro N. Alem 822, Piso 3° Capital Federal. Denominación: AGROPECUARIA JOSE MANUEL S.A. Domicilio: Perú 345, 4° C Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, la ejecución de las siguientes actividades: I. Agropecuaria: a) Cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animal de pedigrí. b) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. c) Compra, Venta exportación, acopio, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados y semi-elaborados o naturales. d) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. e) Compra, Venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales y oleaginosas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. f) Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca y, agroturismo. Toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad agrícola y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. II. Transporte, mediante el traslado de mercaderías, bienes y materias primas en el Interior o exterior del país, a través de vehículos propios o contratados. III. Importadora y Exportadora, Distribuidora y Representante de los bienes, mercaderías y materias primas que utilice como consecuencia de su actividad principal. IV. Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: $ 12.000.00. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Kraglievich; Director Suplente: José Antonio Cilley; Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Escribano - Javier María Rubinetti
N° 53.426

ANCHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 157. 04/06/03, cónyuges primeras nupcias, Pedro Fernández, 22/09/21, L.E: 1.740.645, CUIT/CUIL. 20-01740645-1, y María Teresa Beatriz Rodríguez, 18/01/28, L.C. 0.361.532, CUIT/CUIL. 23-00361532-4, ambos comercs., domiciliados en calle Gelly y Obes 2233, 2° piso, dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1) ANCHICO S.A. 2) 99 años. 3) Constructora: Constructora: estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras. Asimismo podrá procederse a la instalación de la parte eléctrica, de sistemas y telecomunicaciones. La sociedad podrá proceder al suministro de personal apto para la supervisión técnica y no técnica y mano de obra para proceder al montaje de las obras a que alude el presente inciso. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 a 5 tituls., por 3 ejercs. 6) Pte. o vice en forma indistinta. 7) Prescinde sindicat. 8) 30/06 c/año. 9) Gelly y Obes 2233, piso 2, dto. A, ciud. de Bs. As. 10) Dir. Pte: Pedro Fernández, Dir. sup.: Marta Teresa Beatriz Rodríguez.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 6818

ANTARES METALES & PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 11/06/03. Socios (empresarios): Enrique Eusebio Alburquenque Ormeño, argentino, soltero, 5/11/63, DNI. 18.739.511, Puán 453, piso 3, CF.; y Enrique Eugenio Alburquenque Salas, chileno, casado, 24/12/46, DNI. 92.556.781, Av. Directorio 321, 3° "C", CF. Dom.: Av. Pueyrredón 480, 9°, "61", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de matrices metálicas para productos plásticos de uso medicinal, matrices metálicas para productos plásticos y metálicos para la industria automotriz, matrices metálicas para productos metálicos y plásticos del hogar y todo tipo de productos plásticos y metálicos. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ejs. Pte. Alburquenque Ormeño; Dir. supl. Alburquenque Salas. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6822

AUSTRAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 12/06/03 resuelve agregar al artículo 3° del estatuto social el ítem E) y F): "E) Explotación de estaciones de servicios, compra, venta y distribución mayorista de combustibles, compra, venta de lubricantes, neumáticos, sus repuestos y accesorios, lavadero de vehículos y/o camiones. F) Restaurant, confitería, drugstores, locutorios y moteles".

Autorizado – Alejandro Sicilia
Nº 24.563

SUMARIO

CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/6/03 Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Ext. del 30/4/03, se cambió denominación social de CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. por la actual: CANTON y CIA S.A., y se modificó el objeto social: Art. 3°: Comerciales; Financieras; Mandatarias; Fideicomisos.

Escribana - Silvina A. Calot
N° 53.411

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CATTER MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Ext. del 30/12/1991, pasada a esc. 116 del 24/4/03, se resolvió por unanim. un aumento de capital de A. 8.481.000.000 a la suma de $ 855.100., emisión de acc. y reform. art. 4° est. soc. Capital: $ 855.100: 855.100 accs. de $ 1 c/u y 1 voto por acc.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
N° 6799

CLARITUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 10/06/03 se const. CLARITUS S.A. Soc.: cóny. 2° nup. Gustavo De Gennaro, arg., nac. 6/6/57, DNI. 12.961.817, CUIT/CUIL. 20-12961817-6, ing. civ.; María Clara Marzoa, arg., nac. 15/3/57, DNI. 13.212.661, CUIT/CUIL. 27-13212661-0, trad. ing.; amb. dom. Av. del Libertador 1784, 13° "B" C.F. Plazo: 99 años dde. insc. I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandato y Gestion de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Agrícola Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Minería: Explotación, adquisición y exploración de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Cap. soc.: $ 12.000 y se rep. acc. ord. nomin. no endos., c/dcho. a 1 vto. c/u y de valor $ 1c/u. Directorio: 1 a 5 titulares, por térm. 3 Ejercicios. Repres. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Presc. sindicat. conf. art. 284 ley 19.550 (tex. ord. Dto. N° 841/84). Cier. Ejerc.: 31/5 de c/año. Suscripc.: 100%. Integración: 25%. Direct.: Dir. Pres.: Gustavo De Gennaro y Dir. Supl.: María Clara Marzoa. Sede social: Av. del Libertador 1784 13° "B" Cap. Fed.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
N° 6804

COMERCIAL DAYCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Omar Airoldi, arg., 17/11/51, comerciante, casado, DNI 10.077.713; y Cristina Adriana Zapata, arg, 9/10/1952, comerciante, DNI 10.500.440, domiciliados en calle 313 N° 1350 Ranelagh, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de fecha 6/6/2003. 3) Denominación: COMERCIAL DAYCA S.A. 4) Domicilio: José Bonifacio 1440 1° piso C. Fed, 5) Objeto: a) Agrícolas y ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada y/o tambo de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros, b) Industrial y comercial: La fabricación, elaboración, transformación y procesamiento, compra, venta, importación exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, especias y materias primas para elaboración de productos alimenticios, y todo tipo de conservas para el consumo humano, c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanizaciones, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 2 ejerc.; prescinde de sindícatura, Horacio Omar Airoldi, Presidente; Daniel Rodríguez, Vicepresidente; y Cristina Adriana Zapata, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año,

Notaria - Susana G. Copello
Nº 24.504

COMAFI (CAYMAN) LIMITED

Antes

COMAFI L.D.C.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 16/10/02 se ha resuelto el cambio de denominación de COMAFI L.D.C. por COMAFI (CAYMAN) LIMITED.

Representante Legal - Marcelo Villegas
Nº 24.526

CONECTIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 101, 4/6/2003, F. 260, Reg. 303 CF se const S.A. 1. Roberto J. Gigante, lic. adm., nac. 20/7/1959, DNI 13.245.811 CUIT 20-13245811-2 dom. Junín 1540, P2, CF, Pablo José Javier Monserrat, ing. electricis. nac. 29/6/1963 DNI 16.408.864 CUIT 20-16408864-3 dom Madero 2753 Martínez Pcia. B.A., ambos arg. cas. 2) Denom.: CONECTIVIDAD S.A. 3) Dur. 99 años 4) Objeto: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los bienes sometidos o a someter al Régimen de la Ley 13.512, construcc. de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitac. construcción de viviendas, industrias y cualquier otra obra de ing. arquítectura. 2) Comerciales: Mediante la import. exportación, compra venta de bienes, patentes de invención y marcas nacionales o extranj. diseños y modelos industriales y representaciones, relativos a: Computación, informática, redes, hardware, equipos, software, programas, Telecomunic. en gral. terrestres y satelitales, automatización indust. control de procesos, teleseñalización y telecontrol; Radiodifusión, televisión en circuitos abiertos o cerrados, internet y demás medios de comunic. audiovisual, Impresión de medios gráficos como diarios, revistas y publicidad; Video, cine y fotografía, analógicas o digitales. Ensobrado, automático de correspondencia; equipos para seguridad y defensa, equipos para educación y entretenimiento, Instrumental y sist. de control para vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves; 3) Servicios: De instalación, mantenimiento, montajes para ent. Privadas o públicas en las áreas comprendidas en el inciso anterior (2); 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telefonía básica o celular, servic. de larga distancia, transmisión de datos y acceso a internet, impresión de fotos, ensobrado de correspondencia; 5) Industr.: Mediante la fabricación de productos afines a las actividades descriptas en el inciso 2) del presente artículo sus accesorios y complementos, máquinas, herramientas y repuestos; 6) Financiera: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público; 7) Mandataria: mediante la administ. de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en gral. Dom: Viamonte 776, P 2, of. 4 C.F. Capital: $ 12.000. Presid.: Pablo José Javier Monserrat. Vicepre.: Roberto Jorge Gigante. Dir Supl: Facundo Gigante, arg. méd., cas. nac. 22/12/1967, DNI 18.231.895 CUIT 20-18231895-8 dom. Voltaire 5856 CF. Cierre Ejerc: 31/12 de c/año, Prescinde sindicatura.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 24.500

CONSEQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Jonas Damián Pfefferman, nac. 12/3/68, cas. 2° nupcias con María Gimena Barandela González, D.N.I. 20.213.318, dom. Lautaro 1214, 2° "E" Cap. Fed; Hernán Javier González, nac. 11/2/67, soltero, D.N.I. 18.481.984, dom. Agrelo 4368, 1° "A" Cap. Fed. ambos ing. electrónico; Fernando José Noya, nac. 8-3-78, soltero, D.N.I. 26.281.174, técnico en electrónica, dom. Rocha 1612, 8° Cap. Fed; Fernando César de Urquiza, nac. 5-4-72, cas. 1° nupcias con María Gabriela Fayos Pizarro, D.N.I. 22.654.791, licenciado en economía, dom. Ayacucho 357 Cap. Fed, todos arg. 2) Esc. del 10-6-03, Reg. 1875. 3) CONSEQUA S.A. 4) Lautaro 1214, 2° "E" Cap. Fed. 5) Consultoría: Asesoramiento para el desarrollo de industrias, negocios e inversiones y en lo vinculado a informática y comunicaciones. Comerciales: Fabricación, creación, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de equipos de computación y comunicaciones, programas y sistemas informáticos y sus accesorios e insumos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte. Jonas Damián Pfefferman; Vicepte. Fernando César de Urquiza; Dir. Supl. Hernán Javier González. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 6810

COUNTRYSIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 3/6/03, Reg. Not. 94 Socios. Carlos Araujo, argentino, 30/3/47, casado, LE 7.603.941, empresario y Marta Isabel Acosta, argentina, 2/10/46, casada, LC 5.422.446, ambos domiciliados Av. Corrientes 587, 6° piso de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles en general. Comerciales: relacionados con la actividad agropecuaria e inmobiliaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y explotación de toda clase de productos derivados de dichas actividades. Agropecuaria: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Araujo. Director Suplente: Marta Isabel Acosta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 587, 6° p. 63 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
Nº 24.460

CYB RESPUESTOS

SOCIEDAD ANOMINA

1. Ana Karina Casa, D.N.I. 27.861.460. J. Gutiérrez 1229 Paraná, casada, 13/12/79, ama de cada y Germán Alberto Borghello, D.N.I. 28.676.970, Cuyas y Samperes N° 1710 Paraná, soltero, 23/3/82, comerciante. Ambos argentinos. 2. 25/3/03. 3. CYB REPUESTOS SOCIEDAD ANOMINA. 4. Sarmiento 1910 P. 9 "B". 5. Inmobiliarias: adquisición, venta, permita, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación y promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Comercial: ejercer por cuenta propia y/o de terceros todo tipo de mandato y/o servicios, consignaciones, compra venta de vehículos, de repuestos y demás actos nexos. 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 12.000. 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Germán Alberto Borghello. Director Suplente: Ana Karina Casa. Fiscalización: N° 9. Presidente. 10. 31/12. El abogado.

Abogado - Rodolfo Fabián Tappa
Nº 6835

DANOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30-05-03: Socios: Norma Graciela de Lima, argentina, 09/04/69, soltera, comerciante, D.N.I. 24.163.293, Los Patos N° 546, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs. As. y Oscar Argentino Castro, argentino, 25/05/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.169.657, Carlos Villate N° 5611, Munro, Vte López, Pcia de Bs As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Artículos de embalaje: compra, venta por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros, fabricación, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de cajas o envases de embalaje, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo; cajas de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada; envases sanitarios para alimentos, cintas adhesivas, bolsas, impresas o no. Adquisición de todo tipo de materias primas, elementos, maquinarias y aparatos, nacionales e importados, necesarios para la producción. Productos Plásticos: Fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos. Recuperación de materiales termoplásticos, transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos, poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformación al vacío y métodos similares. Fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Oscar Argentino Castro; Director Suplente: Norma Graciela de Lima. Domicilio Legal: Tres Arroyos 2135 Cap. Fed.

Autorizado - Oscar Argentino Castro
Nº 6809

DESCARTABLES CAROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Unánime del 27-09-02, se resolvió aumentar el cap. de $ 4 a $ 500.000 y mod. Artículo Quinto del Estatuto social.

Abogado - Sergio D. Restivo
Nº 6795

DEVALAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente. Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerc., Peña 2695, PB Capital. 2) 28/5/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia. médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
Nº 6830

DIMERKO BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 179 del 9/6/03. Accionistas: Santiago Dorfilio Prado, 66 años, casado, DNI: 5.608.358; Zulma Norma Aguilar, 64 años,

casada, DNI: 3.587.882; Sergio Daniel Prado, 34 años, soltero, DNI: 20.608.216; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en San Juan 4390 2° "E" Villa Ballester. Denominación: "DIMERKO BUSINESS S.A.". Duración: 99 años. Objeto. Comercial: comercialización de productos de almacén, comprendiendo los alimentos, bebidas, artículos de limpieza, bazar y de uso doméstico; y en general; toda comercialización de productos, equipos, materiales, insumos, herramientas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Santiago Dorfilio Prado; Vicepresidente: Sergio Daniel Prado; Directores suplentes: Zulma Norma Aguilar y César Gabriel Prado. Sede social: Vilela 4690 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.369

DINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente. Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerc., Peña 2695, PB Capital. 2) 28/5/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
Nº 6829

DISTER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 05.06.03. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40 empleada. DNI: 18.555.994. Villafañe 152 P 5, A. CF. Suplente. Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada, DNI: 22.320.797. Uspallata 562. PB. 1. CF. Compraventa y desarrollo de sistemas de informática software, redes, hardware, insumos computación, impresión. Equipos de informática, redes, software, capacitación de usuarios, servicio técnico, mantenimiento integral, venta de mobiliario, sistemas de energía ininterrumpida y estabilizadores de tensión, bibliografía. Diseño gráfico, impresión encuadernación, trabajos de publicidad. Importación Exportación de equipos y materiales referidos a la actividad informática, ediciones, impresión y sus accesorios. Inmobiliaria. Agropecuaria, explotación establecimientos, agroganaderos, frutihortícolas, forestales, aserraderos. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.04. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Villafañe 152 P 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 6815

DUCANIA

SOCIEDAD ANOMINA

Escritura: 05.06.03. Presidente: Rubén Alejandro Campo, argentino, soltero 30, empleado, DNI: 33.576.608. Brasil 492. CF. Suplente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE: 4.496.847. Carabobo 550. P 3, D. CF. Compraventa y desarrollo de sistemas de informática, software, redes, hardware insumos computación, impresión. Equipos de informática, redes, software, capacitación de usuarios, servicio técnico, mantenimiento integral, venta de mobiliario, sistemas de energía ininterrumpida y estabilizadores de tensión, bibliografía. Diseño gráfico, impresión, encuadernación, trabajos de publicidad. Importación y Exportación de quipos y materiales referidos a la actividad informática, ediciones, impresión y sus accesorios. Inmobiliaria. Agropecuaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526 Mandatos, representaciones, servicios. Capital: 12.000. Sin síndico, Cierre. 30.04. Dura 99 años. Brasil 492.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 6816

ELECTROPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 9/6/03. Aumento de capital y reforma del art. 4°, todo resuelto por asamblea del 28/1/03. Capital: $ 350.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6784

E.M INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 68 del 9/06/03. Accionistas: María Eugenia Harreguy, 24 años, empresaria, DNI 27.139.092, arg., solt., dom. Marcelo T. de Alvear 1262 piso 2° dep. 18 de Cap. Fed.; "El Pérdido de Olavarría S.A." dom. Cerrito 1222, piso 5° "L" de Cap. Fed. Denominación: "E.M INVERSIONES S.A.". Dur.: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopia y distribución de materiales, materia primas, productos y subproductos relativos a la actividad agropecuaria. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en toda clase de fideicomisos. Financieras. Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general y concertación de toda clase de operaciones que autorizan las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra clase por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o establecidas por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mín. 1 máx. 5 por 1 ejer., Representación: Pte. o vicepte. en su caso. Fiscalización: prescinde sind. Cierre de ejercicio: 30/6 anual. Directorio: Pte. María Eugenia Harreguy; Dir. sup. Solange Laulhe.

Autorizada - María Eugenia Harreguy
Nº 24.462

EFS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 7403, N° 4592, L° 20, T° S p A. Por Asamblea unánime del 30/4/03, los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) aprobar las renuncias presentadas por el Síndico Titular Dr. Juan Alberto Desimone y el Síndico Suplente Dr. Jorge Remigio González. 2) Modificar arts. 10: Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, y art. 11: fiscalización: Comisión Fiscalizadora 3 Síndicos Titulares, designados anualmente por la Asamblea, la Asamblea designará 3 Síndicos Suplentes. 3) Designar Síndico Titular: Claudio Norberto Bercholc, Contador Público, DNI 12.400.104. Síndico Titular: Guillermo Arturo José González Fischer, contador público, DNI 10.132.532. Síndico Titular: Luis Horacio Biller, contador público, DNI 14.845.363. Síndico Suplente: Ricardo Enrique De Lellis, contador público, DNI 11.266.727. Síndico Suplente: Jorge Luis Catena, contador público, DNI 5.617.787. Síndico Suplente: Viviana Mónica Bascialla, contador público, DNI 14.309.430, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 24.474

EQUUS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 09/06/2003 se instrumentó la constitución de "EQUUS TRADE SA.". Socios: Horacio Víctor Laprida, argentino, mayor, casado, empresario, con DNI. 11.070.313 (CUIT 20-11070313-9) y María Eugenia Fernández Rousse, argentina, mayor, casada, empresaria, con DNI. 14.189.497 (CUIT 27-07944150-9), domiciliados en Club de Campo La Emilia, sito en el Km. 5 de la Ruta 28, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, exportación e importación de caballos de cualquier tipo y raza, sean éstos destinados a actividades laborales y/o de recreación y/o deportivas; comercialización, distribución, diseño y fabricación de productos y servicios relacionados con la práctica de deportes ecuestres de carácter amateur o profesional; comercialización de espacios publicitarios; organización de eventos, exposiciones, ferias, y, viajes; creación de escuelas de práctica deportiva ecuestre; edición de publicaciones afínes; la representación de jugadores nacionales o extranjeros; y el desarrollo de todo otro negocio o servicio directa o indirectamente relacionado con los servicios y productos vinculados a la actividad ecuestre. Agropecuaria: Explotación, administración y/o arrendamiento de establecimientos de campo agrícola-ganaderos y forestales propios o ajenos, en todas sus formas; cría, invernada, explotación de tambos, cabañas; siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general; forestaciones y reforestaciones; y la comercialización en todas su etapas de los productos derivados de tales actividades. Constructora: realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo; construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, condominios y por el régimen de la propiedad horizontal; clubes de campo y sistemas de tiempo compartido y similares. Inmobiliaria: compra, venta, explotación y alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, al contado o a plazos; loteos, urbanizaciones; organización y administración de consorcios de propiedad horizontal y clubes de campo. Financiera: inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Turismo: asesoramiento, dirección, planeamiento y coordinación, ejecución y explotación de modo integral en todo lo concerniente a turismo nacional e internacional en todas sus formas; hotelería, gastronomía, servicios de viajes y excursiones, transportes, comunicaciones, deportes, recreación, explotación de casinos y juegos de azar; promoción, organización y explotación de sistemas de tiempo compartido. Mandataria: Comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requiera; representación de compañías multinacionales y/o nacionales para la distribución de sus productos en el país y en exterior; asesoramiento técnico a empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- suscripto al 100%; integración del 25% en dinero efectivo. Sede social: Av. de Mayo 981, piso 5°, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación legal: Directorio uno a cinco miembros. El Presidente. Presidente: Horacio Víctor Laprida. Director Suplente: María Eugenia Fernández Ropusse. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 24.529

GAMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 130 del 2/6/03 F 272 Reg. Not. 88 Cap. Socios: Pedro José Fernández Verdugo, arg., nac . 8/8/49, DNI 7.369.557, cas., dom. Julio A. Roca 562 Cap. y "Meridional Cabaney Sociedad Anónima", con estatutos inscriptos en la Dir. Gral. Registros, Reg. Nac. Comercio el 17/7/00 N° 7085, Montevideo, Uruguay e inscripta en la I.G.J. conf. art. 123 ley 19.550 el 9/4/02 N° 556 Libro 56, T° B Est. Extranjeras. Duración: 99 años. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de cambio, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Julio A. Roca 562 Cap. Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Dir. Sup. Pedro Antonio Albitos, arg., DNI 4.092.141, CUIT 20-04092141-9, casado, abogado, dom. Esmeralda 339 2° cuerpo, p. 2° Cap.

Escribana - Andrea N. Molozaj
Nº 53.365

GLENDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 06-05-03: Socios: Mariano Enrique Sus, argentino, 09/03/78, soltero, industrial, D.N.I. 26.365.557, Arribeños N° 1740, P. 4°, Cap. Fed. y Martín Rafael Sus, argentino, 12/10/81, soltero, industrial, D.N.I. 29.118.698, Arribeños N° 1740, P. 4°, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, relacionadas con el rubro textil y del vestido, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invensión y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del vestido. Inmobiliarias: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Financieras: Mediante aportes de bienes de capitales a sociedades y empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y empresas en general, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mariano Enrique Sus; Director Suplente: Martín Rafael Sus. Domicilio Legal: Paraná 1097, P. 13°, dto "B" Cap. Fed.

Autorizado - Mariano Enrique Sus
Nº 6808

HARD WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por Esc. Nro. 181, Ana María Acardi, arg, casada, médica, 13/8/53, DNI 10.990.790, calle 22 Nro. 5450 Posadas, Misio-

nes; Julio Javier Rey, arg, soltero, empresario, 8/8/74, DNI 24.045.622, Borges 2449, 5 B CF; mayores; domicilio legal Suipacha 211, 22 C, CF, HARD WOOD SA; 99 años; objeto: a) industrial y comercial, b) agropecuaria, c) comercialización, d) financiera; e) mandatarias y representaciones, f) transportes; $ 12.000, 30/6; Pte: Ana M. Acardi; Dir Sup: Julio J. Rey.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
Nº 6820

HIMEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 538 del 29/5/03 pasada ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/3/03; en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 2.000.000, modificándose en consecuencia el art. 4° del estatuto social.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 24.476

INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 511, 21-11-03 se constituyó la sociedad; socios: Santiago Fernández Madero, DNI 4.513.731, 1-11-44; Santiago Fernández Madero (h.), DNI 20.470.777, 10-10-68, ambos: argentinos, empresarios, casados, Salguero 3084, 8° D; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto. Compra-venta, importación y exportación de rezagos y chatarras de acero y metales no ferrosos, papel, vidrio y todo tipo de rezago industrial; Asesoramiento en tratamiento de residuos industriales; Construcción de todo tipo de obras, refacciones, remodelaciones, arreglos en general, decoraciones y equipamientos; Asesoramientos en construcción; Compra-venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución de materiales de construcción y herramientas Capital: $ 12.000; Presidente: Santiago Fernández Madero, D. Suplente: Santiago Fernández Madero (h.); cierre de ej: 31-10 c/año; Sede: Salguero 3084, 8° "D", Capital, Fdo. Santiago Fernández Madero, Presidente.

Nº 6812

JUFLORFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el día 6/6/03 por esc. 45 folio 94 registro 1818 Cap. Fed. se constituyó JUFLORFE S. A.. Socios: Daniel Hernán Tierro, arg, nac. 20/6/69 D.N.I. 20.837.313 solt., dom. Beruti 3021 6° D Cap. Fed., Osvaldo Ezequiel Cabral, arg., nac. 17/11/79, C.P.N Marcela Liliana Gómez, DNI. 27.774.305, dom. Sarmiento 1287 5° B Cap. Fed. ambos comer. Objeto: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y/o suministro de servicios de productos gastronómicos y sus derivados y a tal fin realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad como la compra, venta, consignación y/o comercialización como mayorista o minorista y/o permuta de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con la gastronomía, así como también suscribir todo tipo de contratos de colaboración empresaria relacionados con la actividad comercial mencionada. b) Financiera: participando en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y/o en negocios realizados o a realizarse y realizando la compra venta y/o administración de valores mobiliarios, créditos, y la constitución de hipotecas y/o administración de propiedades inmuebles generales la sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, con o sin fines de explotación, renta o fraccionamiento. Cap. $ 12.000, durac. 99 años, Cierre 31/5 Directorio: Pres. Daniel Hernán Tierro, Dir. Supl. Osvaldo Ezequiel Cabral, por 2 años, representa soc. presidente o vice en ausencia. Presc. sindicat. dom. social: Luis María Campos 1461 Cap Fed.

Escribana - Gabriela Rúa Peñavera
Nº 24.450

LAS SEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 19/5/03, Reg. Not. 94 Socios. Hernán Cibils Robirosa, argentino, 28/3/56, casado, DNI 11.774.647, abogado, Av. Corrientes 345, 9° p. de esta Ciudad y don Joaquín Labougle, argentino, 7/2/62, casado, DNI 14.820.159, abogado, Av. Corrientes 345, 9° p. de esta Ciudad Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliaria - Financiera: Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Jorge de Tezanos Pinto. Vicepresidente. Marcos Emilio de Tezanos Pinto. Directores Titulares: Fernando Emilio de Tezanos Pinto; Pablo Emilio de Tezanos Pinto y Dolores de Tezanos Pinto. Director Suplente: Jorge Emilio de Tezanos Pinto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/9. Sede Social. Esmeralda 1319, PB de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
Nº 24.459

LOS CEREZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 101 del 03/06/03 F° 239 Reg. 1465, Capital. Se modificó el artículo 3° "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte e la República Argentina o del exterior de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, mediante la cría a invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e invernada. b) Comercial: La compra y venta de maquinarias, herramientas, equipos y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, intermediación y comercialización en todas sus formas de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, así como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios de Clubes de Campo y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. La venta, promoción y comercialización de tiempos compartido y todo tipo de derechos de uso y usufructo sobre bienes inmuebles. d) Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos de construcción de urbanizaciones, edificios y todo tipo de obras civiles o de ingeniería. La compraventa, importación, exportación, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de toda clase de materias primas, materiales, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, así como también maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas e implementos relacionados a dicha industria. e) Mandataria y de servicios: mediante todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción; organización y atención agropecuaria, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 24.477

LUNDBECK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 256, F° 661 del 10/6/03 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon se transcribió Acta de Asamblea Gral. Extr. del 17/12/02 de LUNDBECK ARGENTINA S.A. (IGJ: 27/8/01, N° 10598, L° 15, T° de Soc. por Acc.), con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 4, Cap., que resolvió aumentar el Capital Social a $ 112.000 modificando en consecuencia el art. 4° de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 24.454

MANUFACTURA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/6/03. Socios: Adrián Gabriel Schwartz, arg., lic. administración, casado, nacido el 28/7/64, DNI. 17.331.397, Mozart 167, Cap. y Sergio Andrés Schwartz, arg., casado, lic. administración, nacido el 27/12/65, DNI. 17.759.601, Mozart 167, Cap. Domicilio: Corrientes 4149, PB, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción, Objeto: a) Producción, transformación, compra y venta, comercialización, coloración y moldeo, distribución, fragmentación y todo tipo de proceso industrial y/o comercial de materias primas plásticas y sus derivados. Fabricación y montaje de todo tipo de máquinas, herramientas, fabricación, fraccionamiento y envasado de adhesivos y selladores. b) Comercial: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente de máquinas y herramientas. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación de todo tipo de productos terminados, materias primas de cualquier tipo y/o especie y/o componentes en general para su transformación, armado y montaje; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 500,00.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre:. 30/6. Pte.: Sergio A. Schwartz y Dir. Sup.: Adrián G. Schwartz.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6783

M.L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: cóny. en 1a. nup. Jorge Aldo Quarleri, arg., nac. 2/10/55, cont. púb. nac., DNI. 11.808.090, CUIT 20-11808090-5 y Patricia Laura Bordes, arg., nac. 20/5/59, ama de casa, DNI. 13.078.706, CUIL 27-13078706-7, domic. Alem 388, 9º P.B, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Nº 37; 25/4/03, Fo. 101, Reg 1635, Cap. 3) "M.L.A. S.A.". 4) Sede: Florida 375 - 8º P. "D", Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, consignación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, mayorista o minorista, de productos relacionados directa o indirectamente con los ramos y anexos de vestimenta e indumentaria. Obtención y explotación de licencias y/o franquicias nacionales y/o internacionales. 6) Plazo: 99 años 7) Capital: $ 12.000.- acciones nominativas no endosables $ 1.- v/n c/u y derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, mandato 3 ejercs. 9) Representación: Presidente ó Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: rige quórum y mayorías, artícs. 243 y 244-Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Jorge Aldo Quarleri. Director Suplente: Patricia Laura Bordes.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 24.538

MECAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. de 2/6/2003, folio 282, Reg. Not. 1.082. 1) Denominación: MECAFOR SOCIEDAD ANONIMA. 2) Socios: Luciano Oscar Brichetti, nac. 29/9/1972, DNI 22.913.773, CUIT 20-22913773-6 y Ariel Horacio Gaudio, nac. 14/4/1974, DNI 23. 952.069, CUIT 20-23952069-4, ambos argentinos, solteros y empleados. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 3) Sede Social: Carlos Antonio López 4257, Cap. Fed. 4) Objeto: Forjado de metales para sí o para terceros, su comercialización y/o industrialización. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de artículos, frutos y productos destinados al ramo de metalúrgicos, químicos, cerámicos, del vidrio, plásticos, máquinas para la industria en general. Comercialización: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, mercaderías en general, productos de toda clase y patentes de invención, marcas de fábrica, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, materia prima y envases, elaborados o a elaborarse y representación, comisiones o consignaciones. Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean éstos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes, productos, valores, etc., su distribución y promoción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un 1 $ valor nominal cada una. 6) Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año. 7) Director único y Presidente de Directorio: Ariel Horacio Gaudio. Director Suplente: Luciano Oscar Brichetti. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura.

Autorizado – Ubaldo Ugarteche
N° 24.508

MERCANTIL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Reg. 1.705.280: Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15/5/2003, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 75.000, b) Trasladar la Sede Social a la calle Mariano Acha 1902 de C.A.B.A., c) Designar Director Titular a Juan Carlos Privitelli, DNI 12.276.254, argentino, casado, arquitecto, nacido 19/8/1956, con domicilio en Carlos Antonio López 2106, de la C.A.B.A. y Director Suplente a Horacio Eduardo Vajovsky, L.E. 4.441.730, argentino, casado, contador público, nacido el 21/4/1944, con domicilio en Av. Angel Gallardo 265 5° Piso, de la C.A.B.A. quienes aceptaron el cargo, y d) Reformar el Art. 4°.

Autorizado/Contador – Guillermo Héctor Guzmán
N° 53.440

NELDORET

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5.319.501 Caaguazú 1933, Dto. 3 Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 6/6/03. dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/5. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 53.379

PALO CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ramón Fix, casado, comerciante, argentino, 4/10/42, DNI: 4.396.139, CUIT 20-04396139-0, dom. Gascón 261, 12 "A" Cap., Paula Cecilia Paz, soltera, comerciante, argentina, 26/5/79, DNI: 27.285.321, CUIL 27-27285321-0, dom. Vélez Sársfield 195, Haedo, Bs. As.; Mirta Haydee Vigliola, casada, comerciante, argentina, 15/3/45, D.N.I. 4.988.308, CUIT 27-04988308-6, dom. Jujuy 3117, San Justo, Bs. As. 2) 9/6/03. 3) "PALO CINCO S.A."; 4) Ramón L. Falcón 3092, Cap. Fed.; 5) Entretenimientos: Construir, instalar y explotar todo tipo de áreas de entretenimientos y diversiones, en lugares abiertos o cerrados, pudiendo usar y explotar aparatos diseñados a esos fines, en áreas propias y/o de terceros; Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas, servicios de cafetería postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Financiera: toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción, 7) Cap Social: $ 12.000. 8) Presidente: José Ramón Fix, Director Suplente: Paula Cecilia Paz. Plazo del Mandato: 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/12.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
N° 24.503

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.554.495: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 2002, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 317.769.062 mediante la emisión de 139.200.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos diecisiete millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y dos ($ 317.769.062), representado por trescientos diecisiete millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y dos (317.769.062.) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Autorizado – Germán Klingenfuss
N° 24.501

RIDELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comercs., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 28/5/03. 3) Hortiguera 230, Capital. 4) Comercial-Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado – Ricardo Argüello
N° 6828

RISAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 11/6/03. Socios (arg.): Antonio Carlos Sánchez, casado, empresario, 23/3/51, DNI 8.550.810, Av. Alvarez Thomas 2070, 6° "A", CF; y Hugo Amador Riesco, divorciado, contador, 16/10/45, DNI 8.250.429, Lavalle 1634, 7° "A y B", CF. dom.: Av. Córdoba 1890, 1o. "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Sánchez; Dir., supl. Riesco. Rep.: Pte. Fisc.: s/Sindic. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 6821

S.P.M. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(29/4/98, N° 1.467, L. 1, de S. X A.). Se avisa que por Asamblea N° 14 del 2/6/2003, se modificó el Cierre de Ejercicio Social al día 31 de diciembre de cada año, reformándose el artículo 14° del Estatuto Social.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 53.414

SOCCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 175 del 4/6/03. Accionistas: Pablo Gustavo Calvani, 26 años, lic. en publicidad, DNI: 25.731.224, Montañeses 2891 1° 'D' Capital; Osvaldo Pascual Calvani, 53 años, médico, LE: 8.317.513; María Cristina Marcenaro, 51 años, DNI: 10.237.591; todos casados; Alejandro Marcelo Calvani, 28 años, DNI: 24.698.803; Cecilia Mariana Calvani, 23 años, DNI: 27.677.664; Marina Florencia Calvani, 22 años, DNI: 29.381.881; los tres solteros; todos argentinos, los últimos 4 comerciantes y los últimos 5 domiciliados en Pringles 788 Bernal. Denominación: "SOCCA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Osvaldo Pascual Calvani. Director suplente: Cecilia Mariana Calvani. Sede social: Montañeses 2891 1° 'D' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 53.370

TECONROOF

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Del Carmen Gosende, DNI 16.144.302, 13/9/62, arg., casada, comerciante, Gral. Alvarez 30, Bernal, Bs. As.; Fernando Javier Curutchet, DNI 14.375.459,18/8/60, arg., casado, contador, Pte. Perón 1409, 3° "E", Cap.; Marisa Rugiati, DNI 13.887.278, 25/8/59, arg., divorciada, contadora, Esmeralda 1861, Florida, Bs. As.; Cristian Javier Tulio, DNI 22.995.444, 8/9/72, arg., soltero, contador, Belgrano 887 2° "F", Rojas, Bs. As. 2) Esc. Púb. 301 del 4/6/03 Reg. 33, Vte. López. 3) Pte. Perón 1409, 3° "E", Cap. 4) 99 años. 5) Comerciales. Industrial. Constructora e inmobiliaria. Mandatos, representaciones y servicios. Financieras (excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras). Importación y exportación . 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/4. 10) Presidente: Fernando Javier Curutchet y Director Suplente: Cristian Javier Tulio.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
N° 6787

TRILLA BUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) D'Alto, Néstor José, DNI. 20.727.382, CUIT: 20-20727382-2, soltero, 34 años domic. Ministro Sojo 2115, Saladillo, Bs. As.; Ventrice, Juan Carlos, DNI. 8.462.727, CUIT: 20-08462727-6, casado, 53 años, domic. Oliden 2593, Capital; arg., prod. agropec.; 2) "TRILLA BUE S.A.", J. M. Moreno 885, 5° "B" Cap.; esc. 58, 4/6/03, F° 159 Esc. M. C. Warcovesky, Reg. 971, Cap., 3) Cría de ganado de todo tipo; explotación: I) Agrícola-ganadera y forestal; II) Colonias; III) Invernadas y cabañas para producción; IV) Tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos, su depósito y consignación; V) Establecimientos rurales y/o frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, granja, industrialización, como contratista rural en todas sus actividades; ciclo integral de semillas; Importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y maquinarias; acopio, explotación y administración de bosques; arrendamiento de campos; consignación y transporte de productos; 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejerc.; Pte. Néstor José D'Alto; Dir. Supl.: Juan Carlos Ventrice; 7) Repres. Legal: Presid. y/o Vicepresid., indistinta; 8) Fiscaliz.: Accionistas; 9) Cierre Ejerc.: 31/10 c/año; Sindicat.: Prescinde.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
N° 6811

VOLENKA

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 3/6/40, comerciante, Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123, 8/3/27, comerciante, Sanabria 3056, Capital. Constituida 4/6/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos, computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio, Suplente: Noemí Raquel Averza. 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 53.380

YISU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, YISU S.A.. Por Escritura N° 276 del 10/5/2003. Accionistas: Susana Silvia Penzo, nac. 6/1/1953, DNI 10.649.927, comerciante, divorciada, argentina, domicilio: Conesa 188, Quilmes, Bs. As. y Magalí Luz Sánchez, nac. 16/5/1978, DNI 26.824.172, sicóloga, soltera, argentina, domicilio: Tacuarí 9, Bernal, Bs. As., Denominación: YISU S.A. Objeto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, parcelamientos, reciciajes de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 2) Inmobiliaria mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. 3) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/3. Domicilio: San Martín 668, 8° Piso, Depto. 23, Cap. Fed.: Sin Sindicatura. Administración: Directorio, uno a cinco por tres ejercicios. Rep. Legal: Presidente. Presidente: Susana Silvia Penzo. Dir. Suplente: Magalí Luz Sánchez.

Autorizado – Hugo Juan Sánchez
N° 6802

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESS COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 11/6/03 se resolvió prorrogar el plazo de duración por 30 años desde la fecha de inscripción de la prórroga. Se modifica fecha de cierre del ejercicio fijándola el 31 de marzo de cada año y que la repres. legal y uso de la firma social será ejerc. en forma indistinta por los cualesquiera de los gerentes. Se modif. cláus. 4ª, 5ª y 8ª cont. social.

Abogada - Mirta Bonin
N° 6819

ADULT-BRIEFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 10/6/03. 2) ADULT-BRIEFS S.R.L. 3) Carlos Alberto Vila, DNI 5.071.169, 14/6/48, cas., Arriola 64, Cap. Fed.; Juan Manuel Fernández, DNI 4.828.097, 18/8/33, viudo, Santiago del Estero 3276, Lanús, Pcia. Bs. As.; ambos args. y comerc. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comercial, industrial: Mediante la fabricación, producción, fraccionamiento, distribución, transporte, compra, venta, importación, exportación, de pañales, artículos textiles, perfumería, limpieza, muebles, juguetes y todo tipo de productos dedicados a los bebés. Financiera: Mediante aportes o inversión, de capitales, a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones del comercio exterior, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo las de propiedad horizontal. 5) Corrales Viejos 88. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 31/5. 9) Gerente: Carlos Alberto Vila.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6793

ALTO METODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv. 30/5/2003. Socias: Adriana del Valle Soria, DNI 16.774.017, arg., casada, vendedora, 25/6/1963, Gral. Alvear 4256, Lanús Este (Bs. As.) y Elsa Beatriz Pighin, DNI 13.816.329, arg., soltera, empleada, 17/12/1957, Argentina 5923, Tablada (Bs. As.). Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: I) Prestación de servicios vinculados con promociones, merchandising y logística promocional. II) Industrialización, elaboración y comercialización artículos de merchandising, indumentaria, vestimenta y uniformes para promociones y publicidad; productos para la utilización y consumo abordo de aeronaves. III) Ejercicio de representaciones y mandatos. IV) Registro y explotación de marcas. V) Participación en licitaciones. Capital $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 V.N. c/una, suscriptas por los socios Adriana del Valle Soria 80 cuotas y Elsa Beatriz Pighin 20 cuotas. Administración 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio 31/1 c/año. Sede social: Luis Sáenz Peña 352, 10° Cap. Fed. Gerente designado: Adriana del Valle Soria.

Autorizada - Anabel S. Renne
N° 6817

BACKGROUND SEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 149, 30/5/03. El Sr. Luis Gabriel Moreno Ocampo cede la totalidad de sus cuotas (5250) al Sr. Lucas Palacios.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 6780

BOXERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/6/2003. 2) Socios: Eduardo Héctor Rocco, nac. 4/6/1953, DNI 10.669.513, CUIT 20-10669513-0, domic. 11 de Septiembre N° 228, Pilar, Pcia. Bs. As. y Alejandro Emilio Lamas, nac. 21/9/1960, DNI 14.126.791, CUIT 20-14126791-5, domiciliado en Pueyrredón 951, 12° "E", Cap. Fed.; ambos args., divorciados y comerciantes. 3) Sede: Lavalle 1290, 1° "109", Cap. Fed. 4) 50 años desde insc. en RPC. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, de invernadas, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Industria agropecuaria: De transformación de materias primas agrícolo-ganaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, industrialización de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. c) Productor, comercializador y consignatario frutihortícola: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de verduras, frutas, semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganado, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, de sus productos primarios, semielaborados y elaborados, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 6) Capital pesos cinco mil. 7) Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. 8) Gerente: Alejandro Emilio Lamas.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 6773

BUENOS AIRES SISTEMAS INTELIGENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 148, 30/5/03. El Sr. Luis Gabriel Moreno Ocampo cede la totalidad de sus cuotas (6150) al Sr. Gustavo Gabriel Slevin.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 6781

CAPTARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26/5/03. 1) Socios: Avelino Alvarez, DNI 10.492.590, nacido 5/6/52, domiciliado en Alsina 457, P.B. "2", Ramos Mejía (Bs. As.); Gerardo Antonio Alvarez, DNI 7.791.995, nacido 24/1/48, domiciliado en Carlos Gardel 808, Lanús Oeste (Pcia. Bs. As.); Edgardo Weinstabl, DNI 17.083.543, nacido 13/5/64, domiciliado en Av. García del Río 2906, 2°, Cap. Fed.; los tres casados y Daniel Oscar Lafuente, DNI 26.206.491, nacido 14/12/77, domiciliado en Uruguay 628, Florencio Varela (Pcia. Bs. As.), soltero; todos argentinos y comerciantes. 2) Denominación: CAPTARIS S.R.L. 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Restaurante: a) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Capital: $ 2.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 31/5 c/año. 9) Sede social: Libertad 976, Cap. Fed. Gerente: Daniel Oscar Lafuente.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 6805

CASILUGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Valles Ferrer, arg. nat., cas., comerc., 2/6/42, DNI 18.691.814; Silvia Susana Valles, arg., solt., comerc., 19/1/66, DNI 17.725.235 y Carlos Alberto Salvatore, arg., divorc., abogado, 29/11/56, DNI 12.596.854, dom. Av. Congreso 4782, Cap. 2) Cont. priv. 11/6/03. 3) CASILUGI S.R.L. 4) Dom. Capital. Sede: Av. Congreso 4782. 5) Compra, venta, permuta, sobre bienes muebles e inmuebles, urbanizaciones y loteos, incluso la intermediación en dichas operaciones. 6) Capital $ 6.000; 6000 ctas. $ 1 v/n. 7) Administ.: Gerente. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerentes: los 3 socios ind. 10) 31/5.

Gerente - Silvia Susana Valles
N° 53.389

COLLEMANCIO

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Diego Martín Scotti, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI N° 12.659.378, y María Silvina Liuzzi, 38 años, argentina, casada, empresaria, DNI N° 17.686.022; ambos domiciliados en Castiglione 1640, Barrio Los Alamos, Lote 9, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. 2. Fecha del instrumento de constitución: 06-06-2003. 3. Denominación: COLLEMANCIO S.R.L. 4. Domicilio Social: Talcahuano 638, Piso 3° "F" de Capital Federal. 5. Objeto social: Importación y exportación de productos del ramo textil; toda clase de materias primas y productos elaborados, cosméticos, comestibles, electrodomésticos, perfumería, electrónicos. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 7. Capital Social: $ 10.000.- (pesos diez mil) dividido en mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas por Diego Martín Scotti 500 (quinientas) y María Silvina Liuzzi 500 (quinientas), integradas en efectivo. 8. Administración y representación legal: Diego Martín Scotti y María Silvina Liuzzi actuando en forma individual e indistinta. 9: Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Abogado - Carlos Emilio Liuzzi
Nº 53.451

CONSULTORA DE ARBITRAJES Y RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5/5/03, por escritura de 10/6/03, Reg. 384 CF, modificó su denominación social por CONSULTORA DE RECUPEROS S.R.L.

Escribano - Alfredo F. Savastano
N° 53.400

CONTIGO PERU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Simón Santiago Gutiérrez Sánchez, 37 años, DNI N° 92.877.428, comerciante, CUIT N° 20-92877428-8 y Guadalupe Dionisia Peralta Nina, 39 años, DNI N° 92.877.430, ama de casa, CUIT N° 27-92877430-4, ambos peruanos, casados y domiciliados en Echevarría 1627, Cap. Fed. 2) 10/6/03. 3) $ 2.500. 4) Echeverría 1627, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Será objeto: Realizar por cuenta propias o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Objeto gastronómico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casa de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la gama gastronómica, y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales. b) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines, cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. 6) Gerente: Simón Santiago Gutiérrez Sánchez. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 6801

CRESCENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/6/03 se const. socios: Beatriz Teresita Aznarez, urug. cas., 7/10/36, DNI 93.901.327, com.; Frederick Thomas Agustín Ashby, arg., cas., 26/4/35, DNI 4.726.617, desp. de aduana, ambos con domic. Juramento 3030, 2° "A", Cap. Den.: CRESCENT ARGENTINA S.R.L. Durac.: 99 años. Obj.: Cprvta., distr., consig., intermed. prod., subprod., mat. prim. y merc. de utilizac. en proceso indust., la construc. de inmueb., fabric. de bienes de cons. masivo y máq. pesada o liv.; import. y export.; represent., cmis., mandat. y ges. de neg. p/emp. púb. o priv.; admin. de bienes y capit., serv. de logíst., transp. de merc., serv. integ. de comerc. exter. Cap. $ 2.000, cuotas $ 1 c/u. Susc. Beatriz T. Aznarez $ 1.000; Frederick T. A. Ashby $ 1.000. Sede: Juramento 3030, 2° "A", Cap. Gerente: Beatriz T. Aznarez. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 53.402

CROUSSE Y AMADEO TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 6/6/03, Reg. 2024, Cap. Fed. Diego, Amadeo, 2/5/69, arg., DNI 20.910.839, CUIL 23-20910839-9, cas. 1ª nup. Susana Beatriz Montenegro, ingeniero, dom. Avda. Libertador 734, pso. 5° "B", Cap. Fed.; Germán Crousse, 2/9/69, arg., DNI 21.072.451, CUIL 20-21072451-7, cas. 1ª nup. Mara Lorena Di Dio, ingeniero, dom. 3 de Febrero 1676, San Fernando, Prov. Bs. As. Constituyeron CROUSSE Y AMADEO TRADING S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias o domicilios especiales, inclusive en el extranjero, de las siguientes actividades: Exportación e importación: Exportación e importación de toda clase de productos y subproductos de origen animal, vegetal y/o mineral ya sean elaborados o semielaborados; materias primas, maquinarias, rodados, repuestos, mercaderías y todo tipo de cosas muebles, productos tradicionales o no del país y del extranjero que fueren permitidos por las leyes aduaneras. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Comercial: Mediante la compra y venta de productos industriales, medicinales, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados y frutos del país o del extranjero. Efectuar préstamos, aportes, inversiones de capitales a personas físicas y jurídicas, participar e intervenir en la adquisición y/o explotación de toda clase de empresas comerciales, industriales y/o de servicios, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier tipo de operación financiera en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. Capital: 6.000, representado por 60 cuotas de $ 100 v/n 1 voto p/c. Representación: Socios gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Avda. del Libertador 734, pso. 5° "B", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Daniel González
N° 53.447

DARK GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 10/6/03. 2) DARK GROUP S.R.L. 3) Ricardo Enrique Cuordiferro, DNI 14.782.309, 16/2/62, solt., Macías 2260, Bánfield, Bs. As., comerc.; Carlos Alberto Semino, LE 5.110.455, 17/6/26, cas., Mármol 117, Quilmes, Bs. As., comerc.; Alberto Pumo, DNI 12.819.936, 9/2/57, solt., Independ. 1355, 9° "B", Cap. Fed., empres.; Marcelo Gustavo Wohanka, DNI 16.101.842, 10/9/62, cas., Boedo 386, Cap. Fed., abog.; Fernando Luis Donadío, DNI 17.737.743, 6/9/65, solt., Av. del Libertador 3007, Punta Chica, S. Fernando, abog.; todos args. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, maxikiosco, drugstore, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, ciber café, locutorio, servicios de internet, heladería y discoteca, organización de espectáculos, desfiles, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos, eventos culturales, galería de arte. Comercial: Producción, elaboración, manufacturas, compra, venta, consignación, distribución, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de artículos de cuero, calzados, prendas de vestir, regalos. 5) Av. Independencia 1355, 9° "B". 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Cierre 30/6. 9) Gerentes: Marcelo Gustavo Wohanka y Fernando Luis Donadío.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6791

DROGUERIA DE GENERICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Julio García, arg., cas., comerc., 15/1/57, DNI 12.949.119; Ricardo Carlos Guzmán, arg., div., comerc., nac. 30/1/45, DNI 4.521.893 y Juan Antonio Guzmán, arg., div., comerc., nac. 23/5/48, DNI 7.616.969, dom. Av. Independencia 4032, Cap. 2) Cont. priv. 10/6/03. 3) DROGUERIA DE GENERICOS S.R.L. 4) Dom. Cap.: Sede: Av. Independencia 4032. 5) Producción, industrialización y/o comercialización de toda clase de productos naturales y elaborados para medicina e higiene humana; uso veterinario y agrícola así como sus elementos accesorios e instrumentales, pudiendo para ese fin efectuar las actividades comerciales de droguería y farmacia; comprar, vender, importar y exportar, fraccionar, envasar y distribuir toda clase de drogas, productos químicos, instrumental medicinal y farmacéutico, especialidades medicinales y artículos de perfumería e higiene, de caucho, goma, vidrio y plásticos, productos fertilizantes, y en general toda clase de mercaderías vinculadas a la higiene y sanidad humana, animal y agrícola; producir, elaborar y transformar elementos y productos químicos, destinados a la medicina humana, y a la sanidad animal y vegetal; elaborar y comercializar productos farmacéuticos, especialidades medicinales, arts. dietéticos, ortopédicos, de tocador, perfumería, odontológicos y de higiene o de caucho. 6) Capital: $ 6.000, 6000 ctas. $ 1 v/n. 7) Administración: Gerentes. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerentes: Todos los socios indistintamente. 10) 31/5.

Gerente - Armando Julio García
N° 53.390

ELBOKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 9/6/2003, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 514 del Registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad ELBOKI S.R.L., con domicilio en Mendoza 4927, Capital. Socios: Enrique José Schlein, argentino, nacido el 18/1/1948,

divorciado, con DNI N° 4.705.688, ingeniero, domiciliado en Besares 2042, Capital; Roberto Pedro Seckel, argentino, nacido el 14/1/1954, casado, con DNI N° 10.795.038, arquitecto, domiciliado en Güemes 2947, piso 7°, Capital y Celia Amalia Schlein, argentina, nacida el 30/6/1949, casada, contadora, con DNI N° 6.192.547, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3052, piso 13° "A", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sean propias, de terceros o asociados a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las obras ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales, operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital social: $ 9.000. Plazo de duración: 6 años. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Roberto Pedro Seckel y Enrique José Schlein, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Mario S. Yedlin
N° 53.419

EXPLORA INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Luis Garbarino, arg., casado, nac. el 24/2/1951, DNI 8.573.431, ingeniero industrial, dom. en Crámer 2265, p. 5° "10", Cap. Fed. y Carmelo Guillermo Guaragna, arg., casado, nac. el 10/1/1957, DNI 12.754.355, comerciante, dom. en Av. Mitre 1934, Nueve de Julio, Pcia. Bs. As. 2) Escritura pública N° 128 del 2/6/2003. 3) EXPLORA INDUMENTARIA S.R.L. 4) Pinto 3739, Cap. Fed. 5) I) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y a la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, especialmente ropa de trabajo y tiempo libre, sus accesorios y derivados. II) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, acopio, representación, comisiones, mandatos, consignación y distribución de ropa y/o prendas de vestir y/o indumentaria en general, sus subproductos y derivados, elaborados o semi-elaborados, confeccionados o semiconfeccionados y de las materias primas que las componen, como mayorista o minorista. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Socios gerentes en forma indistinta. 9) Gerentes: José Luis Garbarino y/o Carmelo Guillermo Guaragna. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Violeta S. L. Carballo
N° 24.484

GALIBO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 5/6/03, se reformó art. 4°; César Germán D'Antiochia.

Gerente - Saverio Pane
N° 6813

GEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 11/04/2003 N° 4676. **Donde dice:** Instrumento privado del 07/04/2003 **debe decir:** Instrumento privado 31/12/2002.

Autorizada - Patricia Peña
N° 6833

GHC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 5/7/03 - Socios: Beatriz Elvira Agustina Bas, arg., casada, maestra, 41 años, DNI. 14.927.453, O'Higgins 1427 Capital Federal; José Luis Mario Bomaggio, arg., casado, ingeniero, 43 años, DNI. 13.187.188, O´Higgins 1427 Capital Federal; Denom.: GHC S.R.L.; Durac.: 99 años. Obj.: Brindar servicios educativos relacionados directa o indirectamente con la educación de nivel inicial (Jardín de infantes y preescolar), nivel E.G.B./primaria, nivel medio (secundaria), nivel terciario (Profesorados y licenciaturas) y nivel universitario (Carreras de grado y postgrado). Cap.: $ 1.000. Sede social: Avda. Juan Bautista Alberdi 1918/1929 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y representación: Socio Gerente Beatriz Elvira Agustina Bas.

Abogado - Fernando E. González Martínez
N° 53.441

GIAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día 1. Pietrasanta Josefa Videlma, FN. 03/02/15, viu., arg., LC. 261.338, com., dom. Bolivia 4644 Cap. Fed, Vasta María del Carmen, f.n. 04/01/40, cas., arg., DNI. 3.868.270, com., dom. Bolivia 4512 Cap. Fed. y Eduardo Alberto Gleizer, f.n. 17/11/57, cas., arg., DNI. 13.653.311, dom. Bolivia 4640 Cap. Fed., médico 2. F. const. 21/5/03 3. GIAF S.R.L. 4. Dom. Cap. Sede: Bonorino 180 Cap. Fed. 5. 1) La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia o de terc. o asociada a terc.: Centro médico, sanatorio, atención clínica a pacientes externos o internos, o por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, atención para afiliados de ob. Soc. púb. y priv. Las act. que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profes. con título habilitante. Inmob: Cpra-vta, permuta, alq., arrendamiento, adm. y const. gral. de prop. Inm. de todo tipo, urbanas y/o rurales inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Hor., pudiendo ejercer la contr. o subc. de emp. de const. y de toda interm. en oper. inmob. prov. o prést., a empr. o instit. púb. o priv., de todo tipo de bs. ms. o serv. pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Adm. y Rep.: Se designa a Eduardo Alberto Gleizer socio gerente. 9. 31/12.

Autorizada - Paula Villafañe
N° 24.517

GN COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 2 de junio del 2003 por la cesión de cuotas efectuada echa por Manuel Héctor Fainburg las 240 cuotas a favor de Hugo Celestino Nacich, Renuncia a la Gerencia Manuel Héctor Fainburg.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 53.382

GOLOSINAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 5/6/03: 1) Juan Carlos Aiello, arg., cas., jubil., DNI. 4.092.290, 12/10/32, Bolivia 18, 9° B, Cap. Fed.; Juan Carlos Aiello (h.), arg., div., comerc., DNl. 14.027.470, 10/2/61, Rivadavia 7341, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) El Transp., la distrib., represent., venta, compra import. y export. de todo tipo de mercadería y bebidas, alimentos perecederos y no perecederos, su almacenamiento, su representac. por sí o por consignación de terceros. Asimismo el Transp. de cargas de todo tipo ya sea regional, nac. o internac., y todo cuanto sea necesario para la comercializ. de los prod. de ventas propios o de terceros. La produc., elaborac., industrializ., fraccionamiento, envasado, compra, venta, importac., exportac. y distrib. de todo tipo de alimentos y mercadería comercial relacionados con la alimentac. Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como ventas de alimentos y materias primas, explotac. de todo tipo de ventas y servicios de restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería, incluida la elaborac. de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicio alimentarios. Asimismo la venta y explotac. de todo tipo de mercaderías de kiosco, especialmente golosinas, cigarrillos, bebidas, y todo rubro de venta varia de elementos de primera necesidad y/o consumo masivo y/o de utilizac. personal o colectiva. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciac. no limitativa de sus actividades.; 4) $ 3.000; 5) Gerentes: Juan C. Aiello y Juan C. Aiello (h.); 6) 31 /12; 7) Rivadavia 7341, Cap. Fed.

Autorizado - Hernán M. Gargiulo
N° 53.403

LA CONSTANCIA AGRICOLA Y GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/04/2003, los Sres. Arnaldo Alberto Vicario, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1935 casado, productor ganadero, D.N.I. N° 6.585.764, domiciliado en Martel de los Ríos, N° 2054, ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre; María de los Angeles Gilli de Vicario, argentina, nacida el 10 de octubre de 1.939, casada, comerciante, D.N.I. N° 3.801.810, domiciliada en Martel de los Ríos N° 2054 de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, vienen a manifestar lo siguiente: Art. 7°). Se establece la jurisdicción de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires; 8°). Acuerdan los socios nombrar Gerentes suplentes a: a). Sandra Cecilia Vicario de Giussiani, D.N.I. N° 14.579.366, casada, de profesión productora ganadera, domiciliada en Av. Argentina N° 572 de Villa Allende, Pcia. de Córdoba b) María Carolina Vicario de Brown, D.N.I. N° 17.555.328, casada, de profesión productora ganadera, con domicilio, en Martel de los Ríos N° 2054 de Córdoba, Pcia. del mismo nombre. De conformidad firman los socios y los Gerentes Suplentes designados.

Abogado - Alejandro J. Noceti (h.)
N° 53.418

LA GALLEGA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/6/03. Socios: Stella Maris Escriva, 49 años, casada, DNI: 11.444.334; Eduardo Martín Ciuffolini, 28 años, soltero, DNI: 24.296.629; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Córdoba 1285 Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "LA GALLEGA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Rotisería: servicios de rotisería, elaboración y venta de alimentos. Servicio de catering y servicios vinculados con la gastronomía. Panificadora: Elaboración de productos, de panadería y productos afines. Comercial: toda comercialización de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, marcas y modelos industriales, materias primas y productos del país o del extranjero. Financieras. Capital: $ 4.000. Administración: Eduardo Martín Ciuffolini. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Paraguay 1374, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.371

LAURIA RODADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santiago Lauría, arg., solt., 28, comer., DNI. 24.467.189, Gerardo Martín Lauría, arg., casado, 30, empleado, DNI. 23.009.071, Alejandro Lauría, arg., solt., 22, DNI. 28.333.426, todos domiciliados en 6 de Caballería 1600 Concordia, Entre Ríos; 2) 6/6/03. 3) Armenia 2324 2° B Cap. 4) 20 años. 5) Comercial de rodados menores. 6) $ 1000. 7) Gte. Santiago Lauría. 8) 30/4.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 6796

LOPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Pablo López, (24) arg., soltero, estudiante DNI. 27.120.191, 29/3/79, domicilio Guido 2676 piso 10, Cap. Federal; María de las Mercedes López, (21); arg., soltera, estudiante, DNI. 29.315.566, 12/1/82, domicilio Guido 2676 piso 10, Cap., Federal; Nicolás Eduardo López, (22); arg., soltero, estudiante, DNI. 28.401.807, 10/10/80, domicilio Guido 2676, piso 1 Cap. Federal; Santiago Manuel Gayetano López, (19), arg., soltero, estudiante, DNI. 31.010.205, 9/6/84, domicilio Guido 2676 piso 10, Cap., Federal; emancipado, por Escritura N° 181, registrado en RECCP N° 716, 26/5/2003. Juan Ignacio López Martínez, (23); arg., soltero, estudiante, DNI. 27.768.494, 30/11/79. domicilio Teodoro García 2317 piso 6 A, Capital Federal; Florencia Ana Porfidia, (20); arg., soltera, estudiante, DNI. 29.591.523, 14/6/82, domicilio Francia 3337, Florida, Vicente López Prov. Buenos Aires, emancipada por Escritura N° 178, registrado en RECCP N° 715, 26/5/2003. fecha Constitución: 3 de junio 2003: Razón Social: LOPOR SRL. Domicilio: Bulnes 1631, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial la fabricación y comercialización en todo lo relacionado con el ramo de panadería, confitería, pastelería, gastronomía y afines, sea por su propia cuenta o asociada a otras empresas o terceros independientes, tanto en el territorio nacional o en el extranjero, así también como la exportación e importación de elementos complementarios. Capital Social: $ 6000. (Seis mil). Socio Gerente: Juan Pablo López. Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Autorizado - Betanio Lattanzio
N° 24.456

LOS CUATRO JAGÜELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 83 del 25/4/03. Los socios Rodolfo H. Goity y Oscar A. Aguirre resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Rosana Andrea Berardi, soltera, 21/9/67, DNI. 18.254.597, S. Blas 3464; y a Oscar Jacinto Rodríguez, casado, 11/9/43, DNI. 4.417.455, Maipú 267, 6°; ambos arg. comerc. de Capital; por $ 12.000; y renuncian al cargo de Gerentes. Se modifica en consecuencia la cláusula 4° del Contrato y se designan Gerentes a ambos socios nuevos.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 6800

MARKE TELEFONIA PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por inst. privado del 28/05/03. Socios: Jorge Manuel Maruri arg., casado, nacido 27/09/53, comerciante, DNI. 11.316.771, domic. Talcahuano 715 Cdad. Madero, Pcia. Bs. As. y Pedro Luis Valenciaga, arg., casado, nacido 20/08/56, contador público, DNI. 12.317.349, domic. Virgilio 1630 Capit. Fed. Denominación: MARKE TELEFONIA PUBLICA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, explotación, administración, y comercialización de servicios destinados al área de telecomunicaciones, tales como equipos de comunicaciones, equipos telefónicos, radioenlaces, concentradores, tarifadores telefónicos, teléfonos semipúblicos, locutorios inalámbricos y alámbricos, telecabinas, planteles exteriores e interiores de edificios-countries-fincas, cooperativas telefónicas y materiales de telecomunicaciones y computación, ya sea en el ámbito público como privado, y además podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a estos rubros. Industriales: producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos destinados a telecomunicaciones y computación. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, explotación, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza. Constructora: La construcción, refacción o terminación de edificios, obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones pú-

blicas y/o privadas. Administración: socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas V/N $ 1 c/u, totalmente suscripto en partes iguales. Domicilio: Virgilio 1630 Cap. Fed. Gerentes: Jorge Manuel Maruri y Pedro Luis Valenciaga.

Socio Gerente - Pedor Luis Valenciaga
N° 24.541

METALURGICA PUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6/6/03 se constituyó "METALURGICA PUSA S.R.L.", 1) Socios: Fernando Diego Pugliese, arg., divorciado, comerciante, nac. el 8/7/1974, con D.N.I. 24.083.274, con dom. en Wernicke 2648 Dep. 12 de Ciudad Jardín, Prov. de Buenos Aires, CUIT. Nro. 20-24.083.274-8; Carolina Natalia Pugliese, arg., soltera, estudiante, nac. el 28/5/1980, con DNI. 28.229.592, con dom. en Nuestra Señora de la Merced 6235, de El Palomar, Prov. de Buenos Aires, CUIL. 27-28229592-5 y Oscar Sánchez, arg., casado, Ingeniero, nac. 20/10/1954, con DNI. 11.361.796, con dom. en Güemes 317, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, CUIL. 23-11.361.796-9. 2) Domicilio: Talcahuano 750 9no. Piso, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros, a la fabricación, comercialización, reparación, importación y exportación, representación y distribución de medios para almacenaje y transporte de piezas y mercadería, incluyéndose cajones, carros y estanterías, cintas transportadoras y transporte por rodillos y tornillos, calderería y construcciones metálicas, reparación y automatización de máquinas, montajes e instalaciones industriales, instalación de cañerías, movimientos de máquinas y equipos, servicios auxiliares, ingeniería y diseño y toda actividad vinculada a la carpintería metálica, aluminio y acero inoxidable, hierro y demás materiales ferrosos o con aleaciones que sean utilizados en la fabricación de los elementos descriptos. 5) Capital: $ 15.000 representados por 15.000 cuotas de $ 1 cada una, suscripto íntegramente e integrado en un 25%. Saldo a dos años. 6) Administración: A cargo del socio gerente Fernando Diego Pugliese y socio gerente Carolina Natalia Pugliese. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Alfredo José Raffo
N° 53.436

MS MICROSYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado en la Ciudad de Buenos Aires, a 03/06/03, se reúnen Leonardo Andrés Chicar, arg., casado, 37 años, DNI. 17.998.590, Técnico Electrónico, dom. Corrientes 5743, Cap. Fed., y Carlos Fernando Quilici, arg., casado, 34 años, DNI. 18.272.433, técnico electrónico, dom. Corrientes 5743, Cap. Fed., para constituir una Soc. de Responsab. Limitada. Denominación: MS MICROSYSTEMS S.R.L. Duración 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros: a) Compra venta por mayor y menor, renta, leasing, importación y exportación de equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, sus repuestos insumos y accesorios, software y elementos de librería; b) Asesoría y consultoría en sistemas, tecnología e informática; c) Desarrollo y venta de software d) Servicios técnicos de instalación, reparación y mantenimiento de equipos, cableados de baja, media y alta tensión, y fibra óptica; e) Telefonía y transmisión de datos; f) Comercio electrónico; g) Procesamiento de datos, impresiones y diseños; h) Servicios financieros, inmobiliarios, mantenimiento de edificios y obras civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000; representado por 5.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Leonardo Andrés Chicar 2.500 cuotas de $ 1; cada una y Carlos Fernando Quilici 2500 cuotas de $ 1; cada una. Integración 25% en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo, en forma conjunta, de Gerentes Leonardo Andrés Chicar y Carlos Fernando Quilici por 5 ejercicios. Cierre ejercicio social: 31/12. Sede social: Avda. Corrientes 5743, Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo E. Fráncica
N° 24.487

P.I. TRANS-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Rodolfo Ense, arg. D.U. 12.752.073, argentino, casado, comerciante nac. 02/01/1957, dom. Posadas 2940 Don Torcuato Pcia. de Bs. As.; Pilar Rivas D.U, 4.307.228, argentina, viuda, jubilada nac. 29/05/1929 dom. Sarmiento 2924, San Miguel Pcia. de Bs. As. 2) 06/06/2003. 3) P.I TRANS-COR S.RL. 4) Pueyrredón 480 1° piso Of. 2 Cap. Federal. 5) Comercialización, consignación, importación y exportación de materiales de ferretería y construcción. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Gerencia, por tiempo indeterminado; se designa a la Sra. Pilar Rivas. 9) Gerente. 10) 30/06.

Autorizado - Julio César Gómez
N° 24.481

PAZ Y ARMONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/5/01 N° 3273 L° 114 T° S.R.L. Por instr. priv. 30/12/02, Mercedes Antonia Ferrer de Ríos cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 4000, a Croxford Investments S.A., inscripta IGJ. art. 123 27/12/02 N° 2311 L° 57 T° B de Est. Extr. representada por Ricardo Pedro Dealecsandris arg., 2/2/38, LE 4.275.687 Echeverría 1461 Cap. Reformó art. 4°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 24.511

PEHUEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/04/03, Susana Angélica Giménez, vende cede y transfiere sus cuotas sociales al señor Daniel Jorge Carreras, argentino, divorciado, nacido 10/09/1945, L.E. N° 4.523.611, arquitecto, domiciliado en Ladines 4044, Capital y renuncia a su cargo de gerente. Quedan designados gerentes Adela Nieves La Merica y Daniel Jorge Carreras.

Apoderado - Christian E. Anastasio
N° 24.465

PRODUCCION & EDICIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Beatriz López, nacida 26/12/59, DNI. 10.197.998, empresaria, y Mariela Soledad de Marco, nacida 24/8/83, DNI. 30.348.282, empleada, argentinas, solteras, vecinas de esta Ciudad. 2) 10/06/03. 3) PRODUCCION & EDICIONES GRAFICAS SRL. 4) Ulrico Schmidel 5612 Cap. Fed. 5) Diseño gráfico, diagramación, impresión, edición de diarios, revistas, desarrollo y diseño en sistemas de procesamiento de datos, impresión y representación gráfica de todo documento, programas e insumos de computación, programas de diseño gráfico, folletos, papelería en gral.; publicidad, exportación, importación, comercialización, distribución de prod. de papelería en gral., ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Beatriz López. Por todo el contrato. 9) Representación Legal: Gerencia. 10) 31/12 de c/año.

Gerente - Patricia Viviana Lo Polito
N° 53.427

RAMSES SEGUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ignacio Enrique Sánchez argentino, nacido el 29/10/55, casado, comerciante, DNI. 11.787.683, CUIT. 20-11787683-8, domiciliado en Santa María 1224, San Justo, Pcia. de Bs. As.; y Diego Ignacio Javier Sánchez, argentino, nacido el 07/02/80, soltero, comerciante, DNI. 27.693.400, CUIT. 20-27693400-8, domiciliado en Santa María 1224, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 10/06/2003. 3) RAMSES SEGUNDO S.R.L. 4) Montevideo 666 piso 10° Of. 1011, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, no prohibidas por las normas en vigencia. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. d) Comercial: La compra, venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías, y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de carnes, vegetales y hacienda. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 4.000. dividido en 400 cuotas de $ 10., c/u valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designa gerente a: Ignacio Enrique Sánchez.

Autorizada - Patricia Peña
N° 6834

RAUL QUINTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 317, F° 735, el 29/05/03, Reg. 1509 de Cap. Fed. se instrumentó el plazo de duración de la sociedad que vence el 17/11/03, reformándose el art. 2. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar de la inscrip. en la IGJ.

Escribana - Ana María L. Núñez
N° 53.428

RAYEN LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 9/6/03. Socios: Raúl Horacio Costa, DNI. 17.504.564, arg., nac. 6/12/65, com., cas., y María Alejandra Petinari, DNI 17.787.760, arg., técnica agrónoma, nac. 6/12/66, domic. ambos en Av. Pellegrini 3212, Pergamino, Pcia. Bs. As.. Durac.: 99 años. Objeto: Asesoramiento técnico y análisis agropecuario en el país y en el exterior. Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones mandatos e instalar sucursales en todo el país y en el exterior, como también estará facultada para administrar, asesorar y/o gerenciar a particulares y/o sociedades y/o empresas de todo tipo. Cap.: $ 3000 rep. p/30 cuotas $ 100 v. nom. c/u. Adm y Rep.: Gerente Raúl Horacio Costa por el término durac. la soc. Cierre del Ejercicio 31/7.

Abogado - Pablo H. González Amaya
N° 6789

RESTAURANTE EL ALAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 110 del 24/045/2003 socia Graciela del Carmen Barila cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Alejandro Emilio Carosio, (CUIL. 23-18612418-9), argentino, nac. 18/12/67, DNI. 18.612.418, médico, hijo Emilio Eugenio Carosio y María Isabel Barilá, casado 1as nupcias c/Daniela Paola Pitarch, dom. Emilio Mitre 537 3° Un 71 Cap. por $ 5000. renunciando cargo Gerente, y con restante socia María Isabel Barilá resolvieron cambiar el nombre de "RESTAURANTE EL ALAMO S.R.L." por "LAS ALAMEDAS S.R.L.", la designación del nuevo socio como Gerente y reformar cláusulas 1a., 3a. y 4a.: "Primera: Con la denominación de "Las Alamedas S.R.L." continúa funcionando la entidad constituida como "RESTAURANTE EL ALAMO S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desarrollar casas de salud, establecimientos geriátricos, sanatorios, Clínicas, laboratorios, farmacias, casas tipo SPA, casas de masajes, salones de belleza, etcétera, y en general cualquier tipo de establecimientos relacionados con la salud y el bienestar, y efectuar su aprovechamiento económico. b) Desarrollar plantaciones de árboles, bosques, parques u otros cultivos o actividades agropecuarias, efectuar el aprovechamiento económico de plantaciones y cultivos o explotaciones propias o de terceros, incluyendo la industrialización y comercialización de madera. c) Explotación de restaurantes, casas de comida, locales de expendio de comidas rápidas, de expendio de bebidas alcohólicas y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Isabel Barilá suscribe Quinientas cuotas equivalentes a pesos Cinco mil ($ 5.000.) y Alejandro Emilio Carosio suscribe Quinientas cuotas equivalentes a pesos Cinco mil ($ 5.000.). Las cuotas sociales se hallan totalmente integradas."

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 24.519

ROTT TRANSPORTES Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. del 05/06/2003, Walter Ricardo Bartellone cedió sus 4.000 cuotas a favor de María Inés Díaz, arg., nac. 14/05/1928, soltera, D.N.I. 243.444, C.U.I.L. 27-00243444-5, comerciante, domic. Baldomero Fernández Moreno 3030, PB., Cap. Fed. Precio $ 4.000. La gerencia tomó conocimiento.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 6771

SAMURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Adelia María Lanciotti, soltera, nac. 23/02/28, arg., ama de casa, L.C. 4.325.654, CUIL. 27-04325654-3; y Luis Lanciotti, soltero, nac. 29/10/24, arg., empresario, L.E. 3.250.396 y CUIL. 23-03250396-9, ambos dom. en Cosme Beccar 57, 10° "A", San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Esc. del 10/06/03. 3) "SAMURO S.R.L." 4) Cerrito 1070, 4° of. "74". 5) Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: a) Constructora: Realización de obras, públicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: Adelia María Lanciotti, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 31/05.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 24.543

SAWGRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 137 del 6/6/03 F 288 Reg. Not. 88 Cap. Socios: Juan Martín Cadenazzi, arg., nac. 11/2/67, DNI. 18.248.657, CUIT. 20-18248657-5, soltero; Pablo Sebastián Cadenazzi, arg., nac. 19/9/72, DNI. 22.913.676, CUIT. 20-22913676-4, soltero y José María Cadenazzi, arg., nac. 11/9/ 59, DNI. 13.493.948, CUIT. 20-13493948-7, casado, publicista, todos publicistas, dom. Talcahuano 481 p. 3° Cap. Duración: 99 años. Objeto. I) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y sus modalidades, fabricación, distribución, importación y exportación de elementos como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. Compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos, compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. II) Producción, creación y elabora-

ción de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y de cualquier otra índole, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 6.000. Organo administrativo: Gerencia compuesta de 1 a 3 miembros. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque sus facultades y elija nuevas autoridades. La rep. y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, el que estará a cargo de la administración de la sociedad por el término de duración de esta. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Talcahuano 481 p. 3° Cap. Gerente: Pablo Sebastián Cadenazzi.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 53.366

SIMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvana Carolina Murello arg., 21/09/79, DNI. 27.647.059, comerciante soltera, Padre Vázquez 1339, Maipú, Mendoza y Carlos Javier Sigler, arg., 29/04/79, comerciante, DNI. 27.432.730, soltero, Barrio Dibenedetto, Pasillo 1, Los Corralitos, Mendoza. 2) Inst. Priv. 26/05/03. 3) SIMUR SRL. 4) Tucumán 983, 3° "A", Cap. Fed. 5) Comerciales: explotación ramo de pizzería, confitería, bar, cafetería, etc. Elaboración y comercialización de postres, confituras y pastelería, servicio de lunch y cualquier artículo gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Socios que hayan sido designados "gerentes", por el plazo social, en forma indistinta. Se designó gente a Carlos Javier Sigler. 10) 30/04.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 6785

SISTEMAS DE VACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 05/06/2003. 2) Socios: los cónyuges en 1as nupcias Eduardo Alberto Alegre López, nac. 13/10/1941, D.N.I. 18.660.751, C.U.I.T. 20-18660751-2; y Ana María Riani Borges, nac. 4/10/1942, D.N.I. 14.364.468, C.U.I.L. 27-14364468-3, ambos argentinos, comerciantes, y domic. Virrey Loreto 2690, Piso 5° "C", Cap. Fed; 3) Sede: Lavalle 1290, 1 ° 109, Cap. Fed. 4) 99 años desde insc. en RPC. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Industria de Fabricación y reparación de bombas de vacío y sistemas de bombas electromecánicas en general; 2) Comercial: Compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación de bienes en general relacionados con las bombas de vacío, sus partes, subproductos, materias primas, artículos en general y demás elementos propios de estos sistemas mecánicos. 3) Servicios: de calibración de medidores para gas licuado; asesoramiento y atención a industrias vinculado con el objeto descripto en los incisos anteriores. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias y otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 6) Capital Pesos Diez mil. 7) Cierre del ejercicio 30 de Mayo de c/año. 8) Gerente Eduardo Alberto López y Ana María Riani Borges.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 6772

TALCAHUANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) TALCAHUANY SRL". 2) Esc. 37, 10/6/03 fº 115 Reg. 544 Cap. Fed. 3) Cónyuges Mario Daniel Roberto Markis, LE. 8.565.772 y Laura Fernanda Yankilevich, DNI. 12.464.218, ambos comerciantes, arg., domic. Pedro Lozano 4271 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de: a) Telas, hilados, fibras, tejidos, cueros y cualquier tipo de materiales, productos o subproductos textiles relacionados con el ramo de la tapicería y la decoración. b) Maderas y mimbres de toda clase en su faz primaria, tallados, aserrados o manufacturados. c) Muebles de todo tipo, sus partes, accesorios afines, incluyendo sillones de living y colchones. d) Cuadros, pinturas, esculturas, instalaciones artísticas y objetos de arte en general. II) Comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos, materiales y/o bienes de cualquier tipo vinculados directa o indirectamente al objeto social. III) Inmobiliaria: podrá comprar, vender, permutar, construir, explotar, administrar, y locar bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para desarrollar cualquier actividad conexa a su objeto. 5) $ 12.000. 6) Plazo: 60 años. 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre c/año. 8) Talcahuano 1123 Cap. 9) Gerentes: Ambos socios, en forma indistinta y separada.

Escribana - Luisa Laura Tridico
N° 53.445

TEPEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto priv. 15/04/03. Socios: Mercedes Pérez Laguna, arg., nac. 15/11/79, solt., DNI. 27.746.778, CUIT/L. 27-27746778-5, est., M. Pedraza 4821, 2° "B", Cap. Fed.; María Celia de Jesús Dotti, arg., nac. 25/12/69, solt., DNI. 21.446.660, CUIT/L. 27-21446660-6, emp., 25 de Mayo 442, Tapalqué, Pcia. Bs. As; Gustavo Luis Montini Tesorero, arg., nac., 17/9/71, solt., DNI. 22.430.683, CUIT/L. 20-22430683-1, est., M. Pedraza 4821, 2° "B", C.F. Plazo: 99 años; Obj.: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, nylon y sus derivados, hilados textiles y naturales, algodones, todo tipo de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo los existentes o creando nuevos, y cuantos más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, incluso el calzado, sus derivados y las materias primas que lo componen, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. Asimismo podrá proceder a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación, de materias primas y productos elaborados destinados a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos, manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, productos y subproductos de cuero, incluso artículos de marroquinería. Capital: $ 2.100. divid. en 2.100 cuot. de $ 1 val. nom. c/u. Ejercicio: 31/12 c/año; Sede soc.: M. Pedraza 4821, 2° "B", Cap. Fed.; Admin.: Ger. indiv. e indist. por tpo. dure soc.. Gerente: Mercedes Pérez Laguna, María Celia de Jesús Dotti y Gustavo Luis Montini Tesorero.

Abogada - Yamila Damaris Peverelli
N° 6798

TRANSPORTE CORONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1.715.463 Hace saber que en el recibo N° 6381 del 30/5/03, **donde dice** TRASPORTE CORONA SRL. **debe decir** TRANSPORTE CORONA SRL, y que por acta de fecha 29/5/03 el Sr. Mauricio Damián Geist renuncia al cargo de Gerente y asumiendo el Sr. Maidana Jorge Mario.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6792

TRANSPORTES Y SERVICIOS BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Esc. 139 del 5/6/2001 folio 403 Reg. 468 de Cap. Fed.. 2. Lucía del Valle Velardez y Josefa Santoianni ceden a Cecilia Mariela Gui, arg., solt., 23/3/1982, DNI. 29.460.234, CUIT. 27-29460234-3, comerciante, Andrade 483; y Paulo Sebastián Just, arg., solt., 21/11/1980, DNI. 28.478.823, CUIL. 20-28478823-1, comerciante, Caseros 612, ambos vecinos de Bernal, Pcia. de Bs. As., en partes iguales la totalidad de sus cuotas sociales. Josefa Santoianni renuncia a su cargo de gerente, la renuncia es aceptada por los socios, quienes designan para ocupar el cargo a Cecilia Mariela Gui, quien acepta el mismo.

Autorizado - Juan M. Castro
N° 6790

VSV & ASOCIADOS ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Claudio Sebastian, arg., 25/12/63, DNI. 16.737.078, arquitecto, casado, Pedro Goyena 1799, Castelar, Bs. As., Marcelo Alejandro Vila, arg., 11/04/59, arquitecto, DNI. 13.407.257, casado, Amado Nervo 3430, Victoria, Bs. As.; Javier Pablo Vila, arg., 21/09/67, DNI. 18.580.774, arquitecto, divorciado, Paz 602, Victoria, Bs. As. 2) Inst. Priv. 9/06/03. 3) VSV & ASOCIADOS ARQUITECTOS S.R.L. 4) Av. Comodoro Martín Rivadavia 1717, Cap. Fed. 5) Constructora. Inmobiliaria. Mandatos, representaciones y servicios. Importación y exportación. Fabricación de muebles u objetos de decoración. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) Uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes", por un año. Se designó gerente a Javier Pablo Vila. 10) 30/04.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 6786

WINE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día (Art. 10 Ley 19.550) constitución de Sociedad de fecha 22/05/2003 por instrumento privado: 1) Irina Adriana Tsuda, soltera, argentina, empresaria, DNI. N° 20.427.270, de 34 años de edad, domiciliada en Larrea 1042 4° piso dto. A, Capital Federal y Lisandro Agustín Asoli, soltero, argentino, empresario, DNI. N° 23.462.159, de 29 años de edad, domiciliado en Esmeralda 486 Capital Federal. 2) 22/05/2003 3) WINE CONSULTING S.R.L. 4) Av. Figueroa Alcorta 3351 Loft 113 (1425) C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, logística y almacenamiento de vinos al por mayor y menor, servicios de consultaría, degustación, promoción y afines de vinos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo por su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 181 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del libro II, título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes: Irina Adriana Tsuda por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removida con las mayorías del art. 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. La fiscalización será realizada por ambos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) 31/10 de cada año.

Contador - Matías Rodríguez Bidegain
N° 24.493

WON-DOOR LATINO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/6/03. Socios: Francisco Marangelli, 45 años. italiano, DNI: 93.424.074, Junín 2348 San Martín; Ramón Osvaldo Giménez, 50 años, argentino, DNI: 10.669.124, Belgrano 738 San Fernando; ambos casados, metalúrgicos. Denominación: "WON-DOOR LATINO AMERICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, franquicia, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y toda comercialización de todo tipo de aberturas de aluminio, chapa, madera y de cualquier otro material, accesorios para la actividad de la construcción en general. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Julián Alvarez 372, Piso 4° '10' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.368

ZELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT. 30-69942859-7, Jaramillo 2010, 18° C. Cap. inscr. 3/2/99, N° 786, L° 110, T° SRL.).Hace saber que por escr. 38 del 4/4/01, Juan Carlos Creus cedió todas sus 306 cuotas sociales de $ 10 c/u. al consocio Alejandro Creus: 12 cuotas y a Juan Domingo Acosta, DNI. 4623541 y CUIT 20-04623541-2, arg., nac. 30/11/47, cas., empres. dom. Olazábal 3142, 4° A, Cap.: 294 cuotas, modificó arts. 3°, 4°, 5° y 6° Contr. Soc.; designó gerente a Juan Carlos Creus; y por escr. 41 del 7/5/03, Alejandro Creus cedió todas sus 306 cuotas sociales de $ 10 c/u. al consocio Juan Domingo Acosta: 12 cuotas y a Elizabeth Brundi de Acosta, DNI. 92.180.369 y CUIL. 27-92180369-4, urug. nac. 15/4/54, cas., ama de casa, dom. 11 de Setiembre 1878, 5° A, Cap.: 294 cuotas; modificó art. 4° Contr. Soc.; aceptó renuncia gerente Juan Carlos Creus y designó gerente al socio Juan Domingo Acosta; y trasladó sede social a 11 de Setiembre 1878, 5° A, Cap.

Escribano - Carlos A. Patiño Araoz
N° 24.522

ZEUS DRY CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Roberto Ruzzante, arg., nac. 7/9/1945, cas. 1as. con Ilse Jorgelina Sanabria, comerciante, L.E. 8.250.582, CUIT. 20-08259582-3, dom. Pedro Goyena 2115, Olivos; y Juan Carlos Giber, arg. nac. 28/8/1945, cas., 1as. con Norma Beatriz Ruzzante, DNI. 4.526.237, CUIT. 20-04526237-6, dom. Malaver 2675, Vicente López, ambos Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 5/6/03, Escrib. Mario G. Rebasa, F° 263, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ZEUS DRY CLEAN S.R.L". 4) Sede social: Cafayate 686, Piso 2°, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Limpieza en sus diferentes modalidades y el planchado de todo tipo de ropa o telas, plásticos, cueros y cualquier otro material. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) Composición de los órganos de administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, por plazo indeterminado. 9) Organización de la representación legal: a cargo de los Socios Gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 24.494

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de la calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 2003 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, y documentación contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003.

Presidente – Emilio Petriella
Secretario – Juan A. Stefani
e. 17/6 N° 24.536 v. 19/6/2003

ASOCIACION MUTUAL CRISTIANA EVANGELICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de julio 2003, 20 hs. Los Ceibos 1779, Villa Adelina.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Elección de autoridades Com. Direct. y Junta Fiscalizadora.
3°) Ratificación Acta Com. Direct. por cambio domicilio y aprobación Balance 1997.
4°) Regularización y aceptación de todo lo actuado.
5°) Juicio Onabe y hacer otros Reglamentos.
6°) Informe Junta Fiscalizadora.
7°) Aprobación Memoria y Balance ejer. finalizado el 30/9/2002.

Presidente Margot Morth
e. 17/6 N° 24.491 v. 17/6/2003

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCO—

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCO— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 18 de julio del 2003 a las 19:30 hs. en la sede social: Delgado 769, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3°) Consideración de la gestión realizada por la C.D.
4°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio N° 15 cerrado al 31/3/2003.
6°) Refrendar cuota societaria.
7°) Ratificación de convenios y acciones solidarias.

Buenos Aires, 5 de junio del 2003.

El Presidente
e. 17/6 N° 24.467 v. 17/7/2003

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. N° 32 del estatuto social, convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 14 de julio de 2003 a las 20:00 hs. en la sede social sita en la calle Alberti 1541/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de las causas por las cuales no se celebraron oportunamente las asambleas generales ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2000, 2001 y 2002.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los estados contables, Informe del órgano de fiscalización, e Informe del auditor; correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2000, 2001 y 2002.
4°) Renovación integral de los cargos que componen el Consejo Directivo por un período de tres (3) años, según lo establecido en el art. N° 16 del estatuto social.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Presidente – Emir Breyaui
Secretario General – Aldo Fabián Hamze
e. 17/6 N° 24.530 v. 17/6/2003

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 2003, a las 16.00 horas. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un nuevo Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, en los términos de las Comunicaciones A 2970 y A 3558 modificatorias y complementarias del BCRA, ambas, las "Obligaciones Negociables", en el marco de lo dispuesto por Ley 23.576 modificada por Ley 23962 y sus reglamentaciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re-emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que, en todo momento el monto máximo, en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas en caso que existan series emitidas o a emitir en pesos u otras monedas, plazos de vencimientos de las series y/o clases a emitir bajo el programa. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos y destino de los fondos de acuerdo con las normas vigentes. Delegación en el Directorio y en las personas que éste designe de conformidad con las normas aplicables, de la determinación de todas las condiciones del programa y de las emisiones de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, o aquellas que decida el Directorio, y/u Obligaciones Negociables Subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, bajo el programa, dentro del monto autorizado incluyendo sin carácter limitativo, la determinación del monto, plazo y la época, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, y del pedido o no de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o de cotización o no a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de la República Argentina.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, 2° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 8 de julio próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. BBVA Banco Francés S.A. informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto N° 677, a partir del 25 de junio de 2003, se encontrará a disposición de sus accionistas, la información relevante (estados contables al 31/12/2002 y trimestral al 31/03/2003) concerniente a la presente Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de julio de 2003. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Presidente – Jorge C. Bledel
e, 17/6 N° 24.470 v. 23/6/2003

"E"

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión extraordinaria de socios para el 4 de julio de 2003, a las 8,30 hs., en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta;
2°) Aceptación de la renuncia del Socio Gerente.
3°) Aprobación de la gestión del Socio Gerente.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Perspectivas de la sociedad y del mercado.

Socio - Jorge T. Ravenna
e. 17/6 N° 24.502 v. 23/6/2003

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de julio de 2003 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2003.
7°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Vice-Presidente – Graciela E. Rosso
e. 17/6 N° 24.499 v. 23/6/2003

"L"

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase Accionistas a A.G.E. para el día 4/7/2003 a las 10 hs. y 10:30 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° Piso, Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designación de liquidador y autorizados a realizar trámites.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 17/6 N° 24.505 v. 23/6/2003

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón 1878, Planta Baja; Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por,¿ el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio considerado.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Ratificación de la creación de la categoría de "Socio Adherente".
7°) Tratamiento a pedido del socio SATZ de la procedencia o improcedencia del cobro retroactivo de presuntas diferencias a socios cuyos hijos deben ser asimilados a la categoría de "Socio Adherente" por su situación preexistente a la creación de dicha categoría.

Presidente - Roberto Luis Delbene
e. 17/6 N° 24.498 v. 23/6/2003

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de julio de 2003 a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de un dividendo en efectivo.
3°) Aumento del Capital Social; dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.

Presidente – Michele Battaglia
e. 17/6 N° 24.495 v. 23/6/2003

"R"

RAYNICO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 04/07/2003 en la sede social a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Se recuerda a los accionistas que para asistir a las asambleas, los mismos deberán depositar en la sociedad sus acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Abogada - Lucrecia Mayer Portela
e. 17/6 N° 6823 v. 23/6/2003

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de julio de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Agustín M. Korman
e. 17/6 N° 24.516 v. 23/6/2003

RINCON GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RINCON GRANDE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2003 a las 18 horas en la calle Com. Francisco Carbonari 1069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas que suscribirán el Acta Respectiva;
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario;
3°) Fijación de un nuevo domicilio legal para la Sociedad. El depósito de las acciones para la asistencia a la Asamblea, deberá configurarse en los plazos de Ley en domicilio citado.
Director - Marcelo A. Vázquez
e. 17/6 N° 53.384 v. 23/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Susana Beatriz Sánchez transfiere fondo de comercio sito en AMBROSETTI 720 Capital, rubro farmacia, a Ricardo Carrera. Domicilio especial comprador y vendedor y reclamos de ley, en Ambrosetti 720 Capital.
e. 17/6 N° 53.387 v. 23/6/2003

"E"

Se comunica que "Alcon Laboratorios Argentina S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió el inmueble, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1846/52, PTA. BAJA, 1°, 2°, 3° Y 4° PISOS, de Capital Federal, que funciona como "Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean órganos frescos de animales y/o residuos, Taller de soldadura autógena y eléctrica. Taller de pintura con máquina pulverizadora, como actividad principal o complementaria, Taller de corte, estampado y perforación de metales" al Sr. Pablo Augusto Varas, DNI 10.983.619 domiciliado en Esmeralda 1319, 2° piso, oficina G 4. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de Capital Federal.
e. 17/6 N° 24.480 v. 23/6/2003

"H"

Lin Bing Fu, con dom. en Deán Funes 517 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 4279 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Wei Mei Feng, con dom. en Alberti 742 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D". Cap. Fed. Publíquese por 5 días.
e. 17/6 N° 53.394 v. 23/6/2003

"M"

Se avisa que la Sra. Marta Franco, con domicilio en Ciudad de La Paz 2515, piso 1° dpto. "R", Capital Federal, cede, vende y transfiere a la Sra. Teresa Yeda Flores Fernández, con domicilio en Espinosa 1132, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Hotel sin servicio de Comida, ubicado en la calle MATHEU 1683, Capital Federal, con personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1° dpto. "D" Capital Federal.
e. 17/6 N° 24.523 v. 23/6/2003

The Dial Corporation Argentina S.A., representada por su Presidente Sr. Salvador Renato Falbo, con domicilio social en la Avenida Belgrano 990, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la venta parcial de su fondo de comercio sito en MONSEÑOR BUFANO 4601 (B1754FVW), San Justo, Provincia de Buenos Aires, así como el sito con frente a las calles GENERAL M. SAVIO, TIERRA DE FUEGO, CONSTITUYENTES y ALBERTO EINSTEIN, PARQUE INDUSTRIAL OKS (1619), Garín, Provincia de Buenos Aires y los cuales consisten en una unidad de negocios operativa, dedicada a la importación, exportación, producción y comercialización de jabones, detergentes en polvo, líquidos limpiadores y aerosoles y demás actividades vinculadas a la industria jabonera, perfumista y afines a The Value Brands Company de Argentina S.C.A., con domicilio en Cerrito 1294, piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un detalle de bienes y derechos transferidos se encuentra disposición de los acreedores. Reclamos de ley ante el escribano Alberto H. Hueyo, Escribanía Napoleón Paz, sita en la Avenida Corrientes 531, 5° piso (C1043AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/6/2003 al 17/6/2003.
e. 17/6 N° 24.092 v. 17/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO GUAMINÍ S.A.

(Rectificatorio del 9-6-03 recibo 6514). Ramona Beatriz Aragón, DNI. 13337836, arg., solt., comerc., 43, Sarandí 1556 Cap. Se la nombra como integrante y D. Suplente en reemplazo del Sr. Daniel Julio Stella.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 17/6 N° 6797 v. 17/6/2003

ALPARGATAS S.A.I.C.

Hace saber que, tras la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2003 y la reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), Víctor Enrique Romano (Vice-Presidente), Enrique Horacio Boilini (Secretario), William Augustus Franke (Director Titular), Carson McKissick (Director Titular), José María López Mañán (Director Titular), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), Marion Philip Guthrie (Director Suplente), Richard Paul Schifter (Director Suplente) y Ricardo José López Seco (Director Suplente). Buenos Aires, Junio de 2003.
Apoderada – María Cristina Schiavone
e. 17/6 N° 24.483 v. 17/6/2003

ARON RABE E HIJOS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 20/01/2003 se ha resuelto cambiar el domicilio legal fijándolo en la Av. Callao 420, 1er. piso, depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Gabriel E. Lumainsky
e. 17/6 N° 24.485 v. 17/6/2003

ATANOR Sociedad Anónima

Comunica que por reunión de Directorio del 21 de mayo del 2003 se aprobó el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría se compondrá de tres Directores titulares y tres suplentes, los que serán designados por el Directorio, de entre sus miembros, por mayoría simple de sus integrantes, teniendo el Presidente voto doble en caso de empate. Los Directores que integren el Comité de Auditoría deberán tener conocimientos en temas financieros, contables o empresarios. La mayoría de sus miembros (tanto en el caso de los titulares como en el de los suplentes) deberán ser independientes, de acuerdo con lo establecido al respecto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Los miembros titulares del Comité de Auditoría independientes sólo podrán ser reemplazados en caso de ausencia o impedimento, por los integrantes suplentes que revistan el carácter de independientes. El quórum necesario para las reuniones y las mayorías para las votaciones que se realicen en las mismas, se regirán por lo establecido en el estatuto social para el funcionamiento del Directorio. Los restantes miembros del Directorio y los Síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité de Auditoría con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 15 del Decreto 677/01 y en las Resoluciones Generales Nros. 400 y 402 del 2002 de la Comisión Nacional de Valores, o normas que en el futuro las reemplacen. En caso que el Comité de Auditoría lo estime conveniente, podrá contratar los servicios de profesionales externos e independientes de la Sociedad para que lo asesore en su gestión. Si se produjeran novedades legislativas, normativas, cambiarias, financieras, jurisprudenciales, etc., relacionadas con el desarrollo habitual de los negocios de la Sociedad, y el Comité de Auditoría lo estimara necesario, éste podrá designar a uno o más de sus miembros para que asistan a cursos, conferencias, jornadas, etc. vinculadas con el tema en cuestión que se dicten sobre el tema por Instituciones o Universidades de renombre. El Comité de Auditoría deberá estar siempre actualizado en tales temas. Anualmente el Comité requerirá al Directorio que incluya un punto en el orden del día de la Asamblea Ordinaria a fin que ésta considere el presupuesto que estime necesario, a los fines de contar con los fondos necesarios para el cumplimiento de lo antes expuesto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. El Directorio.
Gerente Asuntos Legales – Nilda E. Di Bartolo
e. 17/6 N° 24.539 v. 17/6/2003

ATLANTIS S.A.

Insc. 10/08/20, N° 100, F° 10, L° 41, T° A de Estatutos Nacionales. Por escritura N° 165, Folio 485, del 02/06/2003 , otorgada ante el Reg. 579 de C.F., se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/03 , por la cual se designaron autoridades y el Acta de reunión de Directorio del 02/05/03, por la cual se distribuyeron los cargos, quedando designados: Presidente: José María Dagnino Pastore; Vicepresidente: Iacopo Navone; Director Titular: Carlos González Taboada; Director Titular: Roberto Giarelli; Director Titular: Manuel Angel Vila Pérez; Director Suplente: Pablo Sarcinelli; Director Suplente: Mario Miguel Augugliaro".
Autorizada - Alicia Nancy García
e. 17/6 N° 53.443 v. 17/6/2003

"B"

BROST INVESTMENT S.A.

Se hace saber por un día que BROST INVESTMENT S.A., con domicilio y asiento principal negocios en Colonia 810, Montevideo, Uruguay, resolvió apertura sucursal (artículo 118, LS); acta directorio del 12/5/03. Domicilio: Viamonte 1570, Cap. Fed. Representante: Horacio Barral, argentino, casado, 25/6/1945, empresario, DNI. 4.522.458, Entre Ríos 4119, Mar del Plata, Argentina.
Presidente - Horacio Raúl Ortale.
e. 17/6 N° 24.496 v. 17/6/2003

"C"

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2003, fue designado el siguiente Directorio: Director Titular, Ing. Oscar Luis Rigiroli; Director Suplente, Luiz Carlos Carvalho.
Autorizada – Ana Carolina Cuppi
e. 17/6 N° 8120 v. 17/6/2003

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de junio, resolvió cambiar su sede social, a partir del 20 de junio de 2003, a la Av. Pte. Roque S. Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Vicepresidente – Ignacio Mascarenhas
e. 17/6 N° 24.514 v. 17/6/2003

CRF S.A.

En asamblea del 05/05/2003 designó Presidente a Adolfo Rafael Canovi, Vicepresidente a Miguel Angel Saúl Márquez y Directoras Suplentes a Celina Josefina Botturi de Canovi y María Cristina Monferrán de Márquez.
Escribana – María T. Acquarone
e. 17/6 N° 24.463 v. 17/6/2003

"D"

DIAL THRU INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

Reg. 1.684.824. Por Asamb. Ord. 6.11.02, designan por 2 ejerc.: Presidente: Juan Carlos Cardone y Director Suplente: Marcelo Potenza; Por Asamb. Ord. 29.4.03 renuncia Juan Carlos Cardone, designa cubrir cargo Presidente: Jorge Horacio Márquez, ratifica Director Suplente: Marcelo Horacio Potenza.
Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 17/6 N° 53.392 v. 17/6/2003

DIVALER S.A.

Comunica que por acta del 2/5/03 designó Pte.: George Lutcher Winter Brown. Suplente: Philip Lutcher Winter Gruy por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Cristina Encina. Expte. 1.713.826.
Autorizado – Ricardo Argüello
e. 17/6 N° 6827 v. 17/6/2003

"E"

ELLINGTON OVERSEAS PARTNERS LTD

Privado 10/6/03. Cambio sede a: Av. Corrientes 1585 6° of. 25 C. F.
Autorizado – Juan Carlos Cahian
e. 17/6 N° 6782 v. 17/6/2003

ERAQUIL S.A.

Por A.G.O. del 10/12/02 se aceptaron las renuncias del Presidente: Ernesto Pérez, Vicepresidente: Ricardo Stipcic y Director Suplente: Elba Habarna, designándose nuevo Directorio: Presidente: Fernando Cabaleiro, Vicepresidente: Alberto Cabaleiro y Director Suplente: Rodolfo Cabaleiro.
Autorizado – Jesús Regueira
e. 17/6 N° 6778 v. 17/6/2003

"F"

FELADAK S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 21/5/03 resolvió apertura de suc. dom. Ciudad de La Paz 2752 7° "C" Cap. Fed. Rep.: Sergio H. Sequiera. Fecha cierre: 30/11.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 17/6 N° 53.375 v. 17/6/2003

FRONTIERS S.A.

Por un día hace saber que la Asamblea de Accionistas del 20/06/02 designó para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Oscar Carella DNI: 8.315.302; Director Suplente: Angel Rubén Carella DNI 4.447.467 con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31-12-2003.
Presidente – Rodolfo Oscar Carella
e. 17/6 N° 24.478 v. 17/6/2003

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por esc. del 7-5-03, Reg. 820 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea del mismo día, que designó Director titular por 3 años a Diego De La Canal. Directorio vigente: Presidente: Miguel

Angel Cordone Bonilla, Vicepresidente: Eugenio Ismael GRANO, Director Titular: Diego De La Canal.

Escribana – Silvina A. Calot
e. 17/6 N° 53.409 v. 17/6/2003

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por esc. del 7/5/03 Reg. 820 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Directorio del mismo día cambio de domicilio a 25 de Mayo 555, 16° de Cap. Fed.

Escribana – Silvina A. Calot
e. 17/6 N° 53.410 v. 17/6/2003

"G"

GIBA S.A.

En asamblea del 07/04/2003 se aceptó la renuncia del Presidente Raúl Héctor Vega y se designó a Roberto José Rois en su reemplazo y a Emma Trani como Directora Suplente.

Escribana – María T. Acquarone
e. 17/6 N° 24.464 v. 17/6/2003

"I"

INFAT SRL

Por un día. Se modifica la sede social fijándola en calle Av. General Paz 15.844, de Capital Federal.

Autorizada/Escribana – Josefina Casó
e. 17/6/2003 N° 53.420 v. 17/6/2003

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

Se hace saber por un día que "INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.", domic. Avda. Córdoba 817, 8° of. 15 de Cap. Fed., insc. 15-2-2000 N° 3655, L° 10 S.A., Exte. 1674387: a) Por Asamblea del 3-5-2002 designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Antonio Salim Name, Vicepresidente: Flavio Antúnez, y Directora suplente: Ana Luisa Kikel; b) Por Acta de Directorio del 27-12-2002 cambió domicilio a Av. de Mayo 676, 9° Cap. Fed.; c) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19-5-2003 aumentó el capital social a la suma de $ 2.100.000 y designó por 1 ejercicio: Síndico titular: Silvio Valentini y Síndico suplente: Valeria Taboada.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 17/6 N° 24.449 v. 17/6//2003

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 16 de diciembre de 1992, N° 12.291, L° 112, T° A, de Sociedades Anónimas. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 15.04.03, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Christopher Hermann; Vicepresidente: Horacio J. Ruiz Moreno; Directores Titulares: Juan Patricio Duggan, Biagio Marino y Aldo Vannini; Directores Suplentes: Rufino A. Arce, Bradford Rives, Enrique J. Flaiban, Giorgio Guseo y Fabio Martinangeli. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 17/6 N° 24.461 v. 17/6/2003

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

SOARES GACHE S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre J.WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. y SOARES GACHE S.A.. Sociedad absorbente: J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. Sede Social: Alsina 465, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/12/83, bajo el N° 9980, del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: SOARES GACHE S.A. Sede Social: Alsina 465, 5° Piso, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29/03/78, bajo el N° 628, del Libro 86 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: J. WALTER THOMPSON ARGENTINa S.A. absorbe a SOARES GACHE S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 3 de marzo de 2003 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 24 de Marzo de 2003. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 2002, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades (netas de eliminaciones) eran: J. WALTER THOMSPON ARGENTINA S.A.: Total de Activo: $ 19.035.766; y, Total de Pasivo: $ 4.061.150. SOARES GACHE S.A.: Total de Activos: $ 594.050; y, Total de Pasivos: $ 236.724. J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 3, incrementándolo de $ 2.050.000 hasta el total de $ 2.050.003 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto Social:

"Artículo 1°: La sociedad se denomina "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.", continuadora de "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.R.L."; y continuadora de la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "SOARES GACHE PUBLICIDAD S.A.", —que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN S.A.", que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE-ZIMMERMAN S.A.", y que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE S.A."—; en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior."

"Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones cincuenta mil tres ($ 2.050.003), representado por 2.050.003 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550." Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Jorge R. Postiglione
e. 17/6 N° 24.482 v. 19/6/2003

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C. y F.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de junio, resolvió cambiar su sede social, a partir del 20 de junio de 2003, a la Av. Pte. Roque S. Peña 725 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 17/6 N° 24.518 v. 17/6//2003

LA NUEVA IMPRESION S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura N° 131 del 16/03/01, F° 496, Registro N° 70 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de la sociedad de fecha 19/11/2000, por la cual se resolvió la fusión por absorción de "LA NUEVA IMPRESION S.A." por parte de la sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.", y la disolución sin liquidación de la primera como consecuencia de la fusión.

Escribano - Fernando Recondo
e. 17/6 N° 24.488 v. 17/6//2003

LEXXYS S.A.

Se hace saber que por AGO del 11/12/00 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente. Estanislao Vansevicius y Directora Suplente: Graciela Vansevicius.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 17/6 N° 24.497 v. 17/6//2003

LEZI S.A.

Antes

LEZI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

Por AGE de fecha 28-3-03, y reunión de directorio de fecha 28-3-03 se designó a Jorge Carlos Carrettoni (Presidente), Alberto Santiago Quintás (Vicepresidente), Rosalía Ilardo de Carrettoni (Directora Titular), e Ivonne Liliana Roullier (Directora Titular). Fdo.: Jorge Carlos Carrettoni (Presidente).

Jorge Carrettoni
e. 17/6 N° 6836 v. 17/6//2003

"M"

MINERA MERIDIAN ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 23/3/99, N° 4018, L° 4, T° - de S.A. Comunica que por Asamblea, General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 9/4/03, "MINERA MERIDIAN, ARGENTINA S.A." resolvió aprobar las renuncias presentadas por los Sres. Gonzalo Tufino a su cargo de Presidente, Hernán Miguel Zaballa, a su cargo de Vicepresidente, y designar al siguiente Directorio: Presidente: Edward Colt; Vicepresidente: María Marcela González; Directores Titulares: Darcy Marud; Directores Suplentes: Carlos Martínez López y Claudio Horacio Viale. Asimismo, se le asignó al Sr. Edward Colt las funciones de coordinación y control del gerenciamiento día a día de las operaciones de la sociedad.

Autorizado Especial – Claudio Horacio Viale
e. 17/6 N° 6824 v. 17/6/2003

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de junio , resolvió cambiar su sede social, a partir del 20 de junio de 2003, a la Av. Pte. Roque S. Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – María M. Mascarenhas de Reynal
e. 17/6 N° 24.512 v. 17/6/2003

"O"

OIL M&S S.A.

Por esc. N° 72 del 4/6/03 al F° 166 del Reg. 1844 de Cap. Fed. del Esc. Pablo M. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime del 17/12/02 que resolvió la designación del Directorio que comenzará su mandato el 30/6/03 renovando el mandato y cargos del actual Directorio. Presidente: Cristóbal Manuel López; Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa; Director Suplente: Muriel Lucía Sosa, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Pablo Mariano Galizky
e. 17/6 N° 6776 v. 17/6/2003

"P"

PODERSA S.A. DE CAP. Y AHORRO PARA FINES DET.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 31/5/03 corresponde al siguiente N° 715 (siete-uno-cinco).

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 17/6 N° 24.524 v. 17/6/2003

"S"

SASHI S.A.

N° de Registro I.G.J. 1.707.796. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 del 13/12/2002, los Sres. Accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Sr. Fabrizio L. Procopio y la designación del nuevo Directorio, el mismo queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Néstor A. Procopio, Director Suplente: Julieta M. Procopio.

Presidente – Néstor Andrés Procopio
e. 17/6 N° 24.471 v. 17/6/2003

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA SAN RAFAEL

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. del 26/10/01 y Acta de Directorio del 26/10/01 el Directorio de SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA SAN RAFAEL se designó: Presidente: Patricia Laura Gutiérrez, Director Titular, Nicolás Guillermo de Mendiguren; Director Suplente: Sergio Alfredo Stoler con mandato por 3 ejercicios. Se aprueba la renuncia de la Directora, Agustina de Mendiguren. Por Acta de Directorio del 20/8/99 se resuelve trasladar la sede social a Av. Rivadavia 755 piso 5° Of. 21 de Cap. Fed.

Escribano – Juan J. Barceló
e. 17/6 N° 24.475 v. 17/6/2003

STORK MSW S.A.

EVECO S.A.

FUSION

Por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 23/4/2003 STORK MSW S. A., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 17/3/1954 con el N° 189, al F° 383 del L° 49, tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50259056-8; y EVECO S. A., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 20/7/1973 con el N° 1684, al F° 231 del L° 79, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT 30-61849288-1; ambas con domicilio en esta ciudad y sede social en la calle Bouchard 710, primer piso, fue aprobado el compromiso previo de fusión de fecha 28/3/2003 mediante la absorción de EVECO S. A. por STORK MSW S. A., en los términos del art. 82 de la ley 19.550; sobre la base de los balances especiales de fusión de cada una y del balance consolidado de fusión, todos practicados al 31/12/2002. Dicha fusión representa para la absorbente un aumento de su capital social de $ 326.588, por lo que éste quedará fijado en $ 1.326.588. Valuación de activo y pasivo según los referidos balances: STORK MSW S.A.: activo $ 18.900.455, pasivo $ 3.146.728. EVECO S.A.: activo: $ 1.404.033, pasivo: $ 96.038.

Presidente – Raúl Francisco José Pampillo
e. 17/6 N° 24.509 v. 19/6/2003

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el Acto N° 8 de adjudicación celebrado el 5/6/03: "Círculo Gilera", Grupo 02 Ord. 45 y Ord. 51, Mod. "S" y Grupo 03, Ord. 45 y Ord. 51, Mod. "S". Licitación desierta.

Autorizado – Silvia Fainstein Maizel
e. 17/6 N° 24.520 v. 17/6/2003

"T"

TEA EDICIONES ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.681.894. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, por escritura pública N° 436 de fecha 9/6/03 ante el Esc. Miguel R. Solanet se ha procedido a protocolizar la resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/6/02, que decidió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, con efecto a partir del 1/1/03, designando como liquidador al Dr. Angel A. Pruzzo, con domicilio en Tucumán 978, 7° Piso, Cap. Fed., donde se conservará toda la documentación social.

Liquidador – Angel A. Pruzzo
e. 17/6 N° 24.537 v. 17/6/2003

"V"

VIG CAPITAL S.A.

Comunica: Que Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 9/5/2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente Juan José Quiroga; Vicepresidente Eduardo José Sturla; Director titular Héctor Orlando Marsili y Directores suplentes: María Laura Krauss y Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 17/6 N° 53.408 v. 17/6/2003

"Y"

YA! MUSICA S.A.

Por Acta de Asam. N° 20 del 30/12/2002, se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Roberto Daniel Pumar, y se designa en su reemplazo como Presidente del Directorio a Eduardo Oscar Sesto, domiciliado en la calle Santa Fe Nro. 626, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente a Roberto Manuel Pumar, domiciliado en la calle San José Nro. 1277, Cap. Fed.

Escribano – Fernando de Abreu
e. 17/6 N° 24.490 v. 17/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de Junio del 2003 a las 12 ho-

ras, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble con frente a la calle Belgrano N° 97, P.B. "3", de la localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Matrícula 6231/3, N.C. C. III, S. A., M. 39, P. 15, U.F. 3, que mide Sup. total 67, 46m2. Que adeuda: Aguas Args. $ 19,32 al 17/10/01 (fs.109), OSN sin deuda al 17/10/01 (fs. 111), Rentas $ 270,85 al 30/6/01. (fs. 117), Municipalidad $ 869,84 al 5/12/01 (fs. 119) Del acta notarial surge que el departamento consta de cocina-comedor, un baño completo, y dos habitaciones, también existe una planta azotea. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 32.725,20, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VELA LARA, CARINA JESICA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 72.303/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2 (Talcahuano 490, 5to. piso). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 24.543,90), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de Junio de 14 a 16 horas, y Sábado 21 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio del 2.003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 17/6 N° 6825 v. 19/6/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y conf. art. 585 del C. Com.), subastará el 20 de junio de 2003 a las 9 hs. en Av. de Mayo 1152 de esta Ciudad, los siguientes automotores, por ejecución de prenda contra: 1) Rincón, Petrona, dominio BXZ 603, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1998; 2) Montes, Carlos, dominio SMD 235, marca Renault, modelo 19 RN, año 1994; 3) Bianchi, Alejandra, dominio CCS 729, marca Peugeot, modelo 106 XN 3p, año 1998; 4) Fernández Navia, Daniel, dominio BDU 897, marca Peugeot, modelo 205 GLD 5p, año 1997; 5) Quiroga, Natalia, dominio BOK 384, marca Nissan, modelo Trade 3.0, año 1997; 6) Olguin, Ernesto, dominio DME 510, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 SPI 3p, año 2000; 7) Criniti, Leonardo, dominio AGW 834, marca Chevrolet, modelo Vectra GLS 2.0, año 1995; y 8) Frascone, Pedro, dominio DAX 801, marca Renault, modelo 19 Inj. AA, año 1999. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 hs. Puesta en marcha: martes 17 y jueves 19 a las 15 horas. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, en pesos, Comisión 10% más IVA, Seña 20%, Saldo dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Todos estos vehículos se entregarán con verificación policial, cuyo costo ($ 60) es a cargo del comprador. Deudas de patentes, impuestos, infracciones y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se aceptan cheques personales c/Bcos. de esta plaza (entrega de los vehículos una vez acreditados los mismos). Informes: 4374-0173 - remates@velocom.com.ar - www.inforemate.com (cód. MSO 31050).

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 17/6 N° 6826 v. 17/6/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 27 de junio de 2003 a las 14 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Bs. As. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y, el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CCB341; 2) COT564; 3) APU714; 4) RUC826; 5) BWV792; 6) CNX761; 7) CEW229; 8) CNL523; 9) CJM471; 10) DRG489; 11) DSS690; 12) DRG485; 13) DRF328; 14) CSO620; 15) CTE766; 16) CJV174; 17) DCA068; 18) DJW027; 19) CEF470; 20) CRI907; 21) CQF362; 22) CKE137; 23) CLK858; 24) DAX944; 25) CSB652; 26) CRF422; 27) CJT342; 28) CEU964; 29) SNL710; 30) BNG458; 31) COB343; 32) CAC495; 33) CPK795; 34) CSZ601; 35) CES582; 36) CFT192; 37) DBN131; 38) CJL567; 39) DMA021; 40) DHB099; 41) CIN178; 42) CAP528; 43) CMP885; 44) DMB113; 45) CEY892; 46) BWU546; 47) CNE703; 48) CPS624; 49) DFJ812; 50) COQ148; 51) COD204; 52) DOR281; 53) CHI714; 54) CIM488; 55) DWS061; 56) AXR965; 57) DEB743; 58) CHW708; 59) CIU566; 60) CBH766; 61) CHR524; 62) CIV542; 63) CGP175; 64) CRO867; 65) CKE904; 66) CHN618; 67) CHW159; 68) CBQ411; 69) CEL783; 70) CLB956; 71) CHM626; 72) DRI747; 73) AOC073; 74) CFX718; 75) CKV911; 76) BVT927; 77) CSF544; 78) CTY407; 79) CJJ435; 80) CDX195; 81) CGF190; 82) SKR471; 83) CCG869; 84) CIK209 y 85) CEU826. Se exhiben en Entre Ríos 2598, Martínez Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50, Berazategui, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y, Comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/6 N° 24.614 v. 17/6/2003

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.932, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 20 de junio de 2003, a las 11,30 hs. Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa Wagon 5 puertas 1998 CRO595; Chevrolet Corsa 1.7 Diesel 1998 CDC093; en el estado que se encuentran y exhiben en Boedo 1159, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Forma de pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12,00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/6 N° 24.654 v. 17/6/2003

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 20/06/2003 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, los siguientes automotores: Mercedes Benz L1218R 2000 DMX933; Yueyin Camión NJ1062 DC 2000 DBD626; Chevrolet Kodiak 14-190 1998 BRL655; Dimex D1721 2001 DQX957; Daihatsu tipo camión modelo Delta V118D-JU sin patentar*; en exhibición en San Luis 3433 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. y asimismo los siguientes automotores: Mercedes Benz L1218R 2000 DJF642; Cargador Frontal John Deere 310D; Semirremolque Bonano ST DNB924; Mercedes Benz 914C 2001 DQY343; Noma semirremolque SR-BV-ST-03-30 2000 DLT946; en exhibición en Fco. Acuña de Figueroa 1546 de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y asimismo los siguientes automotores: Chevrolet Corsa Wind 1.7 Diesel 2000 DKV 313; Citroën Xara SX 1.9 D 2001 DQF 727; Fiat Siena EL 4 ptas. 1999 CWQ 873; en exhibición en Echeverría 1218 de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. *El bien identificado como Daihatsu tipo camión modelo Delta V118D-JU sin patentar no será entregado hasta tanto el comprador en subasta no realice el trámite de inscripción registral del vehículo a su nombre, quedando a su exclusivo cargo abonar todos los importes correspondientes que existieran a la fecha de la subasta o que se crearan con posterioridad, no pudiendo reclamar ni a la vendedora ni al martillero importe alguno por tales conceptos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/6 N° 24.656 v. 17/6/2003

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 20/06/2003 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Fiat Duna S. Confort 1.3 MPI 2000 DEN 899; Renault 19 RE DAA Direc 1999 DAI 544; Renault Kangoo RL Express 1999 DAF 927; Fiat Duna CSD 1996 BBK 647; Fiat Siena EL 4P 1999 CXB 997; Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta 1999 CQA 112; Peugeot 504 G 1997 BRM 471; Renault 19 RT Tric Iny 1995 ABZ 272; Fiat Palio SD (5P) 1999 CXJ 930; Peugeot 405 GLD 1.9 1997 BRK 914; Fiat Duna SD 2000 DDM 972, Renault 19 Injection c/AA 1999 CMU 986; Fiat Siena ELD 4P 1997 BRY 261; Fiat Uno S 1.3 2001 DUK 127; Ford Orion GL 1995 AQP 725; Ford Orion GLX 1996 BBT 023; Renault Clio RL Diesel 5 ptas. DA 1997 BSL 846; Fiat Uno CSDAA (1.7 3 P) 1997 BEB 047; Fiat Palio 1.6 SPI 1998 CDJ 956; Renault Clio MTV 1999 CRW 724; Fiat Duna S 1.4 Inyección 2001 DPZ 157; Fiat Duna S Confort 1.3 MPI 2000 DDL 920; Renault 19 RE Iny 2000 DDP 466; Volkswagen Polo Clas. 1.6 2000 DGU 980; Renault 19 Iny AA 2000 DKS 892; Fiat Uno S 1.3 MPI 2000 DNJ 397; Fiat Palio S (3P) 2000 DKX 244; Renault 19 RN (Bic) 1994 SHN 964; Fiat Siena S 2000 DKE 006; Fiat Siena S 2000 DKN 606; Volkswagen Polo Classic 1.6 1997 BKG-568; Rover 416 SI 1997 BEW 428; Fiat Uno S 1.4 Inyection 3 Ptas. 2000 DKM 158. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo A. Espósito, martillero.
Antonio E. Purri, martillero.
e. 17/6 N° 24.655 v. 17/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Civil Nro. 5, cita por cinco días a los herederos de Don ESTEBAN GUTIERREZ y a las Sras. HAYDEE MARTINEZ, L.C. 0.057.660 y ELEONOR CHAMINAUD, D.N.I. 14.556.773, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la adhesión efectuada a fs. 172 vta. de los autos "SUPPA, DANIEL EDGARDO c/BARRERA, MARIA ANTONIETA s/Rendición de Cuentas". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 17/6 Nº 417.583 v. 23/6/2003

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a legitimados y/o acreedores de VICTORIA CULOTTA STAZZONI y RAFAELA MORENA CULOTTA STAZZONI, quienes solicitan modificar su apellido por CILOTTA STAZZONI, a fin de que comparezcan a oponerse y/o hacer valer sus derechos. Publíquese en el "Boletín Oficial" una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 17/6 N° 6774 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Se comunica que en los autos "INTENCION S.A. s/Pedido de Quiebra por GISELLE TEXTIL S.A." Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, se cita y emplaza a INTENCION S.A. en los términos del art. 84 de la L.C. para que dentro de quinto día se presente a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, con el apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 17/6 N° 53.385 v. 18/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, con asiento en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Piso primero, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MASCETTI HNOS. S.A. y Otros s/Ejecutivo", emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MASCETTI y ELIDA MERCEDES TRIGUERO DE MASCETTI, para que comparezcan a reconocer o desconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, tenerlos por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/6 N° 53.381 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 4.126/03, caratulada "ZEBALLOS MERCADO, EDWIN s/Falsificación de Documentos Públicos, ...", notifica a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, nacido el día 10 de marzo de 1956, de nacionalidad boliviano, hijo de José Zeballos y de Benedicta Mercado, de estado civil casado, de ocupación empleado, titular del D.N.I. extranjero nro. 92.904.216 y con último domicilio en la calle 804, casa 42, partido de Ciudad Evita provincia de Buenos Aires de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 3 de junio de 2003...notifíquese a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de esta Ciudad) dentro del término de 72 horas de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención." Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 17/6 N° 417.573 v. 23/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIANO ACOSTA LEZCANO, indocumentado, nacido el 03/03/1980, hijo de Carlos Acosta y Vicenta Lezcano, en la provincia de Caraguatay, Paraguay, a estar a derecho en los autos N° 20.813/01 caratulados "LEZCANO MARIANO ACOSTA s/Falsificación Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 30 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/6 N° 417.577 v. 23/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" a fin de notificarse del decisorio de fojas 400/402, el que se transcribe a continuación: fojas 400/402: "///nos Aires, 02 de mayo de 2003.-...Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" por el delito que se le imputara (art. 9no. de la Ley 24.769) y respecto del período 05/97; dejando expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do del CPP). Sin Costas (art. 530 y ss. del CPP). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 17/6 N° 417.585 v. 23/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un día, a HUGO RODOLFO LOPEZ (LE nro. 7.725.915) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 17/6 N° 417.345 v. 23/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 41 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma Secretaría Unica, con asiento en Cerrito 550 piso 6to. de Capital Federal, intima por el plazo de cinco días a los herederos y causahabientes del señor ALFREDO ALBERTO CAROSELLA a fin que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos caratulados "JARA, ONOFRE DE JESUS c/CAROSELLA, ALFREDO ALBERTO s/Despido", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 del C.P.C.C., conforme lo normado por el art. 33 última parte de la L.O. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 17/6 N° 417.586 v. 17/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Dig. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 23/4/03 se decretó la quiebra de BO, MARIO ALBERTO (CUIT 20-04634251-9), con domicilio en la calle Zapata 555, piso 5°, Depto. "10" de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. 301. Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 10 de septiembre de 2003 y 24 de noviembre de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 10 de julio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 26 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/6 N° 417.631 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos caratulados "CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 9/6/03 se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 22/8/03, fijándose audiencia informativa para el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. Para publicar por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 17/6 N° 24.473 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ROMANELLI JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. Subasta de Bien Inmueble (Club Privado Loma Verde, U.F. 115)" Expte. N° 78.808 se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta. La oferta formulada es por el inmueble ubicado en el Club Privado Loma Verde, Unidad Funcional 115 del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 2162/115. N.C.: C. XI; P. 2863-e; Sup 115; Part. 070090-7. Los días 27 y 28 de junio de 2003 se exhibirá el inmueble en el horario de 10 a 13 hs. El auto que lo ordena dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2003… Atento el estado de autos y el depósito como garantía de oferta presentado por los Sres. Gustavo Alberto Restivo y Graciela Beatriz Di Bernadi (véase fs. 83/86), deberán formularse ofertas hasta el día 1 de julio de 2003 a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuarán el mismo día a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los interesados que quisieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. c) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlos. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 2.000 la última mejor oferta efectuada. d) El suscripto resolverá la adjudicación del inmueble en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. e) las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. f) Deberá acompañarse, en el citado sobre, garantías de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, a través de depósitos judiciales en el Bco. Ciudad de Bs. As. o por medio de cheques certificados, siempre y cuando la cuenta bancaria sea de titularidad del oferente, condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 205 LCQ. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firma la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. g) Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— la sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Al mismo tiempo, hágase saber que la comisión del martillero se fija en el 3% del precio de venta, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario en idéntico plazo. h) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. Coherentemente con lo expuesto y como condición de venta, está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto… Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez".
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 17/6 N° 417.613 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de RAUL JORGE PARSONS EDWIN designándose como síndico al contador Angelini Laura Beatriz, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", Tel. 4371-1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/6 N° 417.584 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed. (1035), hace saber por 5 días en los autos "SPELL S.A. s/Concurso Preventivo" por disposición del 27 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SPELL S.A., domiciliada en la calle Perón 1685, 3° "A", Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Estudio Cantero, Sartori & Fernández de Scala, en Av. Corrientes 1393, 2° "D" de Cap. Fed. hasta el día 10/9/03. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 22/10/03. Fecha de presentación del informe general del síndico: 3/12/03. Audiencia informativa 3/5/04, 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 10/5/04. Firmado: Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretario.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
e. 17/6 N° 53.434 v. 23/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS, OSVALDO RAUL s/Concurso Preventivo", con domicilio en Castro Barros 957, Capital Federal. Síndico designado para el citado concurso, contador Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621, piso 1°, Oficina "B", Capital Federal, ante quien los acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2003. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/6 N° 24.486 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MENDES DE ANDES TOWERS S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Cristina O'Reily, secretaria.
e. 17/6 N° 417.647 v. 23/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "OBRA SOCIAL DEL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo s/Incidente de Pronto Pago por KOMANSKI, EDUARDO y Otros", se procederá a distribuir la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil dieciocho con treinta y ocho centavos ($ 157.018,38) entre los acreedores laborales que hayan obtenido sentencia verificatoria firme antes del día veintiocho (28) de marzo de 2003.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Claudia E. Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/6 N° 53.398 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALBUM UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2 de junio de 2003 se decretó la quiebra de ALBUM UNIVERSAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", Tel. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 15 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de octubre de 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/6 N° 417.633 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TORRES MERCEDES s/Su Propia Quiebra s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TORRES MERCEDES (DNI 18.609.050). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", Tel. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 13 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de setiembre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de setiembre de 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/6 N° 417.606 v. 23/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico

Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. MARIA CRISTINA GONZALEZ (DNI 5.866.951), habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado contador Vegega Orlando Omar, DNI 5.089.811, con domicilio en calle Aguirre 666, PB, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 2003. Se han fijado fechas el 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 22 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado (Art. 45 de la Ley 24.522), sita en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/6 N° 24.453 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VADIAN S.A., CUIT 30-69669790-2 (Expte. 85.515), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 17 de septiembre de 2003 y el 29 de octubre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/6 N° 417.641 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REIBA S.A., CUIT 33-68408705-9 (Expte. 81.117) habiendo sido designado síndico al contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 26 de septiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/6 N° 417.643 v. 23/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 2003, en los autos caratulados "SITECA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SITECA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/10/03 y el 26/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/6 N° 417.590 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MATADERO LIMITE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATADERO LIMITE S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/10/03 y el 24/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/6 N° 417.592 v. 23/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROCO LAURA NORA decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A" (Tel. 4814-4004), hasta el día 12 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (27-14744164-4).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/6 N° 417.589 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ CRISTINA NOEMI (DNI 5.429.620) decretada con fecha 20 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumple, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/6 N° 417.595 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "Sucesión de PEPE AQUILES (LE 4.204.682)" decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5° "32" hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/6 N° 417.596 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AGLO-COR S.A. decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" hasta el día 6 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55456544-8.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/6 N° 417.587 v. 23/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BASE UNO S.R.L. (CUIT N° 30-67856512-8 e inscripción en la IGJ N° 1062 L° 106). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-9548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (LQ. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/6 N° 417.609 v. 23/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "VELAZQUEZ ANTUNEZ PEDRO JOSE s/Quiebra" hace saber que con fecha 12/5/2003 se decretó la quiebra de PEDRO JOSE VELAZQUEZ ANTUNEZ, CUIL 20-0484458-0 y que hasta el día 22/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/11/03 y 15/12/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/6 N° 417.625 v. 23/6/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados Expte. N° 453/2001 "EXPRESO SINGER S.A.T. s/Concurso Preventivo" ha fijado la fecha del 10 de julio de 2003 para la presentación por parte de la sindicatura del informe general. Publíquese por dos días.

Oberá, 5 de junio de 2003.
Laura Marcela González, secretaria.
e. 17/6 N° 24.534 v. 18/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/2003 - Vence: 19/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	04/06/03	PABLO ANTONIO MARONNA	6752
1	U	FEDERICO CAUSSE	04/06/03	MARIO JORGE CADENAZZI	6747
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	13/05/03	MARIANO CARLOS LOVERA Y MARIA ELBA PETRACCONE	53338
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	ENRIQUE FLOREZ	53325
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/03/03	VALERIO MARIANO Y VALERIO MARIA ESTHER	6754
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/06/03	MARGARITA LUZ CASTRO	53348
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/03	CURELL ELENA MARGARITA	6751
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/06/03	HECTOR HORACIO BARAVALLE Y ROSARIO ROSA ROMERO	53285
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/03	PABLO ANASTASIO FALON	53268
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	30/05/03	MASIA ANA LUCIA	53347
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/03	FERNANDA PALMIRA ROSA DATTILO	53308
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/03	CORDARA ATILIO	24379
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/03	DOMINGO CARMELO MASSARA	53307
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/03	JOSE TORNELLO Y JOSEFINA GRANATA	53329
31		MARCELA A. PONS	13/05/03	LYDIA ELENA CAMBON	53341
32		JOSE BENITO FAJRE	26/05/03	LOSIALO MARIA DEL ROSARIO Y CASTELLANO AMILCAR MARIO	53336
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/03	GERARDO HECTOR RODRIGUEZ	53311
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/06/03	IDER BOVIO	6753
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/06/03	JORGE GILBERTO LUIS TESSITORE	53266
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/06/03	ANTONINA MATTARELLA	6765
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/06/03	FELIX MANUEL SANCHEZ	53302
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/06/03	DORA CATALINA ROASCIO	53287
45	U	MARISA S. SORINI	26/05/03	YOLANDA MONTUORI	24372
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/04/03	REMO ALBERTO PERUZZI	53288
53		ALDO DI VITO	29/05/03	CARMEN SOLEDAD FERNANDEZ	53284
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/06/03	TOMAS ROBERTO ACUÑA	53306
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/06/03	BALDOMERO SALVADOR VIVAR	53355
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/05/03	ROSA MAFALDA DRUCIANA MONDELLO	6731
63	U	JORGE E. BEADE	03/04/03	JOSE ANTONIO MALAGRINO	53326
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/05/03	KURT GLAUBER ROEHR	53303
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/06/03	CATALINA POGGIO Y JOAQUIN SCAGLIONE	53270
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/05/03	GERDA SARA MISCH	6742
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/03	LOPEZ OSVALDO HORACIO	53330
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/06/03	MARIO GERMAN ANGRISANO	53339
67	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/03/03	MARIA ARGENTINA ABAD O MARIA ARGENTINA ABAD TURIA Y MARIA BEATRIZ SANCHEZ GUIMAREY	53293
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/05/03	JUAN CARLOS VILLEGAS VIDELA	53280
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	04/06/03	MARIA JOSEFA BUGUEIRO	24402
71		SUSANA A. NOVILE	14/05/03	FELIX GONZALEZ	53331
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/10/01	AIDA BOOTZ	53298
73	U	DOLORES MIGUENS	09/06/03	EUGENIO GENOVESI	24352
73	U	DOLORES MIGUENS	20/05/03	GABRIEL ARMANDO REYNOSO	53291
74		JUAN A. CASAS	06/06/03	RUBEN ALBERTO FERNANDEZ	53310
74		JUAN A. CASAS	04/06/03	MARIA ANTONIA DEL ROSARIO WILLIAMS	53335
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/06/03	GUILLERMO ANTONIO GODNIC	53352
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/03	HECTOR RUBEN GARCIA	53282
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/05/03	MARIO ABEL SAENZ	53332
91		ALBERTO UGARTE	30/05/03	NYDIA HAYDEE CARRIZO	53349
91		ALBERTO UGARTE	30/05/03	DI CAPUA, LUIS	3306
91	U	ALBERTO UGARTE	06/06/03	ANTONIO FURIO	53278
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/06/03	OSCAR FELIX HERMIDA	53289
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/03	CALIXTO PEREYRA	53342
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/06/03	LUIS ROBERTO MANEIRO	6758
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/06/03	MARIA DOLORES MARTO NUÑEZ	53286
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/06/03	ARISTIDES JUAN GALOFRE	53267
107	U	JULIO C. BORDA	06/06/03	FLORENCIA VARGAS	3307

e. 17/6 N° 105 v. 19/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "NARODOWSKI CLARA contra TORRES ESTER MARGARITA sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 67.507/99) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 24 de junio de 2003, a las 11:40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 3, piso 1°, dpto. "B", ubicada en la calle Chacabuco N° 1166, entre las de San Juan y Humberto 1°, de la Capital Federal. Superficie 37m2. Porcentual 4,59 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 12, Sección 4, Manzana 15, Parcela 20. Inscripción Dominial Matrícula N° 12-198/3. Título de propiedad glosado a fs. 132/135 (2° testimonio). Ocupado por: Leonor Alvarez, en calidad de comodataria. Consta de: Hall de entrada pequeño, living comedor, lavadero semicubierto, cocina azulejada, pasillo de distribución con placard incorporado, baño completo con cerámicos, dormitorio con un pequeño placard de una hoja; todo el departamento es interno, dando al pozo de aire y luz; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 19 y 20 de junio de 2003, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 316/318, al 2/12/02, $ 287,64; diferencia en contribuciones A.B.L., fs. 318, al 2/12/02, $ 261,37. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 256, al 10/4/02, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 310, al 4/12/02, no adeuda suma alguna. Por expensas, fs. 312 bis al 5/12/02, no adeuda suma alguna y abona mensualmente 11/02, $ 75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de Venta $ 24.129,89. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que l adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Silvia Canyarin, secretaria.

e. 17/6 N° 24.525 v. 18/6/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "MASID, ERNESTO OSCAR c/ANTIALL S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 73.130/99, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 24 de Junio de 2003, a las 11.40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Bacacay 3952/60, entre Mercedes y Chivilcoy. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 77; Manz. 91; Parc. 5-a. Partida 81.208, Capital Federal, Matrícula FR 1-73.200. Medidas: 14m40 de frente por 51m76. Se trata de un edificio de características industriales, de concepción moderna. Se desarrolla en planta baja y 4 pisos altos. Planta Baja: Cuenta con una única y amplia entrada para vehículos y personal, área de oficinas y baños sobre el frente y amplio depósito y playa descubierta en contrafrente. 1° Piso: Amplio sector abierto, vestuarios, baños para personal en el contrafrente. Al frente 4 oficinas y baño que conforman el sector gerencial. 2° y 3° Piso. Amplios ambientes con escasas columnas y algunas con mamparas divisiones desmontables. 4° Piso: De construcción parcial incluye comedor para personal, cocina y parrilla. El resto de la planta consiste en una terraza. Se encuentra en general en buen estado de conservación cuenta con un montacargas y amplia escalera que vincula todas las plantas. Superficie cubierta estimada en el orden de los 1.800 m2. Ocupado por Laboratorio Bacacay S.A. Base pesos $ 300.000. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de intimado al pago, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión de boleto, como tampoco posturas inferiores a $ 500. Los concurrentes deberán identificarse con documento, confeccionándose un listado de asistentes. No se permitirá el acceso a quien no se identifique. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 181) $ 734,01 al 21/9/01; O.S.N (fs. 202) $ 217,00 al 26/10/01 e Imp. Municipal (A.B.L.) (fs. 196) $ 9.595,33 al 25/9/01. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 17 y 18 de Junio de 2003 de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 17/6 N° 24.653 v. 18/6/2003

N° 17

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P 5 de Capital Federal, comunica por dos días "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CATULO CASTILLO 3130 c/GONZALEZ, FABIAN ANTONIO s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 77.141/99), que el Martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el 26 de junio de 2003 a las 10:40 hs. en punto en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; un inmueble sito en Catulo Castillo 3130 e/ 24 de Noviembre y Gral. Urquiza de Capital Federal, Unidad 1, Planta Baja "A", N.C.: C. 2, S. 32, Mza: 85, P.: 4, Matrícula 2-4398/1. Sup.: 44,20 mts.2 que adeuda: A.A.S.A. $ 324,46 al 14/01/03, O.S.N. sin deuda al 18/02/02, Munic. sin deuda al 22/02/02, Expensas $ 3.572 a agosto/01 (valor mensual de la exp. $ 60,14). Exhibición: 25/06/2003 de 15 a 16 hs. Según Mdto. de Const. de fs. 212, el bien se encuentra ocupado por Juana Rosario de Castro, quien posee usufructo a su favor. Se trata de un dpto. con todos los servicios con 1 dormitorio, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 pequeño patio. Sup. Aprox. 44 mts. La venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 9.201,72. Seña 8%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzg. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Ots. s/Ejecución Hipotecaria). El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 17/6 N° 24.531 v. 18/6/2003

N° 47

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/CIMSA CORSWANT INDUSTRIAS METALURGICAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 55325/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 23 de junio de 2003 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en Block, tres lotes de terreno sitos en la calle Melo esquina Arenales 852 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, dos de ellos designados en el pleno respectivo con los Nros. 3 y 4 los cuales forman esquina a la calle Melo y Arenales y se componen por estar unidos de 56 m 29 cm de fte. al E. por 56 m. 29 cm. de fdo. y fte. también al S. según título. Y según mensura se compone de 53m 12cm. de fte. al E. por 53 m. 95 cm. en su otro fte. al S.; 4 m. 16 cm. en la ochava al S.E., formada por la intersección de las líneas de su fte., teniendo 54 m., 59 cm en su costado al N. y 56 m. 29 cm. en el O., Sup. total 3128 m. 87 dcm2., Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A, Mza. 11, Parc. 6a. Lote 5a mide: 17 m. 32 cm. de fte. al E. por 56,29 cm. de fdo. Sup. total 973 m. 9036 cm2., Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A, Mza. 11, Parc. 5a según título fs. 722/3, matrículas 15149-61617-15148, ocupado por el Sr. Sirio Giménez (DNI 10.543.812) quien vive en el inmueble en carácter de cuidador, manifestando que el mismo se encuentra desocupado y constan de dos galpones grandes, 3 galpones medianos, 6 oficinas en planta baja, dos oficinas en planta alta, baños y vestuarios, su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 45 años. Base $ 220.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Municipal $ 5.121,92, $ 3.174,08 y $ 37,255,76 respectivamente al 30/7/01 (fs. 560, 558 y 556), por Aguas Args. $ 5.983,25 $ 8.341,03 y $ 8.341,03 respectivamente al 6/7/01 (fs. 421, 423 y 425), por O.S.N. $ 1.946,36 cada uno al 13/1/00 (fs. 303/11) y por Imp. Inmobiliario $ 980,40 $ 110,90 y $ 23.826,50 respectivamente al 30/6/01 (fs. 435, 443 y 439). No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. En caso de insuficiencia de fondos el comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral). Visitar los días 19 y 20 de junio de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 17/6 N° 24.535 v. 18/6/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "47", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ DISTRIBUIDORA NAMAR H. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 46163/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 23 de Junio de 2003 a las 13:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) inmueble ubicado en la calle José M. Estrada entre las de Iberá y Hernán Cortés Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. P, Mza. 98, Parc. 7-A, matrícula 28171, desocupado, tratándose de un terreno rodeado por otros dos lotes que conforman un galpón con techo parabólico sin paredes interiores. Su terreno mide 8,66m. de fte. al N. E. por 27,84m. de fdo., Sup. 241,09m2. Adeuda por Imp., Municip. $ 9.331,37 al 14/04/03 (fs. 932), por O.S.N. s/deuda al 21/04/03 (fs. 887) y por Imp. Inmob. $ 26.080,30 al 03/04/03 (fs. 883). Base $ 40.000 y b) inmueble ubicado en la calle Monte Grande 236 de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Chacra 19, Mza. 19e, Parc. 5, matrícula 10352, desocupado y se trata de un galpón dividido en dos con techo parabólico al fondo y con una construcción al frente que consta de cocina y baño. Su terreno mide 15m. de fte. al N. E. por 60m. de fdo., Sup. 900m2. Adeuda y por Imp. Inmob. $ 11.664,88 al 03/04/03 (fs. 871). Base 75.000. Las ventas son al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. En caso de insuficiencia de fondos el comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Plenario del 18/2/99. "Servicios Eficientes c/ Yabra s/Ejec. Hipotecaria". Tratándose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Decreto Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral). Visitar los días 19 y 20 de Junio de 2003 de 10 a 12 hs. los inmuebles ubicados en el Pdo. de Avellaneda y de 14 a 16 hs. el ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría.
Buenos Aires, junio 12 de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 17/6 N° 24.657 v. 18/6/2003

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SIBOLDI IRENE LILIA y Otro c/BORDOLI ROBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 107.381/00, que el martillero María Teresa Pedalino rematará en pública subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el día lunes 23 de junio de 2003 a las 8:40 horas. En punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el 100% de un inmueble desocupado, fs. 143, sito frente a la calle Moldes N° 1809/11/13, entre Mariscal Antonio José de Sucre y Pampa, Unidad Funcional N° 4 del piso 1° "B", Capital Federal; Superficie: 37 m2. 58 dms2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 81, Parc. 9a. Partida 367150. Se trata de un monoambiente con balcón a la calle de 3,00 metros y patio cubierto con cerramiento. Piso cerámicos, placards con interiores, estufa de tiro balanceado, baño completo, vanitory, ventilación al exterior, cocina completa con muebles bajo y sobre mesada, calefón, antigüedad 6 años, todo en buen estado, fs. 138 y 138 vta. Condiciones de Venta: Base: U$S 13.381; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel de Subastas 0,25%. Acordada 10/99 SCJN, todo en dinero efectivo y en el acto de remate. Adeudando: Gob. Cdad. de Bs. Aires al 01/10/01: $ 284,16 fs. 74; OSN: Sin deuda al 01/10/01 fs. 75; Aguas Args.: al 01/10/01 $ 206,48 fs. 76, expensas al 29/04/03 $ 4.146,13 fs. 147, mensual $ 118,67. Exhibición: 19 y 20 de junio de 2003, de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 CPCC. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado y efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18-2-99, en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo. "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 17/6 N° 53.437 v. 18/6/2003

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. NAZCA 3340 c/RUFFO ALBERTO HECTOR s/Ejecución de Expensas" (Exp. 74.715/00)", que el martillero Angel E. Fravega (4745-1506), rematará el día 20/6/03, a las 13,40 hs., en Corporación de Rermatadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., el inmueble sito en la Avda. Nazca 3340, e/Simbrón y Tinogasta, Unidad 19 del piso 4° "C" y la Unidad Complementaria IX, ubicada en planta sótano, de la Ciudad de Buenos Aires; Nomen. Catastrat. Cir. 15-Secc. 71-Manzana 38-Parcela 3d- Matrícula 15-8623/19. Superficie Unidad 19 60m2, 02dm2; y Unid. Comp. 1m2, 88dm2; Título fjs. 72/81, según acta de constación fjs. 182, ocupado por demandados como propietarios y tres hijos; el depto. consta de 3 ambientes, "2" dormitorios con placard, baño completo, living, comedor, balcón, cocina completa, y baulera U.F. IX complementaria de aproximadamente 2 metros de largo por uno de ancho; todo en buen estado de conservación. Deudas: fjs. 70 Aguas Args. al 13/2/02 $ 1.434,42; fjs. 86 Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 10/3/02 $ 1.459,69; fjs. 20/22 expensas al 11/5/00 $ 5.961, 72 + fjs. 96 al 31/5/02 $ 1.911 (totalizando a esta fecha $ 7.872,72). Base: $ 63.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 17 y 18/06/03, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Que conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.
Buenos Aires, de junio del año 2003.
Déborah. B. Aleandri, secretaria.
e. 17/6 N° 24.610 v. 18/6/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battani, sito en Talcahuano N° 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/NICOLETTI, GRACIELA MIRTA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. (reservado) N° 84.341/96, que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 20 de junio de 2003 a las 8:40 horas en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle San Martín N° 981 Planta Baja "B" u/f 2, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. C, Manzana 21, Parcela 7 f, sub-parcela 2. Matrícula: 1172/2. El inmueble consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y un patio interno. Superficie 41,25 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Norma Noemí Remorino en calidad de inquilina sin exhibir contrato (fs. 158). El estado de conservación es bueno. Según constatación del martillero obrante a fs. 158. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: D.G.R.: (Imp. Inmob.) $ 1.640,01 al 10/4/03 fs. 170 Mun. Avellaneda: $ 1.332,60 al 8/5/01 fs. 155/121, O.S.N.: al 12/3/03 no registra deuda fs. 164, Ag. Arg.: $ 36,76 al 17/3/03 fs. 161, Expensas: $ 3.381,57 a mayo 03, último mes mayo 03 $ 74,50. las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", de fecha 19-02-99. Certif. de Dominio N° 48.500/9 del 16-1-03 fs. 146, Certif. de Inhibiciones N° 48.502/6 del 16-1-03 fs. 151. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 17 y 18 de junio de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expediente o al Martillero al Tel. 4322-2789/3913.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 17/6 N° 53.450 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6 Piso Cap. Fed., comunica por un día en autos "MAITINI S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.620, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 30 de junio de 2003, a las 11:00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes en block balanza "Bianchetti" p/50 Ton. c/plataforma 15 mts. aprox. y cabezal; bombas hidráulicas; motores trifásicos, reductores; máquina estibadora Sima; enderezadora de perfiles, horno trifásico Brown Boveri; Noria con reductor y motor; horno a inducción NFST; tren de laminación; tren de desvaste; horno calentamiento continuo; túnel de granallado; mechero de calentamiento; molino para arena; lavadora de chatarra; piedras esmeriles; equipos polvo de hierro p/corte acero inox. Aga; horno calentamiento Marvel; hierros, racks, desechos de metal (chatarra). La maquinaria, equipos, componentes, motores, etc. se encuentran en desguace, con faltantes y partes desarmadas, de acuerdo a constancia de autos y catálogo de ventas. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA 10,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran y habiendo sido ampliamente exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole, por estado, descripción, modelos o características, siendo el retiro a cargo, costo y riesgo del comprador. Exhibición: Los días 23 y 24 de junio de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. en la calle Villate altura 4100 (entre Nros. 4132 y 4160), localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/6 N° 417.676 v. 17/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/DIB MARCELO DARIO s/Ejecutivo", Expediente N° 43.840, el martillero Cristina Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 27 de junio de 2003 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Constitución 2683, 2685/7, unidades 1 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad Funcional Nro. 1: está emplazada en planta baja y primer piso dicha unidad tiene entrada independiente por la calle Constitución 2685, Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula FR8-879/1, se trata de un local comercial con una superficie de 98 mts2, 25dm2. y posee un baño y una persiana metálica en su frente. La Unidad Funcional Nro. 3 está emplazada en el segundo piso y tiene entrada por la calle Constitución 2687, nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula Nro. FR8-879/3, se trata de un departamento emplazado en el 2do. Piso y se accede al mismo por escalera, posee un palier con dos entradas, una para acceder al living y otra de servicio para ingresar a la cocina, consta de 2 dormitorios grandes, amplio living, cocina equipada, dos baños y comedor diario, la superficie es de 106 mts2., 58 dm2. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar conforme surge del informe presentado a fs. 189/190. Adeuda: Por Impuesto Munic.: UF1: $ 1.533,82 al 7/2/2003 (fs. 315/316), Caducidad del plan de facilidades de normado por el decreto N° 1708/97 $ 1.297,34 (fs. 132); UF3: $ 985,61 al 6/4/2000 (fs. 122). Ag. Args.: UF 1: $ 1.575,74 al 10-1-2003 (fs. 314); UF3: $ 2.557,51 al 30-1-2003 (fs. 313). No registra deudas por expensas, por encontrarse pactado entre los condóminos que no se aplican expensas comunes a la propiedad. Base de ambas unidades en bloc: $ 16.312,50. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. Dispónese que, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la C.S.J.N. será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos del pago con cheque se hace saber que el probable valor de realización ha sido fijado en la suma de $ 16.312,50. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación, alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme a lo establecido por el artículo 570 del Código Procesal y 104 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 27/06/2003. Dichas ofertas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Visitar el día 24 de junio de 2003 de 15:30 a 16:30 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. Se hace constar que ambos inmuebles poseen un usufructo vitalicio a favor de los padres del demandado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 17/6 N° 6807 v. 18/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 11 a cargó del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avenida Callao N° 635 Piso 5° de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados "LOGICEL S.A (CUIT N° 30-59157252-7) s/Quiebra (Expediente N° 87976) que el Martillero Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) rematará el 1° de Julio de 2003 puntualmente a las 08:40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 67 Lotes de Repuestos Nuevos de Computación en forma "Singular" entre los cuales se pueden mencionar: Varios Videoboard Monitor View Sonic - Placas de Disco - Diveros Motherboards - Repuestos y Partes de Gabinetes - Lote de Programas Originales - Impresoras - Placas de Red etc.- Condiciones de Venta: En forma "Singular" al contado y al mejor postor: Sin Base - Pago Total - Comisión 10% más IVA sobre precio y Comisión - Arancel 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido con la debida antelación no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza a posteriori del remate. Hasta tres días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11,00 en presencia del martillero y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Calle Adolfo Alsina N° 1289 Piso 5° "D" de Capital Federal los días: 19 y 20 de Junio de 2003, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/6 N° 417.931 v. 18/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3ro., Capital Federal a cargo del juez interino Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° treinta y cinco a mi cargo, comunica por dos días que, en autos caratulados "RODRIGUEZ, KARINA ANALIA c/ACCAVALLO HORACIO s/Ejecución", Expte. N° 66.195/98, el día 24 de junio del 2003 a las 13:40 hs., en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Somellera N° 930 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 38, Mz. 97, Matrícula 1-47367, Parc. 3. Se trata de un galpón de aprox. 330m2, edificado en un terreno de 8,66m. x 40m. aprox. con techo de chapas. Dicha edificación contienen una oficina al frente toda de material, a continuación se encuentra una pequeña galería, que da a una cocina y a un baño, y con una salida al galpón; el galpón posee entrada para vehículos, asimismo en uno de los laterales del mismo se encuentra un depósito pequeño todo de material; existe además un importante entrepiso al cual se accede mediante dos escaleras: El inmueble se encuentra ocupado (uso comercial). Venta Ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25% y Sellado 1% del precio total de venta a cargo del comprador, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Se admitirá la cesión del boleto como así también la compra en comisión. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar en el acto del remate el eventual comitente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN. Se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, las que ascienden al 10/07/02 $ 707,13 (Rentas); al 10/06/02 a $ 492,93 (Obras Sanitarias); al 4/06/02 a $ 287,39 (Aguas Argentinas), la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 hs. del día 23/06/03 siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. de ese mismo día. La propiedad será exhibida el día 19/06/03 de 12:00 a 14:00 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Y se publicará también por dos días en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/6 N° 53.401 v. 18/6/2003

N° 25

Juzg. Nac. Pra. Inst. Comercial N° 25, Secret. N° 50, a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "POGAR CUEROS S.R.L. sobre Quiebra", (Expte. N° 29.532), que el Sr. Martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04263475-2) (teléfax 4567-1351), rematará el 27 de junio de 2003, a las 9 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., 8 lotes de bienes varios cuyo inventario se encuentra agregado al expediente a fs. 294/296: pares de calzados varios, zapatos sin par, cajas de cartón para calzado, hormas de madera, estanterías, suelas, sillas, bienes muebles, herramientas y máquinas especializadas en el rubro (lote 6); todo ello en estado que se encuentran. Se exhiben el 25 y 26/6/2003, de 16 a 17 hs., en Cervantes N° 2975 de esta Ciudad. Sin base, a excepción de las máquinas del lote 6 que tendrá una base de $ 250 cada una de ellas. Para el caso de fracasar, transcurrida la media hora saldrán sin base. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Comisión 10%, más 0,25%. según acordada 24/2000 de C.S.J.N. I.V.A. a cargo del comprador, el que deberá denunciar su condición de inscripto o no. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/6 N° 417.675 v. 18/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 1ro., Capital, comunica por 3 días en autos: "NEUMATEX SCA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados" (Expte. 37.579), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día lunes 23 de junio del 2003 a las 10,20 hs., en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes. Primero: La marca Neumatex SCA, inscripta en el INPI bajo los 1.466.308, 1.466.299, 1.490.616, 1.490.617, 1.490.618, 1.490.619, 1.491.762, 1.491.763, 1.491.765, 1.491.766, 1.491.767, 1.491.768, 1.491.769, 1.491.770, 1.491.771, 1.491.772, 1.491.773, 1.491.774, 1.491.775, 1.491.776, 1.491.777, 1.491.778, 1.491.779, vigencia por 10 años, inscriptas el 30/11/93 a excepción de los nros. 1.466.308 y 1.466.299 que fueron inscriptas el 31/8/93 y la marca Viclar inscripta en el INPI bajo los nros. 1.725.825, 1.725.829, 1.725.827, 1.725.824, vigencia por 10 años, inscriptas el 19/3/99. Las marcas Neumatex SCA y Viclar se subastan en block con Base $ 30.000. En caso de fracasar la venta en block se ofrecerá, Neumatex en block con Base $ 25.000. y Viclar en block con Base $ 3.000. Segundo: El vehículo marca Ford Falcon, versión Ranchero, chasis con cabina, año 1974, dominio VQH 775, motor DNEA68901, Chasis KA27PL-01086, con Base $ 2.000. Tercero: El vehículo marca Ford, modelo F-100, chasis con cabina, año 1980, dominio VQH 776, motor YYAD89119, chasis KA1JYY-84707, con Base $ 3.000. Cuarto: El vehículo marca Ford Taunus GT, versión SP Coupé dos puertas, año 1983, dominio C-1217013, motor CNAU30144, chasis KA53CS25150*, en la Base $ 2.000. Deudas de patentes: Dominio VQH 775, la suma de $ 456,49, al 30/7/02 (fs. 11). Dominio VQH 776, la suma de $ 523,90, al 30/7/02 (fs. 13). Dominio C-1217013, la suma de $ 427,64, al 30/7/02 (fs. 9). Las deudas anteriores al decreto de quiebra y las posteriores a la toma de posesión y los gastos de transferencia, serán a cargo del comprador. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor; postor. Seña 30%. Comisión 10%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. IVA 21% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta con apertura de los sobres en el acto del remate. (Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: en Galicia, 1852/54, Cap. Fed., los días 19 y 20 de junio del 2003 de 15 a 17 hs. La subasta se realizará puntualmente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/6 N° 417.858 v. 19/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2001

PARTIDO FEDERAL — CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
CAJA	95,54	95,54	
CREDITOS			
CUENTAS POR COBRAR	9.755,05	9.755,05	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			9.850,59
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
INSTALACIONES	2.473.25		
MUEBLES Y UTILES	6.075.41		
AMORTIZAC. ACUMUL. MS. UTILES	-3.022,60		
AMORTIZAC. ACUMUL. INSTALACIONES	-494,64	5.031,42	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			5.031,42
TOTAL DEL ACTIVO			14.882,01

PASIVO
PASIVO CORRIENTE
DEUDAS

ACREEDORES VARIOS	21.447,00	21.447,00	
TOTAL DEL PASIVO			21.447,00
PATRIMONIO NETO			
RESULTADOS ACUMULADOS		-5.590,23	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-974,76	
TOTAL PATRIMONIO NETO			-6.564,99
			14.882,01

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221 Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

INGRESOS		
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	8.587,35	
INTERESES CAJA DE AHORROS	53,34	
TRANSFERENCIA O NACIONAL	1.150,00	
PRESTAMOS AFILIADOS	2.300,00	
TOTAL INGRESOS		12.090,69
EGRESOS		
MANTENIMIENTO INMUEBLE	958,90	
LIBRERIA, PAPELERIA, IMPRESOS	104,00	
DEVOLUC. TRANSFERENCIA O NACIONAL	1.150,00	
GASTOS GENERALES	2.298,39	
VIATICOS, REPRESENTAC., RETRIBUCIONES	1.815,00	
MOVILIDAD	20,00	
SERVICIOS	944,3	
HONORARIOS	2.620,00	
DEVOLUCION PRESTAMOS AFILIADOS	2.200,00	
AMORTIZACION BS. DE USO	854,66	
TOTAL EGRESOS		13.065,45
RESULTADO DEL EJERCICIO —NEGATIVO—		-974,76
		12.090,69

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221 Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ANEXO A

BIENES DE USO

RUBROS	VALOR AL INICIO	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUMULAD. AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULAD AL CIERRE	NETO RESULTANTE
INSTALACIONES	2.473,25	2.473,25	247,32	247,32	494,64	1.978,61
MUEBLES Y UTILES	6.075,41	6.075,41	2.415,06	607,54	3.022,60	3.052,81
TOTALES	8.548,66	8.548,66	2.662,38	854,86	3.517,24	5.031,42

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221 Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

INFORME DE ESTADOS CONTABLES

Señores del Partido
FEDERAL —DIST. CAPITAL FEDERAL—

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre los Estados Contables del PARTIDO FEDERAL — CAPITAL FEDERAL— detallados a continuación:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE INFORME

1.1. Balance General al 31 de Diciembre de 2001.
1.2. Estado de Resultados por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2001.

2 — ALCANCE DEL TRABAJO

Mi exámen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. — OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1. - presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del PARTIDO FEDERAL al 31 de diciembre del 2001 y de los resultados de sus operaciones a esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales y fueron confeccionados de acuerdo a Resoluciones de la I.G.J.

b) Al 31 de Diciembre del 2001 no existe deuda devengada a favor del S.U.S.S. ya que no posee empleados en relación de dependencia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221 Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 9/8/2002 01 O T. 51 Legalización N° 496440.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/8/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO FEDERAL DIST. CAP. FEDERAL para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO 20-08099296-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

ALIANA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

e. 17/6 N° 417.591 v. 17/6/2003

PARTIDO FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 207/03.

///nos Aires, 2 de junio de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada “PARTIDO FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Reconocimiento DISTRITO CAPITAL FEDERAL”, Expte. N° 48/99, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 12 se presenta el Sr. Juan Ricardo Mussa, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de la entidad denominada “Frente de los Trabajadores, de los Desocupados y de los Jubilados para la Unión Nacional de la Ciudad de Buenos Aires” como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el Sr. Mussa acompaña la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 1/5, y la Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrante a fs. 6/11.

A fs. 13, se ordena hacer saber al presentante que deberá cumplir con el requisito estipulado en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.

Que a fs. 16, se presentan el Sr. Juan Ricardo Mussa y la Sra. Dora Griman, acompañando el Acta de Fundación y Constitución del Partido de autos, obrante a fs. 14/15.

A fs. 17, se tiene por cumplido con lo ordenado a fs. 13 —último párrafo—, se ordena ratificar la documentación acompañada y dar cumplimiento con los requisitos estipulados en el art. 7 incs. e) y f) de la Ley 23.298.

Que a fs. 20, se presenta la Sra. María Rosa Rubino, en representación del partido de autos, acompañando el Acta de designación de autoridades promotoras y Apoderados de la entidad de marras, certificada por Escribano Público, obrante a fs. 18/19.

Que a fs. 21, se tiene por cumplido con los requisitos exigidos en el art. 7 incs. e) y f) de la Ley 23.298, y se ordena ratificar ante este Tribunal las firmas insertas en el Acta Fundacional, Carta Orgánica, Declaración de Principios, y Bases de Acción Política, agregadas a las presentes actuaciones.

A fs. 22/23, se encuentra agregadas las ratificaciones exigidas a fs. 21.

A fs. 26, se encuentra glosado el informe Actuarial que da cuenta que la agrupación de autos ha dado cumplimiento con lo establecido en el art. 7 inc. a) —parcialmente—, b), c), e), y f) de la Ley 23.298.

A fs. 32, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E..

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 40, se presenta la Sra. Claudia Patricia Martínez Pizzani, invocando el carácter de Apoderada, acompañando Acta certificada por Escribano Público de Designación de Junta Promotora y Apoderados de la entidad de autos, obrante a fs. 38/39.

Que a fs. 141, se presenta la Sra. Adriana Mabel Chena en su carácter de co-apoderada del partido Nacionalista Constitucional —PNC— Capital Federal, formulando oposición a la denominación adoptada por el partido de autos, manifestando: “ …en virtud de la taxativa prohibición establecida por el art. 16 de la Ley 23.298, que veda el término “nacional” como nombre de los partidos políticos”.

Que a fs. 142 se ordena, que previo a proveer lo que corresponda el oponente deberá dar cumplimiento con lo establecido en el art. 120 de C.P.C.C.N.

Que a fs. 207, la suscripta ordena a la agrupación de autos que las futuras presentaciones deberán contar con firma de Abogado de la Matrícula, de acuerdo a lo establecido en el art. 59 in fine de la Ley 23.298.

II)

A fs. 24, 30, 36, 37, 43, 45, 62, 64, 65, 140, 206, 210, 212, 215, 220, 222, 228, 229, 231, 233, 235, 238, 239, 241, 243, 245, y 248, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

Que a fs. 247 se presenta la Sra. María Rosa Rubino en carácter de Apoderada de la entidad de autos, solicitando se convoque a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.

A fs. 249, se encuentra glosado el informe de Partidos Políticos donde se da cuenta de la cantidad de adhesiones válidas presentadas por el partido de autos.

A fs. 250 en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por la entidad de marras.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

A fs. 252, se encuentra glosado el Oficio N° 2525 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Frente de los Trabajadores de los Desocupados y de los Jubilados para la Unión Nacional de la ciudad de Buenos Aires se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

Que a fs. 253, se presenta el Dr. Alfredo Reto, en carácter de Apoderado del Partido Unión y Libertad —Capital Federal—, manifestando: " …vengo a oponerme a la aprobación del nombre de la entidad de autos ya que la misma detenta el nombre "nacional", expresamente prohibido por el art. 16 de la Ley 23.298… ".

A fs. 254, se ordena correr traslado de la oposición planteada al partido de autos, notificándose en la audiencia prevista en la citada norma.

A fs. 255, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 250— en el curso de la cual los apoderados de la entidad de autos solicitan el reconocimiento jurídico político de la misma, y respecto de la oposición planteada por el Apoderado del Partido Unión y Libertad manifiestan: " …habida cuenta de la presentación efectuada por el Partido Unión y Libertad siendo correcto lo dicho, solicitamos se deje sin efecto la palabra 'nacional' quedando en consecuencia la denominación: 'Frente de los Trabajadores, de los Desocupados y de los Jubilados para la Unión de la Ciudad de Buenos Aires'".

Asimismo, en la audiencia de mención se hace entrega a la Sra. Apoderada partidaria la presentación efectuada por el Dr. Alfredo Reto apoderado del partido Unión y Libertad.

Amén de ello, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 390, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido de autos.

III)

Respecto de la oposición planteada y habiendo la entidad de autos modificado la denominación partidaria eliminando el término cuestionado, carece de interés jurídico pronunciarse al respecto.

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de catorce mil cuatrocientos cuarenta y un (14.441) adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro de Electores del distrito, y habiéndose eliminado del registro de adherentes al partido de autos aquellas que no reúnen los extremos requeridos, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) Reconocer la personería Jurídico Política a la entidad "FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" para actuar como partido político en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" el número de identificación doscientos diecisiete (217) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23. 298, por la acordada 94/2002 de la excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del Partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la ley que rige la materia.

IV) Recaratular las presentes actuaciones de conformidad con lo resuelto en el curso de la audiencia obrante a fs. 255.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución (Arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

VI) Notifíquese, comuníquese a la Exma. Cámara Nacional Electoral (Arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

En 2 de junio de 2003, se libraron cédulas. Conste. — ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

En 4 de junio de 2003, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste. — ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

En 4 de junio de 2003, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste. — ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

En 4 de junio de 2003, se libró a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Conste. — ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

En 4 de junio de 2003, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste. — ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

CARTA ORGANICA

Carta Orgánica del "PARTIDO FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES".

CAPITULO 1: Art. 1°: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Político "FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS, Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL", cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. Art. 2°: El Partido "FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS, DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL" está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES: Art. 3°: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias Art. 4°: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del art. 33 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes, Art. 5°: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliaciones y llenar fichas por cuadruplicado que expresen: nombre y apellido, domicilio; matrícula; clase; sexo; estado civil; profesión; oficio; su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los principios, las bases de acción políticas y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación. Art. 6°: Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación estará abierta permanentemente. Art. 7°: Los afiliados ejercerán la Dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los organismos partidarios de distrito que ella organiza, Art. 8°: La afiliación se extingue: por renuncia; por desafiliación y expulsión. Art. 9°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los 15 días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de este plazo, se la considerará aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado. Art. 10°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, o de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades. partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las efectivas y ejecutivas en el Gobierno. Art, 11°: Son adherentes al Partido, los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. CAPITULO III. DE LAS AUTORIDADES DE CIRCUNSCRIPCION. Art. 12°: Las Casas de reunión constituyen el organismo primario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los organismos partidarios y según normas que ellos dicten, Art. 13 : Los organismos directivos del Partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Casa de reunión, y tendrán la jurisdicción territorial que ellos establezcan. Art. 14°: Serán autoridad de cada Casa de reunión el Consejo de la Casa de reunión, que actuará de acuerdo a las instrucciones y directivas de las autoridades superiores del Partido. Art. 15°: En cada circunscripción, habrá un Consejo de Circunscripción, que ejercerá jurisdicción sobre las Casas de reunión de las respectivas circunscripciones, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de los afiliados de la Circunscripción, en la forma que determine la respectiva reglamentación. Art. 16°: Los integrantes de los Consejos de Circunscripción, deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Para los adherentes que se enrolen y afilien se contará ese término desde su inscripción como adherente. Durarán dos años en funciones. En las Circunscripciones, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido, podrá prescindirse del voto de los afiliados; será suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos o la lista presentada. La única lista se pondrá de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante cinco días para que los afiliados puedan, dentro de ese término, impugnar, en su caso, a sus integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se lo elige o por las causales enumeradas en el artículo 29 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones se resolverán por la autoridad que corresponda, según las disposiciones reglamentarias o que se dicten, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido dicho término. Término de manifiesto de la lista única; se hará conocer a los afiliados por los medios más idóneos en el lugar. Los Consejos de Circunscripciones, estarán integrados por el número de miembros que determinan las respectivas Cartas Orgánicas del Distrito Electoral elegidos con determinación de funciones. Art. 17°: En las Circunscripciones, en que deban elegirse autoridades del gobierno de la Ciudad de Bs. As., los candidatos del Partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción o por el modo que las Cartas Orgánicas de cada distrito lo dispongan. Los candidatos a legisladores se designarán igualmente por el modo que lo señalan las Cartas Orgánicas de cada Distrito. CAPITULO IV: DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO. Art. 18°: En el Distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la dirección del Partido estará a cargo de los organismos que se indican a continuación sobre los que legislarán la respectiva Carta Orgánica, ajustándose a las siguientes bases generales: a) Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegido por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones en el modo, número y proporción que determinen la respectiva Carta Orgánica. Corresponderá al Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias de su jurisdicción, designará los candidatos a Jefe de Gobierno y Vice y a los Legisladores presentes, o por la elección directa de los afiliados según lo establezca cada Carta Orgánica partidaria. Sus integrantes durarán cuatro años en sus mandatos y deberán reunir para ser elegidos, las mismas cualidades que para ser Delegado al Congreso Nacional. b) Consejo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, compuesto por el número que determina la Carta Orgánica respectiva, a simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados. Sus integrantes durarán dos años en su mandato y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades que para ser integrantes del Consejo Nacional. Ejercerá la autoridad efectiva en el orden local y tendrán la facultad de crear organismos administrativos y de difusión necesaria y de conducir el Partido en el orden local. CAPITULO V: DE LAS AUTORIDADES NACIONALES. Art. 19°: El Consejo Nacional del Partido es un organismo supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Sus miembros durarán en sus mandatos cuatro años y serán elegidos de manera directa por los afiliados en la siguiente proporción: cada distrito electoral designará tres delegados y, además, uno por cada cinco mil afiliados y fracción menor a dicho número. El Congreso Nacional tendrán su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el quórum se forma con la mitad más uno en la primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento del Honorable Congreso Nacional y supletoriamente por el último Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación. Art. 20°: El Congreso Distrital designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, Elegirá un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, y siete Secretarios, entre los cuales estarán representados, el sector gremial, femenino y de la juventud. El Congreso Distrital. deberá reunirse ordinariamente, al menor, una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros por nota, con firmas certificadas, dirigidas al Presidente del Consejo Distrital. Será obligación de las autoridades del Congresos, en esos casos, efectuar la

convocatoria dentro del quinto día de solicitada para que éste pueda reunirse dentro del plazo de veinte días de efectuada la petición. Si así no lo hicieren el Congreso podrá autoconvocarse por decisión de un tercio de los Congresales o ser citado por el Consejo Distrital. En caso de acefalía del Consejo la convocatoria se hará por el Presidente del Consejo Nacional o por un tercio de los Congresales. Art. 21°: Corresponderá al Consejo Nacional: a) Fijar en el orden nacional un plan de acción política, social, económica y cultural del Partido o aprobar la Plataforma Electoral. b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido, en el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. c) Recabar y recibir informes de los del Distrito Electoral de sus afiliados. d) Juzgar en definitiva, originariamente, o por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica o de las de Distrito. e) Considerar los informes de representaciones parlamentarias nacionales. f) Reformar la Carta Orgánica, por la simple mayoría de los miembros presentes. g) Intervenir los organismos partidarios, pudiendo delegar esta función en el Consejo Nacional, previa determinación específica del organismo nacional o del distrito a ser intervenido y la duración de la intervención que en ningún caso podrá extenderse más de un año. Se faculta al Consejo Nacional a resolver ad referéndum del Consejo Nacional la intervención del distrito o de los organismos partidarios en los que graves razones institucionales o de urgente requerimiento político hagan necesaria e impostergable la medida, debiendo poner en conocimiento de la Mesa del Congreso Nacional los motivos, alcances y tiempo de la Intervención, así como la o las personas designadas para cumplir esa función, a los fines de su tratamiento por el plenario del organismo supremo en la primera sesión ordinaria a que se ha convocado a partir de ese momento. b) Entender en grado que dependan de ellos. Art. 22°: El Congreso verificará los poderes de los delegados en su sesión preparatoria y será único Juez de su validez. Art. 23°: Los Delegados del Congreso Nacional deberán reunir las condiciones exigidas para ser Diputado Nacional y tener dos años ininterrumpidos como afiliado. Art. 24°: El Consejo del Distrito estará integrado por veintiocho miembros y tendrá una mesa directiva, designada por el propio cuerpo entre sus integrantes y compuesta por veintiocho miembros. La mesa tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y las Secretarías y vocalías que se designen. Los apoderados, participan de las deliberaciones con voz y sin voto. El quórum para el Consejo de Distrito y su mesa directiva será de la mitad más uno de sus miembros en primera citación y de un tercio en segunda citación. El Consejo de Distrito es el órgano permanente encargado de cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Nacional y las reglamentaciones que se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos previstos por resolución del Congreso de Distrito. Tanto el Consejo como su Mesa Directiva tendrán un cuerpo ejecutivo, que asegure el cumplimiento operativo de sus resoluciones y adopte las que fueren de urgente requerimiento político. Excepto los Presidentes del Distrito que son miembros natos del Consejo Nacional, los demás serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y tomando la Ciudad de Bs. As. como distrito. En oportunidad de renovarse en su conjunto los miembros del Consejo del Partido, los Consejeros electos asumirán sus funciones en sesión pública a realizarse el día 9 de Agosto del año que corresponda. Art. 25°: Corresponde asimismo al Consejo Nacional: a) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre organismos partidarios; b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido, en los cuerpos colegiados nacionales; c) Mantener las relaciones con los poderes políticos públicos nacionales y con los organismos partidarios de distrito; d) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden nacional creando los organismos necesarios para ese fin; e) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso Nacional y realizar con las facultades suficientes, todos los actos y contratos. que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales; f) Aplicar las sanciones a que hace referencia el Art. 32 inciso a) y b) de esta Carta Orgánica, previo dictamen de los Tribunales de Disciplina, y ad referéndum del Congreso Nacional. CAPITULO VI: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS JEFE DE GOBIERNO Y VICE DE LA CIUDAD AUTONOMA. DE BS. AS.: Art. 26°: Los candidatos partidarios a Jefe de Gobierno y Vice de la Ciudad Autónoma de Bs. As. , serán elegidos por el voto directo de los afiliados y tomando a toda la Ciudad como distrito único. CAPITULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL. Art. 27°: El Congreso del Distrito designará una junta Electoral integrada por doce miembros titulares y tres suplentes, los que deberán reunir las condiciones requeridas para Congresal y durarán cuatro años en sus funciones. Se compondrán de un Jefe de Gobierno, un Vice y vocales —idóneos por profesionalización para tal fin—, en donde sus decisiones serán inapelables e irrecurribles en el ámbito partidario y tendrán la autoridad de cosa juzgada. Art. 28 La Junta Electoral tiene las siguientes facultades: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Aprobación, ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones; c) Organización de los comicios y conocimientos y resolución de impugnaciones, fiscalización de elecciones y proclamación de candidatos electos; d) Confección del cronograma electoral; e) Dictado de su propio reglamento y normas complementarias necesaria para la regulación de los actos electorales, debiéndose aprobar por el Consejo del Distrito el citado reglamento y normas complementarias. CAPITULO VIII: DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA. Art. 29°: En cada Distrito existirá un tribunal permanente de disciplina, para entender casos individuales o colectivos que suscite indisciplina, por inconducta, las indisciplinas serán tal cuando se violen los principios y resoluciones de los organismos partidarios que pueden significar la aplicación de sanciones para afiliados, adherentes, darán lugar a defensa del acusado, pudiendo dictaminar sanción si correspondiere. Art. 30°: En el orden distrital existirá asimismo un Tribunal de Disciplina designado por el Congreso del Distrito, que con los mismos recaudos, procedimiento estricto, garantía de la defensa, dictaminará en los casos que le sean propuestos por el Congreso del Distrito y en las Apelaciones cuando ellas procedan interpuestas entre el Congreso del Distrito por sanciones disciplinarias resueltas por las autoridades del Distrito. El Consejo del Distrito aplicará la sanción prevista en los incisos a) y b) del Artículo 32 a propuesta del Tribunal de Disciplina. Art. 31°: El Tribunal de Disciplina está compuesto por doce miembros titulares y tres suplentes, durando en sus cargos cuatro años, con la exigencia que se cita para ser miembro del Congreso del Distrito, no pudiendo formar parte de otros organismos partidarios. Art. 32°: Los Tribunales de Disciplina podrán aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestación b) Suspensión temporaria de la afiliación c) Desafiliación d) Expulsión. CAPITULO IX: DE LA COMISION DE FISCALIZACION: Art. 33°: A los efectos de controlar los acontecimientos contables tanto para ingresos y egresos de fondos partidarios, el Congreso Nacional designará una Comisión Fiscalizadora de siete miembros titulares y tres suplentes, preferentemente personas idóneas y con capacidad legal para contratar, su funcionamiento será ordenado por la misma comisión y aprobada por el Consejo Nacional. CAPITULO X: DE LOS APODERADOS: Art. 34°: El Congreso del Distrito los nombrará conjuntamente con las autoridades distritales, serán en número de dos o tres y representará al partido ante toda autoridad judicial, electoral o administrativa, tanto en el orden nacional como internacional, todo nombramiento que amplíe el citado número de personas o entes deberá ser autorizado por el Congreso del Distrito. CAPITULO XI: DEL PATRIMONIO. Art. 35°: a) El Patrimonio se formará con aportes de los afiliados en todo el territorio nacional. b) Por el diez por ciento de la dieta de los legisladores nacionales y/o provinciales, municipales. c) El veinte por ciento de las contribuciones que corresponda recibir a las autoridades partidarias de los distritos de acuerdo a las disposiciones del Art. 46 de la Ley 23.298, y artículos reglamentarios concordantes o de cualquier otro semejante que se establezca en lo sucesivo. d) Los aportes donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuarán voluntariamente, tanto que provengan de personas o entes del país o del extranjero y que no estén prohibidas por ley, el Patrimonio será administrado por el Consejo Distrital. Art. 36°: Los fondos de cualquier índole serán depositados en un Banco de la Nación Argentina o en cualquier Banco que tenga mayoría societaria la Nación, no podrán retirarse de la entidad sino por la aprobación de tres miembros de sus respectivos organismos ejecutivos. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del partido o de un consejo de notables que harán por su resguardo. Todo retiro de fondos será a la orden conjunta de tres miembros autorizados para ese fin. Art. 37°: Todo movimiento financiero, económico, de pertenencias del partido será con control de los cuerpos citados y aceptando los que correspondiere por Ley 23.298 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo. CAPITULO XII: DE LA MUJER: Art. 38°: En todos los cargos pertinentes de distintos niveles estructurales y/o eleccionario se respetará el cupo femenino exigido por Ley y sus complementarias. CAPITULO XII: DE LA JUVENTUD: Art. 39°: La Juventud es parte integrante del Partido y participa en forma activa de todos sus acontecimientos, serán aceptados como juventud aquellos ciudadanos que no hayan cumplido treinta años de edad al momento de representar al partido en el cuerpo subjetivo o en contiendas electorales del partido. Será la juventud la que se dictará sus propias reglamentaciones de acción, siempre ad referéndum del Congreso Nacional y todo lo que indicare la Ley 23.298 y/o disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo, además tendrán en sus propósitos Amar a la Nación, al ciudadano cualquier sea su raza, sus convicciones políticas o de credo. CAPITULO XIV: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO: Art. 40°: El Partido "FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS PARA LA UNION NACIONAL" se disolverá por causales previstas por leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por el Congreso del Partido, en decisiones unánimes de sus miembros. CAPITULO XV: DISPOSICIONES GENERALES: Art. 41°: Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral. Art. 42°: En la elección de autoridades internas del partido y candidatos a cargos públicos electivos, se dará participación a las minorías, correspondiendo a la primera minoría el veinticinco por ciento de los mismos, siempre que alcance dicha minoría el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Art. 43°: Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en número: la mitad de los titulares. Art. 44°: El Partido aceptará a extrapartidarios y a ciudadanos que no sean afiliados para elección de candidatos. Están admitidas las Alianzas, las fusiones de acuerdo al Art. 10° de la Ley 23.298. En los casos en que el distrito está intervenido, el Consejo Nacional estará facultado para concertar alianzas electorales, fusiones, confederaciones con partidos provinciales y juntas vecinales y elegir candidatos a cualquier cargo que corresponda a ese distrito, pudiendo delegar esta facultad en la intervención partidaria. Dejando la puerta abierta para la posibilidad de hacer las mismas acciones con partidos del orden internacional, ya que pueden producirse en el futuro circunstancias de tipo institucional, político, gremial o económico que lo permitan.

Carta Orgánica aprobada según consta en el Acta Fundacional del día 12° de julio de 1999.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 17/6 N° 417.593 v. 17/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AERO VIP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en Dr. Ricardo Rojas N° 401, piso 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Sebastián Agote
e. 13/6 Nº 24.371 v. 20/6/2003

ALMASUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán N° 1748, Piso 9° 18, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, correspondientes al 37° Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2002. Tratamiento del resultado del balance.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261).
7°) Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección. Fijación del importe que deberán depositar en garantía de su gestión.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro T. Deutsch
e. 11/6 Nº 6655 v. 18/6/2003

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 2003, a las 19,00, en Perú 352, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2003.
2°) Incorporación de nuevos asociados.
3°) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4°) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5°) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
6°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
7°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 2003.

Presidente – Guillermo T. Murchison
Secretario – Roberto J. Murchison
e. 12/6 Nº 24.313 v. 17/6/2003

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de junio de 2003 a las 11:00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Ratificación del aumento de las contribuciones ordinarias a partir de abril de 2003.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente – Masaji Miyatake
e. 12/6 Nº 24.256 v. 17/6/2003

"B"

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 EP Buenos Aires para el día 03 de julio del 2003 a la 9.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.500 por los Ejercicios Económicos que cierran el 31 de diciembre del 2001 y 2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Consideración Honorarios del Directorio en exceso art. 261 si correspondiere.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 06 de junio de 2003.

Presidente - Rafael Baigun
e. 11/6 Nº 24.205 v. 18/6/2003

BUSINESS INFORMATION SERVICES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del año dos mil tres, en la sede social de Belgrano 748, piso 12, oficina 123, Capital Federal, a los accionistas de BUSINESS INFORMATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para que rubriquen el Acta respectiva.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Octubre de 2002.
4°) Tratamiento a dispensar al aporte para futura suscripción de acciones. El Directorio.

Presidente - Eduardo Carlos María Segura
e. 13/6 Nº 53.305 v. 20/6/2003

"C"

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio a las 18.00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la calle Larrazábal 2570, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto social.
3°) Designación de autoridades.
4°) Análisis y evaluación de la propuesta de compra del inmueble de Avda. San Martín 4002, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Eduardo Back
e. 10/6 N° 24.143 v. 17/6/2003

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Asociación sin Fines de Lucro. Registro 358.134. Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 21 de junio de 2003, a las 18 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 116° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social. a) Consejo Directivo por tres años: Tesorero y un Vocal. b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: dos Vocales. c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Presidente – Jorge Font

Artículo 15. — Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota Vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.
Artículo 36. — Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el N° de socios activos presentes.
Buenos Aires, 06 de junio de 2003.

e. 12/6 Nº 24.346 v. 17/6/2003

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados citados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2003, a las 11.00 hs., en Alvarez Jonte 4180, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para la firma del acta respectiva.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 21, cerrado el 28/02/03. La Comisión Directiva.

Secretario General - Gustavo Frutto
e. 13/6 Nº 24.406 v. 17/6/2003

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de junio de 2003, 18 hs., en 1° convocatoria y 18,30 hs. en 2° convocatoria, en la ruta 200 Km. 52,500 Marcos Paz, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventado, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2003-2004.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de miembros del Consejo Directivo: Protesorero, Prosecretario, 2° y 3° Vocal Titular y los dos Vocales Suplentes asimismo como Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

Presidente – Guillermo Morello
e. 12/6 N° 24.262 v. 17/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase A de la Sociedad en dólares estadounidenses al 8,85% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.

4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.445 v. 19/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables Clase B de la Sociedad en pesos al 10 3/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.448 v. 19/6/2003

COSMETICA EGIPCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1729, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente en ejercicio de la presidencia Sr. Osvaldo Carelli.
3°) Elección de su reemplazante.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Osvaldo Carelli
e. 10/6 N° 53.030 v. 17/6/2003

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Nueva integración del directorio.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2001 y mismos elementos correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2002.
5°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Presidente - Carlos Aramis Marteu
e. 11/6 Nº 6632 v. 18/6/2003

"D"

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en la sede social Av. Quintana 236, 5° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para afirmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la situación del 9° piso "C" de Av. Alvear 1749 y del 5° piso de Av. Quintana 236, y de las acciones a seguir.

Presidenta – Lydia Pensa de Gil Girón
e. 10/6 N° 24.102 v. 17/6/2003

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA MORICE S.A. para el día 1 de julio de 2003 a las 14,00 horas (en primera convocatoria) y a las 15 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Caracas 2157, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y en su caso, aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31/12/02.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.
6°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y aprobar la continuación del mismo.
7°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.

Se informa a los Señores Accionistas, que los Estados Contables se encontrarán a disposición de los mismos con quince días de anticipación en la sede social, conforme lo prevé el art. 67 de la ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas, que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social.

Presidente – Giselle M. C. Jacobs
e. 12/6 N° 6698 v. 19/6/2003

"E"

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A", a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de 2003, a las diez horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° Piso, Izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidenta – María Amalia Rojas Casas de Jaacks Ballester
e. 12/6 N° 24.289 v. 19/6/2003

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 25 de junio de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en B. de Irigoyen 330 3° piso of. 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Elección de autoridades y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Carlos Alberto Atencio
e. 13/6 N° 53.356 v. 20/6/2003

"G"

GLOBAL BRANDS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 1.677.009. Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Paraguay 610 6° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio.

Presidente – Raúl Guzovich
e. 13/6 N° 24.412 v. 20/6/2003

GRAFIPOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de GRAFIPOL S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Sarmiento 1452, 8° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234. Pto. 1 - Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución en exceso de los límites legales.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
5°) Aumento de Capital.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

Presidente – Eduardo Delfino
e. 11/6 N° 6647 v. 18/6/2003

"H"

HEROMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Viamonte 675, piso 12, oficina C a las 18 hs. del día 28 de junio de 2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 22 de mayo de 2003 por lo que se solicita la apertura del concurso preventivo de la sociedad. (Art. 6 de la Ley 24.522).

Presidente – Héctor R. Mannocci
e. 10/6 N° 24.121 v. 17/6/2003

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003 a las 18 horas, y 19 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en la sede social de la sociedad sita en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 Finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico.
4°) Renovación de los cargos del Directorio por vencimiento de sus mandatos el 31 de octubre de 2002. El Presidente.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 11/6 N° 24.231 v. 18/6/2003

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 1 de julio de 2003 a las 12 horas, y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar el ajuste de Capital.
3°) Aprobar los rubros del Patrimonio Neto que se capitalizan. El Presidente.

NOTA: Según la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 12/6 N° 24.303 v. 19/6/2003

“I”

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 1 de julio de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de la presentación y prosecución en Concurso Preventivo por parte de la Sociedad.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de junio de 2003, a las 17 horas.

Director Titular – Luigi Predieri
e. 13/6 N° 24.362 v. 20/6/2003

“L”

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
3°) Designación de un Director hasta la finalización del mandato del Directorio por renuncia del Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente – Roque Lacquaniti
e. 12/6 N° 24.280 v. 19/6/2003

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de julio a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Sarmiento 643, piso 7°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los Directores titulares Mario O. Folchi y Horacio Grundy;
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes;
4°) Designación de Directores para completar el término estatutario;
5°) Situación Económico-Financiera de la compañía y el pedido de quiebra promovido por Airtwig S.A. en el Juzgado Comercial 14, Secretaría 28.

Presidente – Mario O. Folchi
e. 13/6 N° 24.355 v. 20/6/2003

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Reconquista 458, piso 15°, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
7°) Elección del Directorio y Sindicatura.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Reconquista 458, piso 15, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente – Raúl A. Padilla
e. 11/6 N° 6619 v. 18/6/2003

LAS DOS ORILLAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Socios de LAS DOS ORILLAS S.R.L., para el día 3 de julio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, y 16:30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345 Piso 2° “D”, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2°) Análisis y evaluación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31/12/02.

Socio Gerente – Carlos AlbertoTuchi
e. 13/6 N° 24.405 v. 20/6/2003

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 15 horas en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.383 v. 20/6/2003

LA TRALLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA TRALLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 770, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la remoción del Director Juan Dottori por su carácter de Director en virtud de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 28 de abril de 2003 y lo informado en esa reunión.
3°) Determinar si corresponde iniciar las acciones de responsabilidad del Sr. Juan Dottori por parte de la Sociedad.
4°) Consideración de lo actuado por el directo hasta la fecha de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Presidente – Roberto Blas Dottori
e. 12/6 N° 53.264 v. 19/6/2003

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003 a las 17 hs., en el local de Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de los Miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – José Iraci Sareri
e. 11/6 N° 24.209 v. 18/6/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Consideración y destino del lote pastoril Noventa y Seis de la Colonia Nahuel Huapi, Dpto. Bariloche, Pcia. de Río Negro, Parcelas 2B, 2D, 2E y 2F; vendido mediante escritura nro. 167 de fecha 13/12/99, en especial tratamiento de la situación creada por el comprador Jorge O. Caputo y la demanda existente ante la Justicia Nacional.

Presidente – Sylvia N. Díaz
e. 12/6 N° 53.243 v. 19/6/2003

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8110 v. 20/6/2003

“M”

M. A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias

hasta las 19 horas del día primero de julio de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente – Héctor Luis Scasserra
e. 12/6 N° 24.261 v. 19/6/2003

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 11 horas en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.381 v. 20/6/2003

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (CONT.)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los puntos cuyo tratamiento fue suspendido en la Asamblea celebrada el 26 de mayo de 2003:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos. El Directorio.

Presidente – Fabrice Yves Enet
e. 11/6 N° 8047 v. 18/6/2003

MARIO A. SALLES Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

(I.G.J. 18/6/1982, N° 3451, Libro 96, Tomo "A" de S.A.) Se convoca a los Señores Accionistas de MARIO, A. SALLES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de julio de 2003, a las 17,30 horas, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Distribución de resultados acumulados.
5°) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2002 y consideración de la gestión.
6°) Determinación del número de integrantes del directorio y designación de los miembros del mismo por el término de dos ejercicios, con motivo del vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Presidente – Alfredo Elía Sánchez Pol
e. 11/6 N° 8053 v. 18/6/2003

MARKETING CONCEPTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003; en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social de la calle Lavalle 1675, piso 4°, of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio N° 1 cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Aprobación de la actuación del Directorio durante el ejercicio que se trató en el punto 1.
4°) Distribución en concepto de sueldos y/u honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en la sede social de la Sociedad con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, según el art. 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la misma.

Presidente – Juan Carlos Baschiera
e. 10/6 N° 53.071 v. 17/6/2003

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Larrea 877 6° Piso, Capital Federal, el día jueves 3 de julio de 2003, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración en torno a la inexistencia de las funciones remuneradas del Director Ejecutivo y Director Financiero de la sociedad del Presidente Dr. Jorge F. Aufiero y del Vicepresidente Dr. José Antonio De All, respectivamente. Anulación, revocación, cese o remoción. Medidas y responsabilidades.
2°) Consideración de personas, cargos, servicios, contratos y actos en el ámbito de MEDICUS S.A. en conflicto de intereses, incompatibilidad y superposición en relación a Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sanatorio Las Lomas S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. u otras empresas, sociedades o entidades.
3°) Asignación de los despachos para los representantes de las acciones Clase C y sus directores, en el edificio de Larrea 875, Ciudad, próximo a habilitarse y su conexión plena con los sistemas de la compañía. Responsabilidades por la postergación de su tratamiento.
4°) Consideración por la no detección e información, u ocultamiento, de la falta de pago de las cuotas por el asociado N° 0828289 6 002 y su grupo familiar, durante aproximadamente 11 años y por la falta de reacción. Responsables, adopción de medidas.

Director – Jorge A. Fiorito
e. 12/6 N° 24.281 v. 19/6/2003

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MGH S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2003 a las 18 hs., en el domicilio de Juan B. Justo 4065, Cap. Fed., en primera y segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio e informe de la Síndico. Aceptación de la renuncia de la Síndico.
5°) Distribución de utilidades del Ejercicio.
6°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A continuación de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 21 horas, en primera y segunda convocatoria, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de Aumento de Capital Social.
4°) Canje de Acciones para su nominatividad.

Presidente – Marcos Gelbart
e. 12/6 N° 53.185 v. 19/6/2003

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8109 v. 20/6/2003

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2003 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, ambas en la Sede Social sita en la Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento y Conveniencia de la obtención de crédito por parte de la firma. Posibilidad de constituir hipoteca a fines de garantizar dicha operación. Su aprobación.

Presidente – Julio E. Gutiérrez
e. 11/6 N° 24.207 v. 18/6/2003

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas NORTE BAR SA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de junio en Callao 1165, de la Ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por 365 días para realizar la venta del inmueble sito en Callao 1165 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para vender inmueble sito en Callao 1165 Cap. Fed. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Modificación de composición del Directorio. Elección de Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente – Juan Antonio Bava
e. 11/6 N° 24.243 v. 18/6/2003

"P"

PLATA LAPPAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 3 de julio de 2003, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero del 2003.
3°) Aprobación y ratificación de todos los Actos del Directorio, realizados durante el Ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 28 de febrero de 2003, el cual arrojó ganancia.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones. Nro. Insc. Insp. Gral. de Justicia: 4565.

Director - Jorge Constantino Lappas
e. 11/6 N° 8054 v. 18/6/2003

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de julio de 2003 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio respecto (i) del Contrato de Reestructuración suscripto con las siguientes entidades: BBVA Banco Francés S.A. (Fiduciario Fideicomiso Diagonal), Banco General de Negocios S.A. (en Liquidación), HSBC Bank Argentina S.A., Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Societe Generale, Nuevo Banco Comercial , (ii) del Contrato de Fideicomiso, (iii) de la constitución de la garantía instrumentada en el mismo mediante la disposición y afectación con dichos fines de los bienes fideicomitidos (tal como el término se define en el contrato de Fideicomiso) y (iv) de los demás contratos y documentación vinculada a los mismos , todo ello conforme a lo dispuesto por el Acta de Directorio 1242 de fecha 12 de mayo de 2003.
3°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 677/01 y las Resoluciones Generales N° 400/02 y N° 402/02 de la C.N.V., con relación al Comité de Auditoría.
4°) Consideración de la no adhesión al régimen Estatutario Optativo de oferta Pública de adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la C.N.V. Consecuente modificación del estatuto social.

NOTA: Se hace saber a los Accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 4 de julio de dos mil tres, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los Señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 21 de junio de 2003.

Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 13/6 N° 24.409 v. 20/6/2003

"R"

RESIDENCIA LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RESIDENCIA LA HORQUETA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2003 a las 10,30 hs., en primera convocatoria, y a las 11,30 hs, en segunda convocatoria, en Avda. Márquez N° 1702, 1° piso (Golf Jockey Club) de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las observaciones realizadas por la Auditoría Externa al Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2001 ajustado.
5°) Consideración de la gestión de Directores, Administrador y Apoderados y fijación de sus retribuciones.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para ejercer funciones desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.

Presidente – Daniel Adams
e. 12/6 N° 53.254 v. 19/6/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 16 hs. y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de no haber efectuado la convocatoria a Asamblea dentro del plazo previsto por el art. 234 in fine de la ley 19.550.
3°) Remoción de los Directores Sergio Zapella, Pedro Gastón Manes, Julio Barboza y Gustavo Rapisardi.
4°) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos dentro de las previsiones estatutarias y legales.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8043 v. 17/6/2003

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la designación del señor Fernando Rizoli como Gerente General de la compañía.
2°) Aprobación de la prestación de servicios profesionales del estudio jurídico Savransky & Manes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8042 v. 17/6/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital en $ 150.000 mediante el aporte de dinero en efectivo.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme lo establece el artículo 197 de la ley 19.550.
5°) Autorizaciones.

Presidenta – María Cristina Orazi
e. 10/6 N° 8037 v. 17/6/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003 a las 10.00 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de la presentación del Acuerdo Preventivo. Extrajudicial.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente – Angel Calcaterra
e. 13/6 Nº 8134 v. 20/6/2003

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE INSTITUTO SCHILLER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2003 a las 21 en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Tesorero; Prosecretario; 2° Vocal titular; dos Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente. Comisión Directiva.
Buenos Aires, junio de 2003.

NOTA: podrán concurrir únicamente los Socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

Presidente – Tomás Leo Gross
e. 13/6 N° 24.376 v. 18/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 9 1/8% anual con vencimiento en 2008, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en las Condiciones 10(c) (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 10(d) (Obligación de Mantener Seguros), 10(e) (Compromiso de No Gravar), 10(f) (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 10(g) (Estados Contables), 10(h) (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 10(j) (Obligación de llevar Libros y Registros), 10(j) (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), 10(k) (Medidas Adicionales) y 10(l) (información según la Norma 144A de los Estados Unidos) de los términos y condiciones de emisión; de la eliminación de la segunda oración de la Condición 7(j) (Compra de Títulos por el Emisor); de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en la Condición 11, párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de los términos y condiciones de emisión; y consideración de la modificación del penúltimo párrafo de la Condición 11 de los términos y condiciones de emisión para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el agente fiscal autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el agente fiscal efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.446 v. 19/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 11 7/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 4.3 (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 4.4 (Obligación de Mantener Seguros), 4.5 (Compromiso de No Gravar), 4.6 (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 4.7 (Estados Contables), 4.8 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 4.9 (Obligación de llevar Libros y Registros), 4.10 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones) y 4.11 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 6.1 de dicho contrato de fideicomiso; y de la eliminación del artículo 5.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 6.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.447 v. 19/6/2003

TIERRITECH Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución de los miembros del Directorio; y
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente – José Jesús Barros
e. 11/6 N° 24.166 v. 18/6/2003

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.630.243. Convócase a los Señores Accionistas de TOSTADERO PARANA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al directorio, a emitir una segunda serie de acciones, de idénticas características a la primera serie, en cuanto a monto, títulos, y Accionistas; a los efectos de reemplazar la primera serie.
Esta segunda serie reemplazará, a la primera serie, la cual quedará anulada a partir del cambio.
Los títulos de la segunda serie tendrán una leyenda haciendo mención a lo enunciado en el párrafo anterior. " El presente título reemplaza a su similar de la Primera Serie, Careciendo de va-

lor, a partir de la fecha, los títulos de la Primera Serie".

Se deja constancia, que la presente emisión de una Segunda Serie, no implica, ni un aumento de capital, ni un cambio en la composición societaria.

Realizándose al solo efecto de regularizar la tenencia de Títulos, después del siniestro ocurrido en la empresa, de conocimiento de todos los accionistas.

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente – Domingo Martín Bello García

e. 12/6 N° 53.207 v. 19/6/2003

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de julio de 2003 a las 9 horas a celebrarse en Maipú 26 Piso 7° "C" de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

4°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social.

Presidente – Sergio Tasselli

e. 12/6 N° 24.284 v. 19/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Mariano Marcelo Gómez, transfiere a Posta Décima S.R.L., ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1138, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla, ubicado en la AV. CABILDO 1138. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1138.

e. 10/6 N° 24.120 v. 17/6/2003

Abogado Germán Emilio Fernández Pescuma, Mat. CPACF 62.123, con domicilio en Salta 38, piso 5, de Capital Federal, hace saber que Ligom S.A., con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, transfirió a Gomcom S.A. con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, el establecimiento dedicado a estación de servicio y minimercado, con domicilio en AV. F. F. DE LA CRUZ 3205 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio Salta 38, piso 5° de Capital Federal de 10:30 a 18 horas. Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

e. 10/6 N° 6593 v. 17/6/2003

Des Nogueira Asoc. SRL, represent. Miguel A. Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Avisa: Justiina Rolón Peralta, domic. Carabobo 409 Cap. Vende a Victoria Scaramuccia, domc. La Rioja 282 Cap., la elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elab.) sita en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 11/6 Nº 53.138 v. 18/6/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Sebastián Carbone dom. Mitre 260 Lomas de Zamora vende su negocio sito en AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6747 Cap. dedicado a locutorio telefónico, internet, fax, fotocopias, etc. a Juan Alberto Mariani dom. Fonrouge 1641 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 Nº 24.295 v. 19/6/2003

"B"

Se avisa que María Cristina Rouco, con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal, transfiere su local sito en BONPLAND 2233 PLANTA BAJA, ALTILLO Y PLANTA ALTA, que funciona como Hotel sin servicio de comida (700.110), con una capacidad total de veintiséis (26) habitaciones a Guillermo Daniel Testa con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal. Reclamos de ley en Bonpland 2233 Capital Federal.

e. 12/6 Nº 24.294 v. 19/6/2003

"M"

Hernán Manuel de Pablo, escribano público, oficina Uruguay 292, 1° "4", Cap. Fed. avisa que Atilio Enrique Barbas, con domicilio en Billinghurst 241, P.B., Dpto. "1", Cap. vende el fondo de comercio del ramo casa de lunch, café, bar y otro rubro, ubicado en la calle MAIPU 705, Cap. Fed. a la Sra. Lidia Viviana Amarillo, con domicilio en Virrey Avilés 3674, Cap. Fed., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/6 N° 6763 v. 20/6/2003

"P"

El Dr. Costa Carlos, contador público, con domicilio en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. avisa que Shamer S.A. de Pellegrini 427, Cap., cede, vende y transfiere fondo de comercio del locutorio bandera Iplan con sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y mercaderías, libres de todo gravamen y deuda, ubicado en PELLEGRINI 427, Cap. a City Center S.A. domiciliado en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. Reclamos de ley en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap.

e. 13/6 N° 24.367 v. 20/6/2003

The Dial Corporation Argentina S.A., representada por su Presidente Sr. Salvador Renato Falbo, con domicilio social en la Avenida Belgrano 990, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la venta parcial de su fondo de comercio sito en MONSEÑOR BUFANO 4601 (B1754FVW), San Justo, Provincia de Buenos Aires, así como el sito frente a las calles GENERAL M. SAVIO, TIERRA DEL FUEGO, CONSTITUYENTES y ALBERTO EINSTEIN, PARQUE INDUSTRIAL OKS (1619), Garín, Provincia de Buenos Aires y los cuales consisten en una unidad de negocios operativa, dedicada a la importación, exportación, producción y comercialización de jabones, detergentes en polvo, líquidos limpiadores y aerosoles y demás actividades vinculadas a la industria jabonera, perfumista y afines de The Value Brands Company de Argentina S.C.A., con domicilio en Cerrito 1294, piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un detalle de bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Reclamos de ley ante el escribano Alberto H. Hueyo, Escribanía Napoleón Paz, sita en la Avenida Corrientes 531, 5° piso (C1043AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas.

e. 10/6 N° 24.092 v. 17/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACCESS UNIVERSAL S.A.

Ofrece a socios por 30 días, dcho. preferencia art. 194 2ª pte. suscribir aumento cap. por aport. irrev. a $ 88.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables Asam. 27-11-2001.

Autorizada/Escribana – Raquel Colomer

e. 12/6 N° 24.258 v. 17/6/2003

"H"

HIDRINOX S.A.

Fusión HIDRINOX S.A. y FOREST 850 S.A. a) Incorporante: HIDRINOX S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 7/12/99, bajo el N° 18393 del Lo. 8 Tomo A de SA. b) Incorporada: FOREST 850 S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 28/12/99, bajo el N° 19494, Lo. 9 Tomo A de S.A. c) HIDRINOX S.A., aumenta su capital de $ 2.000.000 a $ 2.012.000. modifica el art. 4°; d) FOREST 850 S.A.: Se disuelve sin liquidarse; e) HIDRINOX S.A.; Activo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 8.977.699,84, después $ 9.644.258,84; Pasivo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 1.519.376,54; después $ 1.522.441,48; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 28/03/2003 y fue aprobado por las respectivas Asambleas extraordinarias de "HIDRINOX S.A." y "FOREST 850 S.A." de fecha 29 de mayo de 2003; g) A todos los efectos legales se fija el domicilio de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Guillermo Bolado

e. 12/6 N° 6688 v. 17/6/2003

"N"

NISSHO-IWAI (ARGENTINA) S.A. (NIASA)

y

NI EQUIPAMIENTOS ARGENTINA S.A. (NIEA)

S/FUSION POR ABSORCION

a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que NISSHO-IWAI (ARGENTINA) S.A. (NIASA), con domicilio legal en Av. Corrientes 345, 5° piso, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro el 18/12/79, bajo el N° 4292 del L° 93, T° A de Sociedades Anónimas y NI EQUIPAMIENTOS ARGENTINA S.A. (NIEA), con domicilio legal en Av. Corrientes 345, 5° piso, Cap. Fed., inscripta ante la Inspección Gral. de Justicia el 9/2/96 bajo N° 1094, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/1/03, mediante la absorción de NIEA (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de NIASA, la que queda como sociedad subsistente. b) La valuación al 1/1/03 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) NIASA: Activo $ 5.818.260,71, Pasivo $ 4.003.512,91. 2°) NIEA: Activo $ 399.312,45, Pasivo $ 55.318,67. c) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —NIASA— no modifica su actual denominación ni el monto de su capital social, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. d) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 3/2/03 y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 17/2/03. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón Alejandro Vidal.

Apoderada - Dolores Aispuru

e. 13/6 N° 53.299 v. 18/6/2003

"T"

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Por medio del presente se notifica que con fecha 27 de mayo de 2003 TRENES DE BUENOS AIRES S.A. (el Fiduciante y/o TBA), Bapro Mandatos y Negocios S.A. (el Fiduciario) y el Banco de la Provincia de Buenos Aires (el Beneficiario) han celebrado un contrato de fideicomiso a efectos de cancelar los pasivos emergentes del Contrato de Crédito a Comprador Extranjero suscripto por TBA con Probanca Servicios Financieros S.A. con fecha 8/2/1996. Mediante el contrato de fideicomiso TBA cedió fiduciariamente al Fiduciario el 6% con derecho adicional de extensión al 68% en caso de incumplimiento, de los créditos, derechos y acciones sobre la tarifa propia integrada por venta de pasajes, abonos y multas, que TBA percibía diariamente en concepto de retribución como contraprestación de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros, correspondientes a las líneas Mitre y Sarmiento, según contrato de Concesión aprobado por decreto 730/95 y su correspondiente Addenda aprobada por decreto 104/01. Finalmente se deja establecido que también se ha cedido la totalidad de los derechos y acciones que pudieran corresponderle a TBA en virtud de la rescisión, la resolución, rescate y/o cualquier otro evento que extinga la concesión con o sin culpa de TBA incluyendo los derechos y acciones respecto del cobro de cualquier indemnización o compensación que por cualquier motivo le corresponda a TBA bajo la concesión.

Director - Marcelo Alberto Calderón

e. 12/6 N° 24.292 v. 17/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/PEREZ CHAGAS, EDUARDO CESAR s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Civil N° 19 de esta Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, que rematará el día 27 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; con la base de $ 39.400,59, la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de junio, de 15 a 16 hs. El inmueble, desocupado, ubicado con frente a calle Miró s/n esquina Gutemberg s/n UF 5, Villa Luzuriaga, localidad de Ingeniero Brian, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, U.F. n° 5. Compuesta de cocina comedor, pequeño patio, escalera al entrepiso y al dormitorio, un baño. Nom. Cat.: Circ. 1, secc. B, chacra 3, Manzana 3 "aa", Parcela 4, subparc. 5, pol. 00-05 y 01-05. matrícula 113172/5, superficie 47,86 mts2. Adeuda por Rentas al 14/4/03 la suma de $ 1.894,20, por municipales, al 5/2/03, la suma de $ 785,45. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin Base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/6 N° 53.189 v. 17/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CRISTIAN HORACIO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infracción a las Leyes 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de mayo de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/6 N° 417.088 v. 17/6/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALTO, JUAN CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo

del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infr. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.091 v. 17/6/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIRTA HERMINIA LOFIEGO, DNI 13.011.792, argentina, domiciliada en Alem 1820 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de hacerle entrega del oficio con el que deberá comparecer a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en la causa N° 15067/02 que se le sigue por inf. art. 174 inc. 5° C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.121 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR GUSTAVO SABLJAK, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI N° 20.384.374, domiciliado en la calle Muñiz 942 de la localidad de Ituzaingó (Pcia. Bs. As.) o JOSE LUIS MUSANTE, de argentino, de estado civil soltero, DNI N° 24.306.203, con domicilio en el Barrio Samoré, Torre 9 "A", planta baja "6", sito en la calle Richieri y Av. Encalada de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1724/01 que se le sigue por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 19 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.097 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN JAVIER MARIESCURRENA, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, desocupado, DNI N° 17.486.388, nacido el día 7 de junio de 1965 en La Plata, hijo de María Elena Digdanian y de Arnaldo, con domicilio en la calle 522 N° 3800 de La Plata, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1778/01 que se le sigue por infracción al art. 296 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 15 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.094 v. 17/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 9/10, del incidente caratulado: "CURBALAN JOSE J. - Uso Doc. Autom. Apocrifo (Sr. Defensor Púb. Of. Sub. s/Sol. de Sobreseimiento en favor de su defendido)", correspondiente a la causa N° 874/02, que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOSE JESUS CURBALAN, D.N.I. N° 17.593.805, con domicilio en Diagonal Gascón 2714 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 13 de marzo de 2003. Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1. - Sobreseer a JOSE JESUS CURBALAN, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado —Cédula de Identificación del Automotor Control N° 16756987—, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 124/126 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296, en función del art. 292, ambos del Código Penal y art. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese ... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Myriam Galizzi, Juez de Cámara Ad Hoc. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 13/6 N° 417.498 v. 20/6/2003

TRIBUNAL DE TRABAJO MORON

N° 5

El Tribunal de Trabajo N° 5 de Morón, sito en Brown y Colón, 3° piso de la Ciudad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "SOMYK, MARIA HAYDEE c/HEREGAL S.R.L. s/Despido", cita y emplaza a HEREGAL S.R.L. a tenor de los siguientes autos: "Morón, 26 de noviembre de 2002. De conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del CPC, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal notificando el traslado de demanda ordenado a fs. 31 a HEREGAL S.R.L. Dr. Gonzalo E. de Urraza - Presidente". Fs. 31: "Morón, 27 de diciembre de 2001 ... De la demanda interpuesta y documentación adjunta, traslado a la demandada HEREGAL S.R.L., a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 12 y 28 ley 11.653). Notifíquese. Intímase a la demandada para que dentro de igual plazo manifieste si lleva libros y registraciones laborales para la producción de la pericia contable, poniéndose los mismos a disposición del Tribunal en caso afirmativo, con indicación del lugar donde se encuentran los mismos, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653). Notifíquese. Dra. Delia E. Proni Leston - Juez del Trabajo".
Morón, 25 de abril de 2003.
Beatriz Alicia Maffia, secretaria.
e. 13/6 N° 417.533 v. 17/6/2003

El Tribunal de Trabajo N° 5 de Morón, sito en Brown y Colón, 3° piso de la Ciudad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "MACHENA, RENE OSVALDO c/HEREGAL S.R.L. s/Despido", cita y emplaza a HEREGAL S.R.L. a tenor de los siguientes autos: "Morón, 5 de febrero de 2003. Atento a constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, publíquese por edicto el traslado de demanda el que se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Dr. Gonzalo E. de Urraza - Presidente". "Morón, 10 de junio de 2002 ... De la demanda interpuesta y documentación adjunta, traslado a la demandada HEREGAL S.R.L. a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 12 y 28 ley 11.653). Notifíquese. Intímase a la demandada para que dentro de igual plazo manifieste si lleva libros y registraciones laborales para la producción de la pericia contable, poniéndose los mismos a disposición del Tribunal en caso afirmativo, con indicación del lugar donde se encuentran los mismos, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653). Notifíquese. Dra. Delia E. Proni Leston, Juez del Trabajo".
Morón, 24 de abril de 2003.
Beatriz Alicia Maffia, secretaria.
e. 13/6 N° 417.534 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días corridos a don HORACIO MIGUEL PIETRAGALLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CORTI, LILIANA y PIETRAGALLA, HORACIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 196.765/1985) que tramitan por ante este mismo juzgado. Publíquese por tres días sucesivos (conforme art. 5° de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 13/6 N° 417.537 v. 18/6/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA PATAGONIA S.A. c/TERZI, HUGO y Otros s/Sumario", cita y emplaza en los términos del art. 94 del Código Procesal al Sr. HECTOR MARCOS BECHARAN para que en el plazo de 15 (quince) días se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 13/6 N° 6733 v. 17/6/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 (Secretaría Unica); ubicado en Uruguay N° 714 (1° piso) de la ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. JOSE FONTANA la sentencia recaída en los autos "CONS. DE PROP. ECUADOR 646/650/652/654 c/FONTANA, ARCENGELA YOLANDA y Otros s/Ejecución de Expensas. Ejecutivo" (exp. N° 56.034/99), la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 22 de 2002 ... II. Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital puro adeudado, con más los intereses ... Con costas a la ejecutada ... Federico José Quinteros, juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 13/6 N° 6719 v. 17/6/2003

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, notifica a la Sra. ALICIA DEL VALLE CASTILLO, que en los autos "SLUKUA, ANTONIO AGUSTIN c/DEL VALLE CASTILLO, ALICIA s/Divorcio Art. 67 Bis", se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, marzo 18 de 2003. Autos y Vistos ... Resuelvo. I) Hacer lugar a la conversión de la Separación Personal dispuesta a fs. 8 en divorcio vincular en los términos del art. 8° de la Ley 23.515, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del citado cuerpo legal. Notifíquese. ... Fdo.: Patricia Zabotinsky, juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Nancy L. Feierstein, secretaria interina.
e. 13/6 N° 3305 v. 17/6/2003

N° 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, en los autos caratulados "PIRIS, LUIS CARLOS s/SIGNORINO, SALVADOR y Otro s/Daños y Perjuicios" cita a JOSE LUIS PIRIS para que en el plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado atento que alcanzó la mayoría de edad. Publíquese por el plazo de dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 13/6 N° 53.269 v. 17/6/2003

N° 106

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212 1°, cita por quince días a DAVALOS JUAN CARLOS para que conteste la demanda entablada en los autos "CASEM CLAUDIA ADRIANA c/DAVALOS JUAN CARLOS s/Divorcio Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 13/6 N° 53.304 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 9, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal cita por cinco días a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere a JORGE MISAEL CONTRERAS y a RUBEN OSCAR GARCIA, en los autos GARCIA ENRIQUE c/CONTRERAS JORGE MISAEL y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/6 N° 53.283 v. 17/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12 de la C.A.B.A., ordenó en los autos "LO PRESTI, LIDIA ROSALIA y Otros c/SATLER S.A. s/Sumario" convocar a los accionistas de SATLER S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2003 a las 11 hs. (1ra. convocatoria) en el domicilio de Lavalle 1634, 2° "A" C.A.B.A., estudio del Dr. Horacio Cano Vázquez, quien fue designado para presidir la misma, a fin de tratar el siguiente: 1°) Emisión del 95% de las acciones de SATLER S.A., bajo apercibimiento de ser suscriptas por V.S.; 2°) Consideración de los ejercicios sociales cerrados por la sociedad. 3°) Explicaciones sobre los mismos. 4°) Responsabilidad del Directorio y la Sindicatura. 5°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/6 N° 53.080 v. 17/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Ojea Quintana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a LAZARO BURCATOWSKY para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda, en los autos caratulados TEKA TECELAGEM KUEHNRICH S.A. c/SALABUR S.A. y Otros s/Ordinario, publíquense edictos por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 04/11/2002.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/6 N° 24.369 v. 17/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROSSMANN MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecutivo" cita a MARIA CRISTINA ROSSMANN con D.N.I. 5.193.970 y FINAZZI ANTONIO JOSE MARIA con C.I. 5.551.515 a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/6 N° 53.201 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Faccciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa N° 36.748 instruida por el delito de Amenazas en la que resulta denunciante MIRIAM ELIZABETH TAFURI, cita y emplaza a ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, cuyos últimos domicilios laborales conocidos son: Mario Bravo 1153 "Panadería Lorena" y "Panadería Santa María" sita en Cnel. Díaz y Soler de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto

que lo ordena dice: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, agréguese, téngase presente y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 82, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria".

e. 10/6 N° 417.070 v. 17/6/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de esta Capital, en la causa N° 39.609 instruida en orden al delito de Incumplimiento de los deberes de Asistencia familiar (inf. Ley 13.944), cita y emplaza a HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2003. Por recibido agruéguese téngase presente y atento lo informado, dispóngase la citación por edictos del imputado HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.

e. 10/6 N° 417.073 v. 17/6/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.663 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR RAMOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.

e. 10/6 N° 412.850 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.969 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO JULIO D'AMBROSIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.

e. 10/6 N° 412.851 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.085 instruida en orden al delito del "HURTO" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.

e. 10/6 N° 412.853 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.974 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS GRASSO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/2003 al 5/5/2003.

e. 10/6 N° 412.854 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.613 instruida en orden al delito de "Hurto" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELICA NELIDA OVIEDO, MARIA FERNANDA CSUP, OFELIA OVIEDO, MARIA EUGENIA SOSA, VERONICA SOSA, ALEJANDRO ZANCAL y EDUARDO VELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.

e. 10/6 N° 412.855 v. 17/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ACOSTA (careciendo de otros datos personales, con último domicilio conocido en Olavarría 906 piso 1° depto. "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 54.380 que se le sigue por la presunta infracción al art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 13/6 N° 417.616 v. 20/6/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL DANIEL DIAZ (DNI. 23.295.665, último domicilio conocido en Pericon 1765, Marcos Paz, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.054 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 13/6 N° 417.630 v. 20/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.696 seguida por los delitos de lesiones dolosas leves y desobediencia. Cita y emplaza: a HECTOR GABRIEL RECAYATE del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a HECTOR GABRIEL RECAYATE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

e. 10/6 N° 417.133 v. 17/6/2003

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL EUSEBIO COLLANTE (DNI N° 22.433.965, domiciliado en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), JUAN JOSE COLLANTE (DNI N° 24.501.971, domiciliado en Bethoven 6469, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires), MARCO ANTONIO COLLANTE (DNI N° 17.772.546, domiciliado en Matienzo 6686, González Catán, Pcia. de Buenos Aires) y RAMONA BEATRIZ LUNA (DNI N° 14.903.763, domiciliada en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 5725 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 183 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlos rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 13/6 N° 417.463 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-6783/03 (19.057/02), caratulada: "N.N. s/Falsificación Documentación Automotor", cita y emplaza a LUIS ALBERTO MORA (D.N.I. Nro. 92.274.118), para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.162 v. 17/6/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mí cargo, notifique a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en relación con la causa nro. 10.497/01, caratulada "CASTELLANOS VILLAREAL RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 2 de junio del año en curso lo siguiente: "Toda vez que se cursó citación respecto a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, siendo el mismo notificado en varias oportunidades (fs. 92 y fs. 96), cíteselo mediante edicto a fin de que comparezca por ante la sede de este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprirnido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 11/6 N° 417.255 v. 18/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARIO ALOMO (DNI Nro. 14.313.322) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que escoja el Instituto donde llevará a cabo el tratamiento de rehabilitación en la causa N° 11.388/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 11/6 N° 417.254 v. 18/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a DANIEL MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.813.339, nacido el día 11 de diciembre de 1976 en R. del Medio, Prov. de Mendoza, con último domicilio conocido en la calle 9 de Julio N° 21, de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As. y/o DAMASO MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad boliviana, cédula de identidad boliviana N° 5.072.306, nacido el día 11 de diciembre de 1975 en Linares, Otavi, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle 515 N° 1995, de la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 944/2002 caratulada "MARTINEZ MOLLO, DAMASO s/Falsf. de Doc. Púb." dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de mayo de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 11/6 Nº 417.348 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa Nro. 11.483/01 "AMARILLA, ANTONIO s/Falsif. Doc. Pcos.", hace saber por medio del presente a ROBERTO MIGUEL SAINZ (D.N.I. N° 12.156.847) y JUAN CARLOS LOPEZ (DNI N° 6.908.546) que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, junio 4 de 2003... también existen en autos serios indicios de que ROBERTO MIGUEL SAINZ y JUAN CARLOS GOMEZ, se hallan involucrados en el ilícito que aquí se investiga, por lo que habré de convocar a los nombrados a prestar declaración indagatoria para el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente y toda vez que en autos se han practicado distintas diligencias sin resultado positivo a fin de dar con el paradero de los nombrados, habré de ordenar su citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 150 CPPN), y vencido el plazo de publicación de los mismos sin que hayan comparecido, se ordenará su rebeldía y captura). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario".
Secretaría Nro. 10, junio 4 de 2003.

e. 11/6 N° 417.240 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 1756/03 caratulada "GOMEZ JAVIER s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. JAVIER GOMEZ (DNI N° 29.516.605, argentino, nacido el día 1 de diciembre de 1983, hijo de Libertad Villamayor y Raúl Gómez) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de junio de 2003. En virtud del resultado de la citación dispuesta en

relación a JAVIER ROMERO y desconociéndose en autos el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciéndole saber que deberá presentarse por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a designar abogado de su confianza, y en caso de no poseerlo el Estado le asignará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 6 de junio de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 13/6 N° 417.445 v. 20/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a DAMASO LIMACHI MAMANI, de nacionalidad boliviana, nacido el 19/6/68, C.I. Boliviana Nro. 4.004.403 y ANDREA AQUINO CONDORI, de nacionalidad boliviana, nacida el 4/2/70, C.I. Boliviana Nro. 3.710.478; en los autos Nro. 12.892/01 caratulados "N.N. s/Supresión del Estado Civil. Denunciante: SCARLATA, CLAUDIA RITA - GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", a los efectos de que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/6 N° 417.447 v. 20/6/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 15.823/2002 caratulada "Imputado: EGUIA HERBOZO MARIZA ... sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada MARIZA EGUIA HERBOZO (quien sería posible titular del Pasaporte emitido por la República del Perú Nro. 1278169, de nacionalidad peruana, con Librera Electoral Nro. 09259456, nacida en fecha 06/11/1961 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hija de Rosendo Eguía Cutimanco como de Flavia Herbozo Lobatón) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 4 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.446 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a FEDERICO GERMAN ADAMI, D.N.I. N° 17.761.844, en los autos N° 1579/03, caratulados "FEDERICO ADAMI S.A. s/Infracción Ley 22.362 (Art. 31, Inc. b)", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 5 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.449 v. 20/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 17.727/02 caratulada "FORNES JUAN CARLOS; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JUAN CARLOS FORNES, D.N.I. N° 10.285.266, para dentro del quinto día de notificado, a los efectos de recibirse declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 11/6 N° 417.234 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a GABRIEL ITALO VIDAL TRIGUEROS, hijo de Agustin Vidal y Lupe Trigueros, indocumentado, nacido en 20/3/1974, nacido el Lima, Perú, a estar a derecho en los autos N° 17.747/02 caratulados "VIDAL TRIGUEROS GABRIEL ITALO s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 26 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 11/6 N° 417.229 v. 18/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. En expediente "OSCAR DANIEL QUIBEN GALAN s/Encubrimiento" que tramita ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 2 de junio de 2003. En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 108/vta., líbrese cédula de urgente diligenciamiento, al Boletín Oficial, a fin de citar por edictos a JUAN CARLOS BENITEZ, por el plazo de cinco días, con el objeto de recibirle declaración indagatoria al mismo, en los términos del art. 294 del C.P.; debiendo presentarse el nombrado, ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Mauricio Zamudio (juez). Ante mí: Marcelo Sánchez (secretario).
e. 11/6 Nº 417.392 v. 18/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/ALVES, SERGIO y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte.: 24658/97, citar a GONZALEZ, OMAR. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002. Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 ... citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho al codemandado GONZALEZ, OMAR, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dr. Guillermo Rossi, juez federal".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 13/6 N° 3308 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en los Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°— cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS RAFFA (D.N.I. 14.375.023) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003... Atento la no comparecencia de JOSE LUIS RAFFA a la audiencia designada en autos, y careciendo de otros domicilio del nombrado, cíteselo mediante edictos a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 10/6 N° 417.220 v. 17/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JORGE OSCAR MENDIZABAL (L.E. N° 7.374.247, CIPF N° 6.182.468) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días, en la causa nro. 4213, caratulada: "MENDIZABAL, JORGE OSCAR s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.509 v. 20/6/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a FABIO ROSINI (DNI N° 18.800.229) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la causa Nro. 889/01 (5207), caratulada: "ROSINI, FABIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.508 v. 20/6/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del tercer día, a las 11:30 hs. a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SAENZ, en la causa Nro. 4446, caratulada: "CYCLES 2214 SRL s/Inf. 22.415" que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.408 v. 18/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALFREDO RAFAEL EMILIO ALEMAN, ADELMO FRATICELLI, OSCAR TEOFILO BAGUIER o BAQUIER y MARIA CRISTINA LUGONES para que comparezca a fin de que comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa Nro. 2814, caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359", Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.420 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a JUAN CARLOS ROCHA para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa Nro. 4664, caratulada: "AVALOS DARIO y ROCHA JUAN CARLOS s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.432 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 5619, caratulada: "ALEMAN, BLANCA ROSA; DENIS, CESAR RAFAEL; HESLLING, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a BLANCA ROSA ALEMAN (DNI N° 00.659.977), por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificada concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
e. 13/6 N° 417.441 v. 20/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 15.886 "VILLARROEL, SERGIO FERNANDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de noviembre de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 a cargo de los Dres. Carlos Mariano Chediek, Alfredo Oliván y Carlos Alberto Rengel Mirat, Secretaría a cargo del Dr. José Codino, por el cual se condenó a VILLARROEL, SERGIO FERNANDO, en la causa N° 880, por ser coautor del delito de falso testimonio a la pena de cuatro meses de prisión, e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de ocho meses.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
José Pérez Arias, secretario.
e. 10/6 N° 417.127 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. RICARDO EDY ORELLANA, DNI 92.343.157, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. ///Plata, 20 de mayo de 2003. Por recibido agréguese y atento el resultado negativo obtenido en las notificaciones cursadas para que el Sr. RICARDO EDY ORELLANA, se anoticie de lo resuelto en autos, fíjase audiencia para que el nombrado concurra a este Juzgado a estar a derecho, al tercer día de notificado. Cítese por edictos y procédase según su resultado. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese a su defensa. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". Se libra el presente en la causa 6440 caratulada "ORELLANA RICARDO EDY s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Arts. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/6 N° 417.106 v. 17/6/2003

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO GASTON DELGADO, D.N.I. N° 27.200.974, en la causa N° 6.121 que se le siguiera por presunta Infr. a los arts. 296 y 292 del C.P.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/6 N° 417.092 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

"Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2697 caratulada: "MALVIDO, JORGE MODESTO s/Inf. Art. 189 bis". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 14 de mayo de 2003. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 38, cítese a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 189 bis del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N...." Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (Secretario Federal).

Campana, 14 de mayo de 2003.
e. 10/6 N° 417.093 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a SANTIAGO GUZMAN, D.N.I. N° 20.234.648 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "GUZMAN SANTIAGO s/Delito c/La Propiedad" Expte. 6146, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 22 de abril de 2003. …al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 22 de abril de 2003.

e. 10/6 N° 417.115 v. 17/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MARIELA EDITH REBAUDO, D.N.I. N° 18.393.224 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "REBAUDO MARIELA EDITH s/Infr. Ley 24.241", Expte. 4.618, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado Defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria".

Neuquén, 27 de marzo de 2003.

e. 10/6 N° 417.095 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. HUGO CESAR SALDIVAR Hipólito Yrigoyen 1958 (O) Santa Lucía, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.177/01, caratulados: "C/ZALDIVAR, HUGO - Por Inf. Arts. 863 del Código Aduanero y 292 del C. Penal".

San Juan, 02 de junio de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/6 N° 417.331 v. 19/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA GIMENEZ, a comparecer por ante esta sede judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.) en relación a la causa que se le sigue bajo el número 12.901, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277, párrafo primero, incisos b) y c) y 296, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención (art. 150 del C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, a los trece días, del mes de mayo, del año dos mil tres.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.085 v. 17/6/2003

N° 2

"//mas de Zamora, 20 de mayo de 2003. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos JOSE KESER, titular de la L.E. N° 4.406.218 de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de Rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 5 de agosto del año 2003, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

e. 10/6 N° 417.113 v. 17/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO HILARIO PERERYRA, D.N.I. N° 10.306.673 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6.882/02 caratulada "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, SUBPREFECTURA OLIVOS, s/Su Denuncia por Infracción Artículo 296 en función del 292 del C.P.", que tramita ante la Secretaría Nro. 3, interinamente a cargo de la Dra. Romina Cardona, de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 20 de mayo de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaría federal".

e. 10/6 N° 417.124 v. 17/6/2003

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a GUSTAVO MARTINEZ o GUSTAVO FABIAN MARTINEZ (D.N.I. Nro. 17.359.441) que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nro. 1553 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de mayo de 2003.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 10/6 N° 417.090 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1090, caratulada: "PAVLOSKY, CRISTIAN p/Pres. Inf. Ley 24.241", se emplaza a la Sra. MARIA CELESTE ORUZA, titular del D.N.I. Nro. 25.292.822, argentina, soltera, cuyo último domicilio conocido es en la calle Dr. Rebizzo Nro. 5068 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacida el día 10 de abril de 1976 en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, hija de Jorge y de Angélica Valdés, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 150, 282 y 283 del C.P.P.N.

San Martín, 12 de mayo de 2003.

Martín Bava, secretario.

e. 10/6 N° 417.087 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1579 caratulada "ESPINOZA CONDORI NESTOR s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a NESTOR ESPINOZA CONDORI, boliviano, titular de la matrícula N° 92.568.456, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Luro N° 3762 de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/677 de Morón, a la audiencia a realizarse el próximo día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, en el sumario de mención, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal de la Nación (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 4 de junio de 2003. Por recibido, agruéguese, tiénese presente lo informado por la Comisaría de Rafael Castillo, y en atención a lo que de ello se desprende, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a NESTOR ESPINOZA CONDORI, que deberá comparecer a la audiencia del día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, ello, en virtud del sumario que se le sigue al nombrado, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese.

Morón, 4 de junio de 2003.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 13/6 N° 417.517 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	02/06/2003	FRANCISCO ANTONIO QUIROZ y OSCAR QUIROZ, titulares del D.N.I. Nº 26.514.721 y 28.453.191	3	-
8	125	Yamile Bernan	04/06/2003	HECTOR OSVALDO ROMERO, titular del D.N.I. Nº 7.610.073	5	Nº 26.369/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
17	153	Silvia S. López Crespo	03/06/2003	HECTOR ENRIQUE PEREYRA	2	-

e. 10/6 N° 124 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	MARCELA NOELIA JHON VALENTIN	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	EDUARDO BERNETT DNI N° 8.001.524	3	N° 65.435/01 - ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	30/05/03	LUIS ALBERTO SANTANA	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/06/03	JUAN CARLOS ARBUCO - DNI N° 4.316.407-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	06/06/03	RENZO FRANCO ZAPATERRA - CI 5.088.638, hijo de Enzo Zapaterra y de Luisa Piva, casado, italiano, nacido el 26 de febrero de 1941 en Ferrara, con último domicilio conocido en Valentín Gómez 3111-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	04/06/03	LIDIA RAQUEL MARECO -DNI N° 25.014.236, nacida el 19 de Abril de 1976, en la Pcia. de Formosa- y a TERESA ESTHER HERRERA -DNI N° 16.154.565, argentina, nacida el 1 de mayo de 1963, en Caucete, Pcia. de San Juan-	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	06/06/03	PEDRO CASCIARO -DNI 12.946.911, argentino, nacido el 22 de mayo de 1963 en San Juan, con último domicilio conocido en Carlos Berg 3516, de quien se desconocen otros datos personales-	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	28/05/03	FELIX GUALBERTO CHOQUE APAZA	3	ABUSO DESHONESTO

e. 13/6 N° 125 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/03	SILVINA AMARILLA DOMINGUEZ -DNI N° 93.681.573-	5	N° 86.313/02 - INCENDIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/04/03	FERNANDO JAVIER COCHETTI -titular del DNI N° 23.211.586-	5	HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA -ART. 163 inc. 6° del C.P.-
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/03	EMILIO OMAR CARUSILLO, DNI N° 26.765.349	5	N° 19.541/2003 - ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHEL	03/06/03	MARTA SUSANA ORTIZ, con DNI N° 14.958.863	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/05/03	WALTER GUEVARA	5	N° 16.913/03 -AMENAZAS Y ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/06/03	SILVIA GRACIELA ETCHEVERRY, DNI N° 13.515.580	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	05/06/03	AURORA DEL CARMEN ORELLANA, DNI N° 28.395.215	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/05/03	CRISTIAN JULIAN AMATO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO - art. 163 inc. 3ro. del Código Penal-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	VERONICA ELIZABETH VASANGICOMO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	JORGE ELIAS MIRANDA -DNI N° 23.225.737-	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	NORBERTO JORGE PANTANALI, de quien se desconoce demás datos filiatorios.	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	FERNANDO WILLIAMS OLIVERA RODRIGUEZ, de quien se posee como únicos datos filiatorios, que es de nacionalidad uruguaya, CI N° 32.104.303	3	AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	29/05/03	OSCAR PUSSO	5	COHECHO

e. 13/6 N° 126 v. 20/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 22 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80564, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 18 de agosto de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 1 de septiembre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 15 de septiembre 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FEDERACION CICLISTA ARGENTINA es el N° 30-53215347-2 .

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 N° 417.129 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "CIPRIANI S.A. s/Quiebra" que con fecha 8 de Mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CIPRIANI S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Registro N° 6152, del Libro N° 117, Tomo A de S.A. de fecha 12/07/1995, C.U.I.T. N° 30-68644893-9, con domicilio legal en Posadas 1229 y con domicilio social en Maipú 350, Piso 3 depto. "D" de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de Agosto del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21 de Agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4 de Septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 02 de Octubre del año 2003 y 13 de Noviembre del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/6 N° 417.160 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003 en los autos caratulados "FAST FERRY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FAST FERRY S.A. (C.U.I.T. N° 30-69965836-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de setiembre de 2003. Se fijan las fechas de 25 de setiembre de 2003 y el 6 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 N° 417.358 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 81.253, que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. CUIT Nro. 30-56057715-6, con domicilio en la calle Alsina 1476 piso 4° oficina "14", Capital Federal (C.P. 1088). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/ 6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 03 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de septiembre de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 02 de octubre de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 17 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 N° 417.535 v. 20/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VACATIONS POINTS S.A. s/Concurso Preventivo" (por conversión conforme arts. 90 a 93 de la Ley 24.522) que con fecha 19 de mayo de 2003 se abrió el concurso preventivo de VACATION POINTS S.A., CUIT 30-69692532-8, con domicilio social en la calle Viamonte 577 Piso 2do de Capital Federal. Quienes se consideran acreedores deberán verificar sus créditos por ante la síndico Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano 768 piso 8° of. "25" de Capital Federal hasta el día 8 de agosto de 2003 informe individual 19 de septiembre de 2003, informe general 31 de octubre de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/6 N° 53.070 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 28 de abril de 2003, en los autos caratulados: "PROTOQUIM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROTOQUIM S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos.

El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/6 N° 417.233 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ROCHA Y WEISS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 94.296), el síndico ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 417.518 v. 17/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8° piso, comunica por 5 días que, con fecha 14 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTEVEZ, BENITO (D.N.I. M5.584.000), con domicilio en la calle Parera 171, Capital Federal, en el cual se denominó Síndico a Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136 9no. piso, tel. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003, respectivamente. La Audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de mayo de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Gerardo G. Vassallo, juez.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/6 N° 52.980 v. 17/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de POLIMEC S.A. CUIT: 33-50329234-9 en la cual se designa síndico a Guillermo Gustavo Onitcanschi con domicilio en la calle Av. Corrientes 2963 9° I. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 417.523 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MOHADEB, DIEGO AZUR CUIT: 20- 17469232-8 en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° "A". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 417.524 v. 20/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal comunica que con fecha 13.05.2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DARICO S.A. (CUIT 30-59775267-5). Se ha fijado hasta el día 19.08.2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky en su domicilio sito en Talcahuano 768, piso 9°, Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el 30.09.03 y el 11.11.03 respectivamente. Se ha fijado el día 12.05.04 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y diario La Razón.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/6 N° 53.045 v. 17/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.05.03 se ha decretado la quiebra de ESKENAZI JOSE EDUARDO s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 8.490.262 y de autos no resulta su nro. de C.U.I.T. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 17/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 y stes. de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 11/6 N° 417.282 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/5/03 se decretó la quiebra de D.P.C. S.A., en la cual ha sido designado síndico la contadora Graciela Ramona Pérez con domicilio constituido en Talcahuano 291, 2° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 14/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para que el tribunal dicte la resolución prevista por la LC.: 36 vence el día 17/10/03. Intímese al fallido y a terceros para que ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "D.P.C. SA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/6 N° 417.283 v. 18/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de JUNQUERA, SILVINA TERESA (D.N.I. N° 16.921.104), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 417.646 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GENOUD, ALEJANDRO (D.N.I. N° 6.612.321), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 417.645 v. 20/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de junio de 2003 se decretó la quiebra de N.P.B. SEGURIDAD S.A. —CUIT 30-54956205-0—, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° Dto. 40, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.335 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 2/6/03 se decretó la quiebra de RENKA S.A. —CUIT 30-64833743-0—, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo.. los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.336 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MONGELLI EZEQUIEL con D.N.I. N° 23.689.295 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.338 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PEREZ MARY MIRIAM s/Quiebra", Expte. N° 59.965, comunica por dos días, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 4.000, presentada en autos por la compra del 100 % del inmueble propiedad de la fallida, sito en Paseo 132 entre Av. 7 y Av. 8, U.F. N° 5, Lote 8 A, MZ. 365, UF 5, Villa Gesell, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. Bs. As. Estarán a cargo del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, asumiendo la deuda por expensas a la fecha de la toma de posesión, hasta la suma de $ 4.120,72, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 27/06/03 a las 11 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 25%. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el día 30/06/03 a las 11:30 hs. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la administradora, los días 20 y 21 de junio en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/6 N° 417.542 v. 17/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2003, en los autos caratulados "EMPRE-FIN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de EMPRE-FIN S.A. (CUIT: 33-64508034-9), haciéndole saber a éste y a los ter-

ceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 N° 417.260 v. 18/6/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, P. 2°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HERBERT A.H. BEHRENS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 71.650, comunica' por cinco días que con fecha 14 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de HERBERT A. H. BEHRENS S.A., C.U.I.T. 30-53463548-2. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Adriana Beatriz Elisii, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito Cabildo 2040, P. 5°, Of. "G", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el 8 de agosto del 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el 19 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el 3 de octubre de 2003. Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros, bienes y demás documentación comercial. Hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 N° 417.541 v. 20/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA ALAMINO DNI 11.327.252. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.253 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE DANIEL LECEAGA DNI 13.478.894. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.251 v. 19/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16. a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "AMATO, PASCUAL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 25 de abril de 2003 la apertura del concurso preventivo de PASCUAL AMATO (CUIT Nro. 20-15219847-8). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdra. Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. piso, Capital Federal es hasta el 21/8/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 2/10/2003 y 13/11/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 9/6/2004 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 N° 53.257 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2003 se ha decretado (Expte. 044265) la quiebra de PALACIO NESTOR FABIAN, con D.N.I. Nro. 16.976.339 con domicilio en la calle Aranguren 2933 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de junio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 17 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/6 N° 417.146 v. 17/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días, que se han modificado las fechas establecidas en el decreto de quiebra de TECNO SOBRES S.R.L., en consecuencia, hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 17 de septiembre de 2003 y 29 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/6 N° 417.301 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la Quiebra de "REVIDAR S.A.", CUIT N° 30-69666302-1. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 10/4/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de septiembre de 2003 y por el art. 39, el 29 septiembre de 2003. intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso, b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.371 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 17 de Setiembre de 2002 se decreto la Quiebra de TECNOCREAM S.R.L. (CUIT desconocido) Inscripta ante la IGJ bajo el Número 6296 del libro 96 de SRL (1/7/1991) Habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Te. 4552-4423) Capital Federal. Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Julio de 2003 Fijándose los días 29 de agosto del 2003 y 10 de octubre del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días , constituya domicilio, procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Julio Miguel Ojea Quintana. Juez Interino.

Dado Sellado y Firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.375 v. 19/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELECTRYTEL S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el nro. 3914, Libro 108, el día 07/05/1998) con fecha 19 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel: 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado. sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/6 N° 417.540 v. 20/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril del 2003 se resolvió decretar la quiebra de NATALIO ALFREDO YAMPOLSKY, con DNI 14.013.146, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 piso 2° "B" de esta Ciudad hará saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YAMPOLSKY NATALIO ALFREDO s/Quiebra (Indirecta Art. 46)" Expte. N° 042037, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/6 N° 417.079 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Abril de 2003 se ha decretado la quiebra a PALEVSKY BLANCA ISABEL, DNI: 24.687.729, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9.10.2003 al Síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15° de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PALEVSKY BLANCA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 N° 417.081 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados" LISMAR SA. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de LISMAR S.A. (inscripta en IGJ con fecha 21/9/88 bajo el N° 6540 del L. 105 T° A de Sociedades Anónimas) y que ha decidido mantener la designación como Síndico al Contador Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, Piso 5°, Oficina 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 4 de agosto de 2003 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 6 de mayo de 2004, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/6 N° 24.225 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 07/05/03 se dejó sin efecto el decreto de quiebra y se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo "MOXOTO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 33-69692402-9 con domicilio social en la calle Lavalle 1494. Se fijó plazo hasta el 26/06/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Mario Galanti Podestá, domiciliado en Crámer 2175, 1° Piso depto. "E", Cap. Fed.; 25/8/03 art. 35 L.C.Q.; 06/10/03 art. 39 L.C.Q. y el día 09/04/04 a las 11:00 hs. para realizar audiencia informativa la que tendrá lugar en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 N° 53.292 v. 20/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma

Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la Quiebra de GRILLO CARLOS OMAR, LE: 7.823.650, con domicilio en Helguera 2739, Capital Federal en los autos caratulados GRILLO CARLOS OMAR Pedido de Quiebra por COAFI S.A., Expte. N° 40.720 en la cual se designó síndico al Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/9/2003 y 22/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.297 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de YUZEPE, S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 10° piso 45, Capital Federal, en los autos caratulados en YUZEPE S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 35.339 en la cual se designó síndico al Contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/9/03 y 14/10/03 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.294 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., con domicilio en Santiago del Estero 250, 4° Piso 16, Capital Federal en los autos caratulados COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 42.275 en la cual se designó síndico al Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2003 y 04/11/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.293 v. 18/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALIMENTOS MAYOSOL SRL s/Quiebra" Exp.: 47.985/03 hace saber que con fecha 20 de Mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALIMENTOS MAYOSOL S.R.L., (CUIT 30-50197439-7) con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1229, Piso 5° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE.: 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/9/2003 y 7/11/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 3/5 de la L.Q (art. 289 L.C) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/6 N° 417.257 v. 18/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo, T. de Alvear 1840 P.: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAUBER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de Diciembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Marzo de 2004 y 26 de Abril de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 N° 417.247 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional, de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42,. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "M. B. DESIGN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23/5/03, se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo de M.B. DESIGN ARGENTINA S.A., N° de CUIT 30-70723267, síndico, designado: Jorge Edmundo Sahade, con domicilio, en Av. de Mayo 1324, 1° piso, Dpto. "34", Tel.: 4381-6572. Se informa que el plazo para que los acreedores, presenten solicitud de verificación de crédito por ante. el Síndico, vence el día 28/11/03; informe art. 35 LCQ 5/2/04; e informe art. 39 LCQ 22/3/04, y la audiencia, informativa será el día 13/10/04, a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el día 21/10/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.279 v. 19/6/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secr. N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3° de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29/5/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALSI 1619 S.A. Síndico designado: Estudio Ferrari Herrero con domicilio en Esmeralda 684 Piso 1°, Cap. Fed., ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La fecha prevista para que la sindicatura presente el informe del art. 35 es el 2/2/04, y la prevista para presentar el informe del art. 39 es el 30/3/04.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.269 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de esta Capital, en los autos caratulados: "LOPRESTI ANTONIO GUILLERMO s/Quiebra" , comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ANTONIO GUILLERMO LOPRESTI DNI 14.126.967 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", (15-5639-4091) fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.10.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 15.12.03 y 01.03.04 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 N° 417.519 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/04/2003, se decretó la quiebra de "HERRERO MARCOS" DNI N° 11.427.743, CUIT N° 20-11427743-7, con domicilio constituido en Julián Alvarez 1810 Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de setiembre de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 17 de octubre de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 28 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la persona del fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 18/08/2003 y supletoriamente, la del día 01/09/2003, ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/6 N° 417.444 v. 20/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL PIAVE S.R.L. (CUIT 30-64418779-5) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2003 y 06 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 10/6 N° 417.136 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SISTEMAS DEL SUR S.A. (CUIT 30-63251427-8) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2003 y 13 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.369 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MANFREDI JOSE ADRIAN (CUIT 20-13305668-9) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.370 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TRI NOI S.R.L. (CUIT 30-66119090-2) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los

días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.372 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEVANTE CLAUDIA ROSA (CUIT 23-14013553-4) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161, piso, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.373 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de POSTA DEL SOL S.R.L. (CUIT 30-67768116-7) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre de 2003 y 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/6 N° 417.374 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 44 desempañada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL POLICLINO S.C.S. (CUIT 33-64635141-9) y su socio comanditado RUBEN NUÑEZ (L.E. 8.545.070) con fecha 28 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1ro. A, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 13/6 N° 417.516 v. 20/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NYSE S.A., con domicilio en la calle Av. Corrientes 1373 3° piso "N" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NYSE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/6 N° 417.135 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Mayo de 2003 1 - Se decretó la Quiebra de CORTI CELIA CRISTINA D.N.I. 11.546.816, con domicilio en Juncal 1630, piso 9°, departamento "A" de Capital Federal, 2 - Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 - Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5 - Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 - Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 16 de Julio de 2003. se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 - Designar los días 10-09-2003 y 22-10-2003 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 N° 417.176 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de RUBIMAT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUBIMAT S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/6 N° 417.267 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45 a cargo del autorizante sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de don RICARDO OSVALDO SOROÑA DNI 5.302.670 domiciliado en Gorriti 5045 de Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Graciela Sánchez con domicilio en Uruguay 618 2° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2003, impugnaciones hasta el día 8 de septiembre de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 22 de septiembre de 2003. Informes del síndico arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 2003 y 17 de noviembre de 2003, el día 28 de abril de 2004 se clausura el período de exclusividad y se convoca para el día 21 de abril de 2004 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal a la audiencia informativa (art. 45). Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 13/6 N° 24.433 v. 20/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003, se decretó la Quiebra DE BREMIL S.A., en la que se designó síndico al contador Borgert Hugo, con domicilio en J. D. Perón 853 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2003 y 30 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 417.298 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de GELUE S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 417.299 v. 18/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/6/03 se ha decretado la Quiebra de FEROLETO HNOS, SA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 piso 14 dto. I, Capital Federal, hasta el día 17 de agosto de 2003. El citado Funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 inc. 8° del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose y hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/6 N° 417.350 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/6/03 ha sido decretada la quiebra de DESIGN PRESS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Schettini Fernando Pablo con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° P, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/6 N° 417.351 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo de Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ABUL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 26/5/03 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de ABUL SRL. CUIT 30-60406486-0 fijándose a) hasta el 5/8/03 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dra. María Marta Sommariva, con domicilio en Florida 930, piso 5to. "A" de la Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16/9/03 y 28/10/03 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 4/5/04 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/6 N° 53.181 v. 19/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BONGIORNI CARLOS MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de BONGIORNI CARLOS MAXIMO, LE. 4.557.752, domiciliado en Av. de los Incas 3602/08 Piso 9°, Unidad 9. Síndico: Palma, Héctor, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/6 Nº 417.356 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo"; que se ha abierto el registro para cramdown previsto en el art. 48 de la LCyQ, y que se ha presentado como inscripto el Sr. Manuel David Fernández, tercero interesado en la adquisición de las acciones que integran el capital social de la firma concursada, quien podrá efectuar propuestas de categorización y acuerdo preventivo a los acreedores, y en consecuencia ha quedado habilitada la concursada para obtener conformidades para su anterior propuesta o para efectuar nuevas propuestas de categorización y acuerdo preventivo venciendo el plazo para presentar las conformidades el día 17 de julio del 2003. Fíjase audiencia informativa en los términos del inc. 5), del art. 48 de la LC, para el día 10 de julio del 2003, a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/6 N° 53.290 v. 20/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/2003 - Vence: 17/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/05/03	MARTINO MIGUEL FRANCISCO Y D'ACUNTO GRACIANA	53142
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	53120
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	TALLARICO CLAUDIO DAVID	53119
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARCELA BEATRIZ COCCO	3290
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARIO OSCAR ZOPPI	53152
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/03	TERESA BARBEITO	53160
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/03	DELIA ALEJANDRA DEL CARRIL	53129
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/05/03	BUONGIORNO ROSA JOSEFINA Y BUONGIORNO ASUNTA AMELIA	53140
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	JOSEFA CARRASCO	6634
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	04/06/03	LUIS CESAR VAZQUEZ	3282
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/03	TENREYRO NIMAR CLEMENTE	53154
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/04/03	FRANCISCO JORGE PIANA	53164
24		MARIA LAURA RAGONI	01/06/03	ANGEL DURSO	24201
24		MARIA LAURA RAGONI	29/05/03	FELISA NOVOA Y HORACIO MARCELINO CONTRERAS	53141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/04/03	LIVIA GONZALEZ	6623
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/03	ACCETTA VICENTE PASCUAL	53156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/06/03	NORBERTO CESAR TEXIDOR	53108
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/06/03	ANTONIA MAGGIO	53086
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/06/03	LABBOZZETTA ROSA	53113
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/06/03	VICENTE SICUSO , AGATA PENNISI Y ASUNCION JOSEFA PENNISI	53093
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/03	JORGE ALBERTO ZIEGLER	24172
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/06/03	ALONSO CANDIDO EUSEBIO	53105
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/06/03	MAXIMO SALAMIE	6644
53		ALDO DI VITO	21/05/03	JOSE HUMBERTO SANCHEZ	53167
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/03	MANUEL HECTOR TORRES	53085
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/05/03	EDUARDO AMADEO GUDIÑO	53158
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/06/03	FIDEL ABINZANO Y MARIA ESTHER GONZALEZ MARTINEZ	53149
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/05/03	PEDRETTI LUCIA JOSEFINA	53114
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/03	DELIA IRMA MOYANO Y BERNARDO FRANCISCO MORELLI	53096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	JOSE NICOLAS DE LA FUENTE	53150
63	U	JORGE E. BEADE	01/04/03	ELENA MARIA LABONIA	53094
64	U	MARCOS GALMARINI	23/05/03	VITO BRIENZA	53122
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/06/03	PEDRO CASABUENA	53111
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/05/03	ROSA SUSANA GRAELLS	53117
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/03	ROMERO SANTOS ENRIQUE	53161
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/03	MARIANO IGNACIO VILLAR URQUIZA	3289
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/06/03	TROITEIRO CARLOS DANIEL	53136
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/04/03	REBECA LEICHEN	24159
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/03/03	BERNIAL MARIA ANGELA	53125
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	06/06/03	NELIDA MARTINEZ	53147
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	JUAN CARLOS SAMBUCETTI	53155
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	FERNANDO CIPRIANO	53109
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/06/03	ALBERTO VIRGILIO PORTERO	53144
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/06/03	NELIDA GIACOBBE	53107
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/06/03	MIGUEL ANGEL RAMON GARCIA	53106
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/06/03	JULIO ROMERO	53137
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/05/03	ALFREDO DAGLIO	24169
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	SANTIAGO CALVINO	6620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/03	BIOCCA MARIA AMERICA	53089
107	U	JULIO C. BORDA	08/05/03	MARTHA TERESA CACCAMO	53139
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	ROMULO GUSTAVO ANDRADE	53171
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	JORGE OSVALDO PEFAURE	53151

e. 12/6 N° 103 v. 17/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/2003 - Vence: 18/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	29/04/03	ROQUE VICENTE LAROCCA	53183
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/06/03	MARIA ADELA NICOLE	53233
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/03	GRACIELA RAQUEL POLVERINI	53253
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/03	MARIANA INES FERRARI	53223
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/03	TOME RUBEN EDGARDO	3302
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/05/03	REYNALDO ERNESTO MATHET	53191
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/06/03	BEATRIZ YOLANDA MASSARO	53222
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	ANGELICA BEATRIZ ARNICHES	6670
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/05/03	ALBERTO FORTUNATO BURSESI Y CARMEN ANTONIA PELUSO	53182
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/03	ANTONIO DIAZ	53249

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/06/03	INES SOSA		6672
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/06/03	ROBERTO HUGO CUNIGLIO		6697
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/06/03	LUIS OSCAR VISENTINI		53176
37	U	GUSTAVO DANIELE	06/05/03	OFELIA MARIA ROSSAROLI		53259
37		GUSTAVO DANIELE	23/05/03	ROSA OSTASZYNSKI		3297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/03	NELIDA MICAELA RIOS		53184
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/06/03	BEATRIZ ADELA SAGGIO		53235
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/03	RODOLFO ORTIZ		6667
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/03	CASILDA NAVARRETE LACANAL		53203
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/03	JORGE PEDRO GUTIERREZ		53255
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/03	LUDUEÑA RICARDO CARLOS Y OPOCA SARA JOSEFINA		53234
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/03	JULIO PABLO SECUNDINO RODRIGUEZ SAAVEDRA Y MARIA ANGELICA GARCIA BARROS		6656
53	U	ALDO DI VITO	30/05/03	ANUNCIACION MARINO		53208
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/03	LEONARDO POZZI		24278
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/05/03	FRANCISCA MARIA SABATINO Y FRANCISCO TRIPODI		53250
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/05/03	AMAT HECTOR ALBERTO		53261
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/02	ANGELINA GILMA ARENAS		53199
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/06/03	ELVA BLANCA RIVAROLA		53200
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/03	MARCOS SANTAMARINA		3301
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/05/03	ELIDA VIRGINIA MASSA		53241
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	WALDINO ARTURO ECHEGOYEN		53186
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/03	LIVIO GUILLERMO KUHL		6666
63		JORGE E. BEADE	05/06/03	GREGORIO MARTIN ARENDAR		53265
63		JORGE E. BEADE	30/05/03	MOURE, DOLORES		53213
64	U	MARCOS GALMARINI	02/06/03	SKOROPARA PEDRO		53174
64	U	MARCOS GALMARINI	02/06/03	ANASTACIA YAÑUK		53175
64		MARCOS GALMARINI	20/05/03	NELIDA BLANCA MANCEBO		53215
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/06/03	ELSA CATALINA D'FILPO E ISIDRO BENITO ALONSO		6700
68		MAXIMILIANO CAIA	06/06/03	ISRAEL FELER		53210
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	09/12/02	DOMINGO BLANCO		53229
72		DANIEL H. RUSSO	05/06/03	MAYO BENSION		6678
74		JUAN A. CASAS	26/05/03	ESTRELLA MENCIA Y ELENA MARTINEZ		53190
75		MARIA INES LEZAMA	22/05/03	EMILCE AMALIA GONZALEZ		53248
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/03	CANEPA ROSA MARIA Y VATTUONE JOSE ANIBAL		53263
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/05/03	SCHVARTZAPEL ELIAS		6687
94	U	EDUARDO PARODY	29/05/03	RICARDO LUIS SIMON		24270
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/03	JUAN CARLOS CAPURRO		53237
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/04/03	JUANA CRETA		53216
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/03	PAULA LISIAK		53198
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/03	CARLOS ARNOLDO LEON BONNEU		53238
104	U	ANDRES GUIILERMO FRAGA	06/06/03	IGNACIO MIGUEL LUCERO		53202
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/05/03	RONANDUANO ARMANDO CESAR		53214
107	U	JULIO C. BORDA	21/05/03	ANTONIO TABOADA GARCIA		53262
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/03	CATALINA MAIOLA		53221
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/03	ALBERTO RODRIGUEZ		53245

e. 13/6 N° 104 v. 18/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 2 Sec. Unica Capital Federal en autos: "FERRERO EDA SUSANA y Otro c/GRAZIANO JOSE LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 108.620/00 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 20 de Junio de 2003, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 2 del inmueble sito en la calle Condarco N° 1533 e/Cangallo y Av. de la Serna, de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ II, Secc T, Mza. 70 Parc.: 14, Sub. Parc.: 2, Pol.: 00-02, Matrícula 11.140/2. Consta de 2 dormitorios, cocina, comedor diario, living, baño, patio, los pisos son de cemento alisado, cerámicos y granito, se puede apreciar manchas de humedad en una de las paredes del comedor, donde las paredes están revestidas con machimbre, posee luz eléctrica, gas natural y agua corriente. El estado general es Regular Ocupado por la Sra. Graciela Mabel Deleon con su esposo José Luis Graziano y dos hijas menores de edad en carácter de propietario según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 114,15m2, Adeuda: Inmob.: $ 1.194,35 al 30/4/03, Municip.: $ 574,46, al 2/5/03 Aguas Argentinas: $ 860,51, al 2/5/03. Expensas: no posee. Visitas: 18 y 19/6/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria)". El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/6 N° 24.421 v. 17/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 —6° piso— Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GIRO JULIO ALBERTO y Otros contra CORONA EDUARDO JOSE s/Desalojo por falta de pago y/o vto. de contrato" Expte. N° 58.823/95 que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el Martes 24 de Junio de 2003 a las 10:40 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el departamento sito en la Valentín Gómez 3353 entre Gallo y Agüero Unidad Funcional N° 5 del 1° piso de esta Capital. Superficie total 47,46 m2, porcentual 10,9%. Matrícula FR 9-759/5 Nom. Catastral Circ. 9 secc. 13 manz. 50 parc. 22. Se trata de un departamento en un edificio de aprox. 50 años de antigüedad sin ascensor y sin servicios centrales y de construcción económica. Cuenta con pequeño hall de entrada cocina-living-comedor, balcón a la calle Valentín Gómez, baño y un dormitorio también a la calle. El estado físico es regular, fundamentada especialmente por falta de pintura y tratamiento de paredes y cielo rasos. Ocupado por inquilino. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad Corpus. Base $ 22.500.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Visitar los días miércoles 18 y jueves 19 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 311 a Aguas Argentinas SA al 19/02/03 $ 20,56.-. A O.S.N. a fs. 174 sin deuda al 8/11/99; a Rentas Ciudad de Buenos Aires a fs. 323 al 18/2/03 sin deuda. Expensas comunes al 02/03 $ 4.749,71 obrante a fs. 314/315/316/317, siendo la cuota de Febrero de 2003 a $ 34.-. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, Junio 9 de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 13/6 N° 24.527 v. 17/6/2003

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "13", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE y Otros c/QUIROGA DARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 2070/01), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 26 de junio de 2003 a las 12:40 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle 816 (hoy Pastor Luna) N° 6850 entre 821 y 823, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec. D, Mza.: 99, Parc. 4, Matrícula 44.040, ocupado por cuidadora sin contrato y consta de pequeño jardín al frente con entrada para coche, en planta baja living-comedor, baño y garage en planta alta tres habitaciones con un baño, al fondo posee parrilla con lavadero y jardín. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Su terreno mide 10m. al fte. al N.E. por 32m. de fdo., Sup. 320m2. Base $ 46.666,66, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 1.182,40, al 30/8/02 (fs.105), Aguas Args. $ 696,06 al 10/9/02 (fs. 111). No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquéllas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compra-venta, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24 y 5 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/6 N° 53.350 v. 17/6/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital Federal, comuni-

ca por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ JOSE RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 25.727/96, que el martillero Hugo A. Silva (TE 15-4436-9834), rematará el día jueves 19 de junio de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Capital, con frente a la calle Ollantay (hoy Añatuya) N° 228, de "Villa Grimanesa", hoy "Juan Felipe Ibarra", designado con el N° Tres de la Manzana "F", inscripto en el T° 67, N° 344, F° 972, Diario 1062, Depto. Capital, año 1966, M.: FR: 7N-10.362, que mide: 10ms de fte., igual cfte., por 30ms de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sta. Mariana Orellana, sus dos hijos menores, su hermano, la esposa de éste y dos hijos menores, en calidad de ocupantes; se encuentra construido todo en material, techo de losa lleno, piso de mosaico, revoque y pintura se encuentra en regular estado de conservación; en su frente tiene dos ventanas y una puerta de madera, con un portón de hierro con un pasillo, tiene 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño instalado, una galería sin terminar (le falta piso, revoque, puertas), y 1 patio al fondo con plantas. Deudas: Municip. de Stgo. del Estero fs. 92 al 16/9/97 $ 2,63. Gas fs. 93 al 24/9/97 $ 660. Direc. Pcial. de Obras Sanit. y Rentas de Stgo. del Estero fs. 109 no existe deuda pendiente por estos servicios. Base: $ 11.250, Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%. No se aceptarán mejoras en las ofertas por un mínimo de cien pesos (art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del CPCC). Al mejor postor en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: 17/6 de 16 a 17:30 hs. y 18/6 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/6 N° 24.356 v. 17/6/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/SEEBER, MARCELO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 72.813/00; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 19 de junio de 2003, a las 11:20 horas en punto; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Misiones 728 entre Jacinto Díaz y Don Bosco, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cast.: Circ. II, Sección: B, Manzana 85, parcela 5, matrícula 2697 de San Isidro; según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad ocupada, consta de dos plantas: la PB consta de sala de estar, living, comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina, lavadero, un patio pequeño, comedor diario, jardín, un quincho, una pileta de natación y una entrada de autos; en 1er piso consta de un dormitorio y un baño completo, se encuentra en buen estado de mantenimiento. No está sujeta a régimen de P.H. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de venta $ 90.000.-; si fracasa, a la media hora se reduce la base a $ 67.500.- al contado, seña 8%, comisión 3% y por arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal, no corresponde la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de subasta. Debe por Aguas Argentinas al 17/2/03 la suma de $ 476.32.-; por Rentas al 6/3/03, la suma de $ 4.807,96.-, por O.S.N. al 20/3/03, sin deuda.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/6 N° 24.575 v. 17/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DE MENZA SUSANA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.011/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2.003 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gaona N° 2057/59/61/63, piso 8°, unidad 86, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 110, Parc. 27 d, Matrícula 15-22803/86, Superficie 69,95 mt2., Porc. 1,35%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 233, el inmueble se encuentra en la calle Av. Gaona N° 2057/61/63/67, U.F. 86, 8° piso, individualizado internamente con la letra "B", entre Nicasio Oroño y J. F. Seguí, Capital Federal, y se trata de un departamento al frente que consta de living comedor que da a un balcón terraza, pasillo, dormitorio con placard, baño completo, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 125,12 al 25/4/01 (fs. 187), a O.S.N. la suma de $ 25,32 al 1/6/01 (fs. 207), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 360,67 al 5/6/01 (fs. 217), al Consorcio de propietarios la suma de $ 6.661,96 al 4/4/03 (fs. 287). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 13/6 N° 8095 v. 17/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Ribaudi Basavilbaso, Secretaría Interina, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OTT DE TOCULESCU, JORINDA c/QUAGLIA, JUAN PABLO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 42.092/1998), que la martillera Julia Angela Gallo, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 10:40 hs. (en punto), en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Solís N° 611, U.F. N° 1 P.B. "local" entre las de Chile y México de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 2, Parcela 39. Matrícula: 13-2/1. Superficie Total: 54,848dm2. El inmueble consta de un local principal, baño, cocina y depósito. El estado de conservación y habitabilidad es regular. El local está funcionando como "casa de comidas", se halla ocupado por el Sr. Luis Cardoso, en calidad de inquilino. Base: $ 5.020. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada del 10/99 0,25%. Al Contado y al mejor postor, todo en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien resulte comprador que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Se hace saber a las partes que concurran al acto de subasta y al martillero que no se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Deudas Informadas en autos: O.S.N. sin deudas (fs. 571) al 10/6/02, Aguas Argentinas (fs. 575) al 17/7/02 $ 1.281,02. ABL (fs. 601) al 2/11/02 $ 487,24. Expensas al 2/6/03 $ 2.185,15. Expensas del mes de mayo de 2003 $ 43,97. El local se podrá visitar los días 18 y 19 de junio de 2003 de 14 a 15 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

María Laura Ragoni, secretaria.

e. 13/6 N° 53.357 v. 17/6/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CONSTRUBEL CIA DE NEGOCIOS S.A. c/AGUILAR ELSA TIMOTEA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 8242/97 (reservado) que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de junio de 2003 a las 8:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles 1) Un departamento sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 2317 4° Piso "18" Letra "O" de Capital Federal el que se compone de living-comedor, cocina, lavadero y baño de servicio, por una escalera que sale desde el living se accede al piso superior donde hay dos dormitorios, un baño y pequeño hall de distribución siendo su estado de conservación regular, se encuentra ocupado por una persona en condición de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 36, Parcela 29, Matrícula F.R. 11-620/18, Porcentual 4,05% Superficie 91,01 mts2; Deudas: A.B.L. fs. 222/223 al 27-04-99 $ 1390,20 y A.B.L. (Obligaciones Pendientes) al 14-09-98 $ 61,42; A.A. fs. 259 al 01-03-2000 no registra deudas; O.S.N. fs. 279/280 al 06-03-2000 sin deudas; Expensas fs. 454 al 04-03-2003 32.890,92. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 2) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 22 Letra "V" de Capital Federal, el que se compone de living-comedor, dormitorio, baño toilette y cocina con lavadero siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matricula F.R. 20-353/22, Superficie 40,57 mts2. Porcentual 5,15%. Deudas A.B.L. fs. 229 al 27-04-99 $ 649,28 y Obligaciones Pendientes al 12-06-98 71,13; A.A. fs. 251/252 al 29-02-2000 $ 32,56; O.S.N. fs. 277/278 al 06-03-2000 $ 34,23; Expensas fs. 440 al 31-03-2003 $ 7318,15. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 3) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 23 "W" de Capital Federal, el que se compone de hall de acceso, un ambiente y baño siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matrícula F.R. 20-353/23, Superficie 24,84 mts2. porcentual 2,86%. Deudas: A.B.L. fs. 233 al 27-04-99 $ 318,34, A.A. fs. 254/255 al 29-02-2000 $ 22,80; O.S.N. fs. 275/276 al 06-03-2000 $ 12,49, Expensas fs. 442 al 31-03-2003 $ 4113,48. Base: $ 22.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. La puerta de ingreso a la U.23 se encuentra cerrada con pared, el ingreso se realiza por la U.22. Se deja constancia que estos dos inmuebles se encuentran unidos en su interior pero las ventas se realizan por separado y se encuentran ocupados por un inquilino sin haber acreditado título alguno. 4) Un departamento sito en la calle Arroyo N° 897 Piso 16 "C" U.F. 241 de Capital Federal el que se compone de hall de acceso, living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón al exterior siendo su estado de conservación excelente, se encuentra ocupado por una persona en carácter de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20. Sección: 3. Manzana: 33. Parcela: 19a. Matrícula F.R. 20-1856/241; Superficie 48,95 mt2, Porcentual 0,329%. Deudas: A.A. fs. 248/249 al 29-02-2000. No registra deudas, O.S.N. fs. 291/292 al 10-03-2000. Sin deudas, A.B.L. fs. 415/416 al 04-03-2003 $ 347,33, Expensas fs. 451 al 30-04-2003 $ 1811,17. Base: $ 22.800. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2003 de 9 hs. a 10 hs. La subasta se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. Las ventas son al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. De no haber ofertas por las bases fijadas se realizará otro con reducción del 25% y si tampoco hubiere postores se realizará un tercer remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/6 N° 24.327 v. 17/6/2003

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados GARRE RAUL ALBERTO c/MOYA PABLO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 68.292/00, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará al contado y mejor postor el día 20 de junio de 2003 a las 13,20 en punto, en la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador Nros. 1460/1466, entre Av. Santa Fe y Arenales, Unidad Funcional N° 8, P° 1° y Unidad complementaria LII (Baulera). Matrícula 19-6937/8, de la Ciudad de Buenos Aires. Título de Propiedad agregado a fs. 88/94, del que surge que la U.F. 8, tiene una superficie cubierta de 26,2cm2, semicubierta de 0,58m2 Total 30,21m2.y la U.C.LII, superficie de 2,13m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Secc. 15, Manz. 129, Parcela 10. Del Mandamiento agregado a fs. 150/151, surge que el bien se compone de, Living Comedor, cocina, baño y pequeño Balcón a la calle, en regular estado de conservación y Desocupado según Mandamiento agregado a fs. 204/205 vta. Base: $ 18.000. (fs. 218). Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta (fs. 152) y Arancel Acordada CSJN 0,25%, sobre monto de compra todo en dinero efectivo a la firma del Boleto, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en dicho acto, en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deberá asimismo depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuado el remate, no procediendo la compra en comisión, en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá identificarse a la firma del Boleto. El Martillero identificará por nombre apellido y número de documento a los concurrentes a la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, conforme Plenario in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Alberto I. s/Ejecución Hipotecaria, del 18 de febrero de 1999, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Con respecto a las deudas existentes en concepto de Expensas comunes, las mismas deberá ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de los inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, conforme Plenario citado. Deudas: fs. Aguas Argentinas SA $ 1.195,47 al 5/5/03; fs. 220/222, A.B.L.: $ 256,77 8/7/02; fs. 140: Expensas Comunes: $ 4.901,57 al 10/5/03; O.S.N. sin deuda al 12/9/02. A fs. 156 párrafo 3 del 30/8/02, se autorizó a la parte actora, si resulta comprador, a compensar la seña y el saldo del precio hasta el monto de su crédito. El inmueble se visitará los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 11,30 hs. a 13,00 hs. Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de junio de 2003.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 13/6 N° 6732 v. 17/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por Dr. Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/REYNOSO MIGUEL RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 91.539/98, Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 24 de junio de 2003, a las 8.20 hs., comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 5481, entre las de José María Bosch y M. Quintana. El inmueble consta de aproximadamente trescientos treinta y siete metros cuadrados con un pequeño jardín delante de la casa y jardín al fondo. La casa propiamente dicha consta de un living pequeño, cocina comedor con muebles de madera que se comunica con una cochera cubierta con salida al jardín del frente. Hay tres dormitorios y un baño completo. El inmueble está ocupado por el Sr. Esteban Tulli y familia en carácter de inquilino del señor Martino, sin exhibir contrato de locación, (según surge de la constatación de fs. 167). El estado de conservación es bueno. (según constatación realizada por Escribana a fs. 167). La Escribana, hizo entrega al señor Tulli, copia del Testimonio intimando al desalojo, dentro del plazo de diez días, de acuerdo a lo ordenado en autos. Sin Base. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Mu-

nic. $ 823,45 al 30/7/99 (fs. 124/5) O.S.N: $ 488,88 al 28/7/99 (fs. 90). A.A. $ 139,14 al 12/7/99 (fs. 95). Inmob. $ 903,82 al 30/9/99 (fs. 111). Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E; Parc. 15 B, Manz. 96, Matrícula 6893. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 18 y 19/6/03, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 13/6 N° 24.384 v. 17/6/2003

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 824/26 c/ADARO GRACIELA DEL PILAR s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. N° 115.117/2000 que el Martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 23 de junio de 2003 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: un departamento Desocupado, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 824/26, entre Piedras y Tacuarí, Unidad 11, Piso 4o., Capital Federal, Matrícula N° 1363/11 (venta ad corpus). La unidad se encuentra en un edificio antiguo, de siete pisos, con tres departamentos por piso, un ascensor. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y consta de: hall de entrada de 2x2mts. un dormitorio con ventana al frente y un placard, baño con bañera y ventilación al exterior y cocina a reciclar. No posee instalación de gas. Superficie cubierta: veintidós metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Porcentual: 4,69%, según título agregado en autos (fs. 126 vta.). Expensas mensuales: mes de abril 2003: $ 147. Deudas: Expensas: $ 14.382,28, al 31/10/2002 (fs. 170); ABL: $ 511,91 al 4/11/02 (fs. 157); OSN. Sin deuda al 4/11/02 (fs. 158); Aguas Argentinas $ 5.433,80 al 4/11/02 (fs. 159). Base: $ 17.498. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N.: 0,25% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Código Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El bien podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/6 N° 24.427 v. 17/6/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano, 490 3° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BULLORINI, ALBERTO OSCAR y Otros c/STRANO, ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 43.722/98), que el Martillero César Martín Estevarena el día 20 de junio de 2003 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, rematará el inmueble ubicado en Montiel 711/13/17 entre Boqueron y Peribebuy, matrícula FR 1-66382 de la Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 72, Manz. 33 A, Parc. 24, Superficie Total: 148,52m2. Según constatación realizada por el martillero citado se trata de una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, con frente a la calle Montiel 711/13/17, entre las de Bouqueron y Peribebuy y que según su título mide y linda 8,66m de frente al E. por 17,15m de fondo, lo que hace una superficie total de 148,52m2, lindando por el fte. con calle Montiel, al O. parte del lote 4, al S. parte del lote 8 y al N. con lote 6 y fondos del 5. Al inmueble se puede acceder por los N° 711, 713 y 717 de la calle Montiel. El inmueble está compuesto por dos locales al frente (N° 711 y 717 de Montiel) y una entrada con hall de distribución (N° 713 de Montiel) que se comunica con los dos locales al frente y con un baño de servicio. En el interior del inmueble se encuentra un patio, dos habitaciones, una cocina-comedor, un lavadero y un baño completo. Por escalera se accede a un primer descanso el cual está compuesto por una terraza, un cuarto y una baulera, y continuando por escalera se accede a otra terraza, todo esto en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por los demandados. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 6/2/03: $ 176,12 (fs. 413), M.C.B.A. al 6/2/03: $ 1.617,71 más $ 319,36 (fs. 410/2), O.S.N. al 4/2/03 partida sin deuda (fs. 414). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99". Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: los días 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina de Martillero, Viamonte 1866 Piso 7° "C".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/6 N° 24.431 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. (C.I.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Iriarte 142 - Avellaneda - y bienes muebles)" Expte. 75.737 y en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" expte. 75.336, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 11 de julio de 2003 desde las 9:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, dos inmuebles de propiedad de la fallida ubicados Crucecita, ciudad y partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Iriarte entre Estrada y Zeballos y los bienes muebles listados a fs. 358/60 del expediente. A) Iriarte 142 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 11, edificio comercial moderno, desarrollado en tres plantas, con estac. para un vehículo; en P.B. recepción, área de trabajo, 2 baños y office; en 1° piso un área de trabajo, 2 baños y office más archivo a medio nivel; en 2° piso 2 despachos, baño, toilette, cocina y patio Sup. 315,72 m2. B) Iriarte 152/58 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 8, edificio de dos plantas parcialmente reciclado, en PB al fte. local comercial, en P.B. al fondo un galpón industrial; en el 1° piso vivienda que consta de L.C., 2 dormitorios, cocina americana y 2 baños. Sup. aprox. 263 m2; C) Los bienes muebles, maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas de impresión, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión y se encuentran en calles Iriarte 152/58 y Tinogasta 210 de Crucesita y Lomas Valentinas 611 de Valentín Alsina prov. de Buenos Aires, incluyendo máquinas fraccionadoras y entintadoras de cintas, motores, muebles metálicos con desplazamientos sobre rieles, estanterías, impresoras, monitores, cajas con rollos de papel para fax, cartuchos láser, resmas de papel continuo, escritorios, mesas, sillas, etc. Condiciones de Venta: Iriarte 142 Base $ 60.000; Iriarte 152/8 Base $ 60.000. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Bienes muebles en lotes, Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios, arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmuebles: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (CUIT de la fallida 30-57585068-1) Exhibición los días 1° y 2° de julio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 12/6 N° 417.396 v. 19/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TROTTA GRACIELA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." Expte. N° 87.261 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 27 de junio de 2003, a las 10:40 hs., en punto en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble, ubicado en la calle Cadiz N° 4061/63, Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja, entre las calles Benjamín Victorica y Berna de Capital Federal, que consta: De patio, un cuarto precario techado con chapas de PVC, comedor diario, cocina, 2 habitaciones y baño. Desde el patio por escalera se accede a la terraza y en la misma una habitación en construcción precaria con techo de chapas metálicas. El inmueble se encuentra en muy mal estado físico, paredes y techos con humedad, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 192, Parcela 9, Partida 1.047.592, Matrícula 15-1889/2, Superficie 59,19 m2, porcentual con relación al edificio 44,98%. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Arts. 580 y 584 del CPCC. Así mismo se dispone, que deberá integrar el saldo de precio, aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 26 de junio de 2003, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la Sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de junio de 2003 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 N° 417.210 v. 17/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "RUIZ, ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por LINDEL, FEDERICO REINALDO", Expte. N° 30.652, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el jueves 26 de junio a las 13:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 18,44% indiviso del inmueble ubicado en calle Venezuela 4359/69 de la Localidad de Villa Martelli partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 10 y Parcela 14ª. Partida 24.756, de lote 21 y 22 de la Manzana e5 y 21 b de la manzana 10 Matrícula N° 18.106 Superficie Total de 750,65 m2. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en 2 plantas, con entrada para camiones y dos entradas laterales para personal, en la planta baja tiene sobre la derecha dos oficinas, vestuario y dos baños para el personal, luego de la entrada de camiones se desarrolla la planta la que es del tipo libre sin columnas con techo parabólico de chapa y piso de cemento de aproximadamente 19 x 25mts. Por la puerta de la izquierda se accede a la planta superior en la que se encuentra el sector de oficinas administrativas y de gerencia con baño y cocina. Se encuentra ocupada por ocupada por la firma Blistal S.A., en carácter de condómino. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Vicente López al 08/07/99 (fs. 84) $ 3.661,81 y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/05/99 (fs. 80) $ 2.101,68 Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 13. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25%. Arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 26.700. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/6 N° 24.334 v. 17/6/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dos das en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CASTRO, MARIA ROSA (DNI 11.972.498) s/Ejecución Prendaria", 86.852 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de Junio de 2003 a las 9:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo DUNA SD, año 1998, motor FIAT N° 146B20005054784, chasis FIAT N° 8AP155000*8438225, dominio CGB 850. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días; 3 y 4 de Julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.500 (fs. 76). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En municipalidad de Córdoba (fs. 66) por $ 580 al 4/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/6 N° 24.423 v. 17/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GORFINKIEL s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por OLINTER S.A.)", Expte. N° 90.021, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.), rematará el día Martes 1° de Julio de 2003 a las 11 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Conesa

2147/49, U.F. N° 7 del P° 7°, U.C. VIII del P° Sótano, y U.C. XVIII de P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 63; Parc. 9 Matrícula: 16-16091/7. Superficies s/informe de fs. 50: U.F. N° 7: cubierta 192m2 86dm2, semicubierta 24m2 51dm2, total: 217m2 37dm2 porcentual 11 con 03 centésimos: U.C. VIII: sótano 2m2 78dm2 porcentual 14 centésimos, baulera, con entrada común por el N° 2147; U.C. XVIII: P.B. 23m2 75dm2 porcentual 26 centésimos, cochera doble, con entrada común por el N° 2147. La U.F. N° 7 del P° 7°, tiene una entrada principal, a la que se accede directamente desde el ascensor, y otra de servicio. Por la entrada principal se accede a un pasillo que da a un toilette de recepción, un amplio living comedor con piso de mármol y balcón corrido al frente que abarca este ambiente y otros dos que son: un escritorio c/piso c/moquete, que se comunica con el pasillo y con el dormitorio principal en suite, con vestidor e hidromasaje; otro pasillo lleva a otros dos dormitorios en suite con vestidor, placards y pisos c/moquete; luego, hacia el contrafrente, y a la que da el palier, se encuentra una amplia cocina-comedor diario y, al final, el balcón de contrafrente, cerrado, con lavadero y dependencias de servicio; los pisos de estos últimos ambientes son en cerámica, y todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación; lo ocupan el fallido, Sr. Benjamín Gorfinkiel, su esposa y dos hijos (uno mayor y otro menor de edad). En P.B. se encuentran las cocheras, sin identificar, correspondiéndole al fallido una doble que se encuentra al final de la planta; en Planta Sótano se encuentran las bauleras, también sin identificar, correspondiéndole al fallido la segunda de la derecha del pasillo. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio Base: $ 249.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 461 P° 3° “155”), los que serán abiertos por el Actuario dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del enajenador y la Sindicatura. Seleccionada la mejor oferta, servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: días 23, 24 y 25/6/03 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 11/6 N° 417.303 v. 18/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por dos días en los autos caratulados “SOULA MARTA SUSANA c/CAHUA QUINTO JOSEFINA CIRILLA s/Ejecución Prendaria” Expte. N° 075566, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 8 de julio de 2003 a las 11 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, tipo Pick-Up año 1993, motor marca Ford N° PKAR10354, Dominio VNO101, Chasis marca Ford, Nro. 8AFETNL23PJ043462, en efectivo, al contado y al mejor postor Sin Base. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, momento en que se procederá a la apertura de sobres y entregadas las ofertas al martillero. Adeuda patentes al 27/8/02 $ 471,24 (fs. 159). El bien se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 13/6 N° 24.428 v. 17/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados “LINDA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO NACION” Exp. N° 81.840, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirán los días 21 y 22 de junio de 2003, en el horario de 12:00 a 14:00 horas. El 100% del inmueble sito en: (s/fs. 177); En la Localidad de Cervantes, Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Chacra 1, Lote 319, Nomenclatura Catastral: 05-2-C-003-06, Matrícula: N° O5-16.935. El inmueble: (s/fs.) se trata de: Una chacra destinada al cultivo de manzanas y peras, compuesta de 25 hectáreas, 12 áreas, 45 centiáreas. Posee una casa de aproximadamente 80 m2, para el encargado y para los peones, un galpón de aproximadamente 40 m2 utilizado para depósito. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 194), por el inquilino de la Chacra con contrato vencido 30/04/2003, Estado de uso y conservación en general es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta (s/fs. 168). Base: $ 220.000- Seña: 30% Comisión: 3%, costo del salón de remate 0,25% (Acs. N° 10/99 y 24/00), sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate (s/fs. 172). El comprador al suscribirse el Boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 169), serán admitida ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de los mismos el anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 horas. Adeuda: (fs/s. 171). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días, tres días en el diario La Nación y dos días en el Diario La Mañana del Sur.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 417.279 v. 18/6/2003

N° 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “PERALTA, HECTOR ROBERTO (LE 4.205.298) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. N° 31.764 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 23 de junio de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1480, Ciudad y Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Mtrc. 12.009; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 182, Parc. 17, designado en el plano especial que cita su título con el N° 18 y forma parte de la mitad oeste de la quinta 177 del plano oficial. La propiedad es un lote baldío, desocupado. Base $ 17.218. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Informes Uruguay 651, 5° piso “B” Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/6 Nº 24.442 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “FIAT AUTO S.A. c/VEGA ROMERO, CARLOS ALEJANDRO (DNI 11.140.562) s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:22 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1999, motor Fiat N° 176A50005086441, chasis Fiat N° 8AP1786,78*Y4121109, dominio DAK 676. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio, próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.323,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Deudas: La Rioja (fs. 108) por $ 526,48 al 23/10/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año 2003.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 13/6 N° 24.419 v. 17/6/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial; tres días en La Nación y dos días en Clarín en los autos “OIL PAN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por PETROLERA DEL CONOSUR S.A.”, Expediente 41.371/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de junio de 2003 a las 8 y 20 horas (en punto), en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble (Estación de Servicio) ubicado en el Paraje denominado “Villa San José” del partido de Tigre, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Carupa (Ruta Nacional N° 197), entre las calles Pasteur y Maestro Vicco, edificado en el Lote de terreno designado según título con el número Ocho “a” de la Manzana 306 - Catastro: Circunscripción I; Sección C; Manzana 306; Parcela 8 “a”; Partida 53009; Matrícula 16 217 - Tigre (57); Antecedente Dominial 1406/975 - Tigre (57), con una superficie total Ad-Corpus de 1119 mts2. Se trata de una importante Estación de Servicio denominada en la actualidad “El Girasol”, con un frente sobre la Ruta Nacional N° 197 de aproximadamente 54 metros, a unas 9 cuadras del Acceso Norte (Ramal Tigre) para el lado del Talar de Pacheco. Ocupada y con las comodidades señaladas en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% (la que también puede abonarse en cheque certificado de banco de esta plaza) Comisión: 3% - Sellado de ley - Acordada CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 C.Pr. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas correspondientes. Exhibición: 24 y 25 de junio de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/6 N° 417.302 v. 18/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados “WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes” Exp. N° 45.141, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día jueves 26 de junio de 2003 a las 13,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El 100% del inmueble sito en (s/Fs. 95), Tinogasta 3830/34/36, entre San Nicolás y Joaquín V. González, Unidad 2, Piso .P.B., Primer y Segundo Piso, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 88, Parc. 5, (s/fs. 51) Matrícula: N° 15-69880/2; El inmueble: (s/fs. 80vta.). Se trata de: tres unidades sobre un mismo lote de terreno cuyo ingreso a la Unidad Funcional N° 2, procede por el número 3834, de Tinogasta. Consta: En Planta Baja un garaje una baulera por una escalera se accede al Primer piso con un amplio living comedor, tres dormitorios, dos de los cuales convergen a un balcón corrido en el contrafrente del Edificio, posee un baño completo y un toillette; cocina completa, por otra escalera interna se accede a la terraza a donde cuenta con una habitación de servicio, un baño de servicio, lavadero cubierto, amplia terraza, con un quincho techado y cerrado con tejas y parrilla. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 80vta.) por el Dr. Wolanik en su carácter de propietario su señora esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra (s/fs. 78). Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del Remate (s/fs. 95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien a subasta como así también la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribirse al Boleto de Compra-Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 96) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días e Infobae.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/6 Nº 417.522 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados “VASQUENZ OSCAR MANUEL s/Incidente de Enajenación de Bienes” Expte. N° 45.139 y “CASTIÑEIRAS LILIANA ELIDA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes” Expte. N° 45.142, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 30 de junio de 2003, a las 11,40 hs., en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del siguiente Bien Inmueble: semi-piso ubicado en la Avenida Congreso N° 2641/45, entre Moldes y Amenábar de Capital Federal, Piso 7° “A”, Unidad Funcional N° 33, Unidad Complementaria N° VII (planta sótano) y N° XXXI Planta Baja (cochera), correspondiéndole el 50% indiviso, a cada uno de los fallidos. Superficies U.F. 33: 119,72m2, Porcentual 3,01%; U.C.: VII: 1,93m2, Porcentual 0,02%; U.C. XXXI: tiene entrada común por el N° 2645 y se compone de una Superficie descubierta de 13,61m2. La U.F. 33, consta de paliers privado, living-comedor al frente, dos dormitorios, un dormitorio en suite, un baño principal, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con doble entrada y doble circulación interna, en muy buen estado físico de conservación, el mismo se encuentra ocupado por los fallidos y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 134, Parcela 23 c, Matrícula FR-16-47034/33. Base $ 120.000. Condiciones de venta; Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro

de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, haciéndole saber como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Hágase saber que respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 27 de junio de 2003, a las 10.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24, 25 y 26 de junio de 2003, de 15,00 a 16.00 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/6 N° 417.544 v. 20/6/2003

N° 21

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BAINTER SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURTON HERMANOS SA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 44.824, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 25 de junio de 2003 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Díaz Vélez 351, entre Gral. Martín Rodríguez y Rioja, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C-II-35-6. Matrícula: 57050. Título: Fs. 148/51. Sup. del terreno: 333,45 m2 y frente de 8,71 mts. Se trata de un edificio de dos plantas. Planta Baja: se destina a taller y una recepción. Planta Alta: Se destina parte a oficinas y parte a depósito de materiales (fs. 215 vta.). Las deudas que por impuestos, tasas, servicios o contribuciones registre el inmueble serán asumidas de la siguiente manera: hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el síndico; a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el síndico, gozando del privilegio del art. 244 LCQ los que se encuadren en esta norma, aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar la posesión del inmueble, estarán a cargo de este último. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Cap. Fed. a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; en caso que el importe de la seña fuera mayor se dejará el sobrante a cuenta del precio y si fuera menor se podrá integrar el faltante con dinero efectivo. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 Cód. Procesal). El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de las 48 horas y deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, plazos que se computarán a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2003, en el horario de 14 a 16 horas. BURTON HNOS. S.A. CUIT 30-64320922-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/6 N° 417.543 v. 20/6/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/VEGA JUANA LEONOR (DNI 4.926.580) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 3P, año 1999, motor Fiat N° 178B4038*8508400, chasis Fiat N° 8AP178132X4112918, dominio CRR 732. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base $ 4.500, de no haber ofertas, se retasará la misma un 50% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Una vez adquirido el bien, el comprador deberá proceder a la inscripción del rodado dentro de los diez días, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el día 7 de julio de 2003 a las 9:30 hs., la apertura de los mismos será hecha en la audiencia fijada al efecto el día 7 de julio de 2003 a las 12.30 hs., en la que deberá estar presente el martillero interviniente. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Deudas: Municipalidad de San Juan (fs. 60) por $ 703,31 al 2/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/6 N° 24.425 v. 17/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de junio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. Nro. 3 del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 2) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158, Parc. 16. Matrícula: 13.0464. 3) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Airs, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. manz. 27. Parc. 16 y 17. Situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Bases: 1) Pablo Giorello 1415/17 $ 15.000,00. 2) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 1950,00. 3) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 1660,00. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 12/6 N° 24.339 v. 19/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio N° 25 Sec. 50 comunica por cinco días en autos: "PEREYRA DANIEL JULIO s/Quiebra Expte. 36.807" y "PEREYRA DANIEL JULIO s/Concurso Especial por MORENO VIDAL CECILIA Expte. 43.811", que los Martilleros Luis Damián Osuna (CUIT: 20.04255106-7) y Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematarán el once (11) de julio de 2003, en el salón Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes del fallido, en el siguiente orden: A partir de las 8 hs. en punto, con intervención del Martillero Luis Damián Osuna, los bienes muebles del fallido, existentes en el inmueble calle Juez Tedin 3196/98 esq. San Martín de Tours 3195/95. Unidad Funcional N° 1 P. Baja Depto. "B" Capital, consistentes en: Electrodomésticos, mesas, sillas, sillones, T.V., cuadros, bibliotecas, etc., conforme inventario de fs. 93/95 los que se ilustrarán en los catálogos que se entregarán durante la exhibición, divididos en 19 lotes con las siguientes bases: Lote 1: $ 300.-; Lote 2: $ 100.-; Lote 3: $ 150.-; Lote 4: $ 150.-; Lote 5: $ 150.-; Lote 6: $ 160.-; Lote 7: $ 400.-; Lote 8: $ 600.-; Lote 9: $ 500.-; Lote 10: $ 500.-; Lote 11: $ 60.-; Lote 12: $ 250.-; Lote 13: $ 300.-; Lote 14.-; $ 70.-; Lote 15: $ 110.-; Lote 16: $ 350.-; Lote 17: $ 100.-; Lote 18: $ 250.-; Lote 19: $ 170.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% IVA s/precio y 0,25% arancel derecho subasta. Para el supuesto caso de no haber eferentes por las bases estipuladas, acto seguido, transcurrida media hora, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. A continuación, y a partir de las 10 hs. 40' en punto, con intervención del Martillero Herman Blitz Katz, el inmueble sito en la calle San Martín de Tours 3195/97 esquina Juez Tedin 3196/98 Unidad Funcional N° 1 planta baja y sótano y las 2/13 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria 1 de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 21 Manz. 117 Parc. 2 Matrícula 18-1200/31/1. Sup. Total U.F.: 396,34 mts.2. Porcentual 12,51% y el 12,43% de Porcentual U. Comp. (garage). Ad-Corpus. Base U$S 200.000, contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% arancel 0,25%. El saldo de precio (70% restante), deberá abonarse mediante depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Según mandamiento de constatación con ilustraciones fotográficas y copia de plano agregadas por el Martillero, el inmuebles se identifica con la Letra "B" (U.F. 1.) con entrada común por Juez Tedin 3198 y a su vez con acceso independiente en la ochava con S. M. de Tours (s/chapa municipal). Se trata de una unidad funcional de vivienda particular, ocupada por el fallido Sr. Daniel Julio Pereyra y el Sr. Jorge Horacio Herrera. La unidad en su P. B. consta al fte. c/empalizada de madera que abarca ambas calles, al trasponer el portón presenta un jardín con una pileta de natación descubierta, a continuación se accede a un amplio living, un comedor, pasillos distribución, escritorio, dos amplios dormitorios, uno de ellos en suite (con baño y vestidor) otro baño principal, toilette, amplia cocina, c/lavadero dos dependencias de servicio; palier privado. Entre el pasillo de circulación (o hall) que va desde el living hacia los dormitorios, se encuentra una escalera que conduce a un subsuelo compuesto de tres habitaciones, dos baños un depósito y jardín (o patio descubierto), este sector en la actualidad se encuentra afectado a refacciones generales. Con excepción de las dependencias del subsuelo, todos los demás ambientes del inmueble se encuentran en muy buen estado. A las cocheras se accede por rampa s/S. M. de Tours y se encuentran en buen estado. En autos obran los siguientes informes: Fs. 313 Municipal $ 32.875,48 al 28/2/01; Fs. 315 Municipal al 28/2/01 $ 1.729,44; Fs. 316 A. Args. sin deuda al 28/2/01; Fs. 317 A. Args. $ 12.969,14 al 28/2/01; Fs. 320/21 OSN. $ 9.617,18; Fs. 322 OSN. sin deuda al 28/2/01. Expensas: $ 150.366,46 a Marzo 2003, correspondiendo $ 1.788,98 a este último mes. Condiciones Generales: Venta Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentran el inmueble y los bienes muebles. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los compradores estarán a su cargo exclusivamente. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones: en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de bien, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no. No se aceptará la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 26 y 27 de Junio y 3, 4 y 5 de Julio de 2003, de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, junio 5 de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 N° 417.306 v. 17/6/2003

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días en autos: "ROSSETTO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp N° 28.664, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 30 de junio de 2003, a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre 753/55 entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, Unidad 3, Piso 1°, "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: 5-42-80-30b. Título: Fs. 529/32. Matrícula: 5-18072/3. Sup. 108, 40 m2. Porcentual: 3,83%. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y cocina, a contrafrente, en buen estado, con espacio guardacoche. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Deudas: OSN: al 17/10/97: $ 425,23. MCBA: al 25/9/97: $ 2.800,77. Aguas Args.: al 24/9/97: $ 609,40. Expensas comunes: al 16/5/01: $ 36.690,28. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación de ninguna especie, bajo apercibimien-

to de ley. Oblado el precio de compra se entregará la posesión del bien al único fin de tener, por perfeccionada la venta, sin que importe su desocupación. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituración, etc. estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien, al comprador. Las deudas por expensas posteriores a la falencia serán a cargo de la quiebra, pero si los fondos no alcanzaren para afrontarlas, de acuerdo a la existencia de créditos de igual o superior rango, deberán ser solventadas por el comprador sin consideración al porcentual de la unidad implicado en la venta. Las anteriores a la quiebra quedarán sujetas a la ley del dividendo y no serán exigibles al eventual comprador. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2003, de 11,30 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de junio 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 N° 53.316 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 4°, Capital Federal, Comunica por: 5 días: en los autos "SANTA, MARIA VERONICA s/Quiebra" Expte. N° 34.765; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) Rematará el 1 de Julio de 2003 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral., Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt 2719/21, entre Moldes y Vidal, Capital Federal, Unidad 2 Piso 1, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc. 41; Manz. 120; Parc. 22; Matrícula 16-19843/2. Sup. s/tít. 123m2 27dm2 Porcentual 4 con 36 centésimos. Porcentual 12 con 34 centésimos. Según constatación realizada por el martillero: entrada principal al edificio por el N° 2721 de la calle Franklin D: Roosevelt, unidad 2, Piso 1 Letra "B" y consta de entrada hall a continuación amplio living comedor y mediante puerta ventana corrediza se accede a un amplio patio jardín de invierno, a continuación amplio patio jardín descubierto, desde el hall se accede a dos dormitorios, hay tres cuartos de baño, uno completo, al costado del hall amplia cocina comedor, lavadero cubierto y guarda ropa. Hay gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Ocupado por inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 40.000 Seña 30%. Comisión: 3% Arancel CSJN 0,25%. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismas, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin, previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se Aceptará la Compra en Comisión. Exhibición: 27 y 30 de Junio de 2003 de 15 a 17 hs. Encontrándose el bien en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro dei radio del juzgado. Deuda por Expensas: s/fs. 410 libre de deuda al 29/10/02.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 N° 417.547 v. 20/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Comercio 26, Secretaría 52 comunica por dos días en autos "ATTAS, ALBERTO P. c/BOTTO, ESTEBAN LE. 4.941.291 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 25.922, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 27 de Junio de 2003 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca IVECO Tipo Minibus modelo Daily 45.10 año 1994 motor 1751873 chasis IVECO ZCF0457000/5020040 Dominio RMS 313 en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins 3451, Capital Federal los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.027,64 al 26/3/03 por patentes fs. 101/2, serán liquidadas conf. art. 43 L 12.962. Base $ 15.000 al contada y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

La Secretaria.

e. 13/6 N° 53.281 v. 17/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 53

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Lavalle 1268, 1er. piso Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el juicio FANDINO c/LEHMAN s/Despido, expte. 10.353/92, que el martillero Julio Augusto Antuñano remata el día 27 de junio de 2003 a las 11.40, en punto, en la calle Tte. Gral Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble sito en la calle Yerbal 2350/54/58 (entre Caracas y Fray Cayetano) piso 3ro. unidad funcional 10 de Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-914/10 Nomenclatura Catastral circ. 5, sección 65, manzana 81, parcela 4 B, con una superficie de 86 m2 con 82 dm2 y un porcentual de 4 con 91 dm en dicho inmueble consta de cuatro ambientes, baño, toilette y cocina con balcón, se halla en mal estado de conservación y desocupado. Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L. $ 13.535,18 al 06/05/03, Aguas Argentinas $ 1.627,98 al 26/02/01, expensas adeudadas $ 6.038,70 al 02/06/03, expensas comunes $ 133,50 al mes de abril de 2003. Base $ 35.000.-. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Exhibición día 18 y 20 de junio de 2003 de 12.00 a 15.00 hs. La venta se realizará al contado y mejor postor, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El sado de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Andrea Arralde, prosecretaria.

Silvana B. Luca, secretaria.

e. 13/6 N° 417.780 v. 17/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

—Distrito Tierra del Fuego—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Sr. Conjuez, por subrogancia legal, Dr. Demetrio Martinelli, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR" tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por el Congreso Partidario con fecha 17 de marzo de 2003, por el de PARTIDO SOCIALISTA.

Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 26 de mayo de 2003.

Andrea Sun, secretaria electoral.

e. 12/6 N° 417.388 v. 17/6/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR SANJUANINO

Distrito San Juan

En autos N° 26.127, año 2003, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR SANJUANINO s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 2 de junio del año 2003, el partido de autos, solicita el cambio de nombre por el de "PARTIDO PARTICIPATIVO POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral, San Juan.

e. 13/6 N° 417.500 v. 18/6/2003

PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD s/Solicita Reconocimiento, Capital Federal", Expte. N° 1004/03, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires 5 de junio de 2003. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'Unidad y Lealtad', que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)". Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral. Fdo. :MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

e. 13/6 N° 417.514 v. 18/6/2003